



Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia



# **PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 1997**

---

---

---

San José, Costa Rica  
Setiembre 1996

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA ADMINISTRATIVA	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	123.790.000,00
TOTAL DE INGRESOS	123.790.000,00
EGRESOS	
0 General	123.790.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	15.470.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	8.200.000,00
05 Aumento anuales	1.070.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.100.000,00
05 Carrera Profesional	200.000,00
06 Décimotercer mes	900.000,00
020 Honorarios	3.000.000,00
099 Otros servicios personales	1.000.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	42.180.000,00
102 Alquiler de edificios	5.000.000,00
106 Otros Alquileres	1.100.000,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	300.000,00
114 Impresión, encuadernación y otros	500.000,00
122 Telecomunicaciones	4.500.000,00
124 Servicio de Correo	350.000,00
126 Energía Eléctrica	1.750.000,00
128 Servicio de Agua	500.000,00
130 Otros servicios públicos	130.000,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	500.000,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	600.000,00
152 Seguro de Daños	1.000.000,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	200.000,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	200.000,00
162 Consultorías	0,00
172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	1.000.000,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	1.300.000,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	1.200.000,00
190 Servicios aduaneros	50.000,00
199 Otros servicios no personales	22.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	14.690.000,00

202 Gasolina	200.000,00
204 Diesel	1.600.000,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	100.000,00
212 Medicinas	100.000,00
214 Otros productos químicos y conexos	3.500.000,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	1.500.000,00
234 Impresos y otros	1.000.000,00
240 Productos Alimenticios	500.000,00
250 Materiales eléctricos	300.000,00
252 Cemento	50.000,00
254 Productos metálicos	50.000,00
258 Madera	40.000,00
259 Otros materiales de construcción	500.000,00
260 Insatrumentos, herramientas y otros	50.000,00
272 Repuestos para equipo de transporte	750.000,00
274 Llantas y neumáticos	500.000,00
276 Otros Repuestos	50.000,00
282 Utiles y materiales de Oficina	1.500.000,00
284 Utiles y materiales de limpieza	400.000,00
286 Utiles y materiales específicos	1.000.000,00
290 Artículos y gastos para recepciones	500.000,00
299 Otros materiales y suministros.	500.000,00
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>7.400.000,00</b>
310 Mobiliario y equipo de oficina	2.000.000,00
315 Equipo de cómputo	1.000.000,00
330 Equipo de transporte	3.000.000,00
340 Equipo para comunicaciones	500.000,00
350 Equipo educacional y recreativo	150.000,00
390 Equipos Varios	250.000,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	500.000,00
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>42.000.000,00</b>
510 Edificios	42.000.000,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.050.000,00</b>
602 Reserva para prestaciones legales	600.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	500.000,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	750.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	200.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

01.03.00/1-4124

e. 1/2.

# CONTENIDO

	<u>Página</u>
<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1: El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF)</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes y Evolución del CMF	
1.2 Objetivo general	
1.3 Población meta	
1.4 Cobertura	
<b>Capítulo 2: Algunos aspectos sobre la situación de las mujeres costarricenses</b>	<b>12</b>
2.1 Aspectos demográficos	
2.2 Aspectos laborales y participación económica	
2.3 Participación política	
2.4 Educación	
2.5 Salud	
2.6 Conclusiones	
<b>Capítulo 3: Descripción de los Programas del CMF</b>	<b>24</b>
3.1 Plan de Igualdad de Oportunidades <b>25</b> entre Mujeres y Hombres (PIOMH)	
3.1.1 Descripción	
3.1.2 Objetivos generales	
3.1.3 Población meta	
3.1.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.2 Plan Nacional de Atención y Prevención <b>29</b> de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)	

- 3.2.1 Descripción
- 3.2.2 Objetivo general
- 3.2.3 Población meta
- 3.2.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 3.3 Coordinación de las Oficina **35**

Ministeriales y Sectoriales de  
la Mujer (OMM/OSM)

- 3.3.1 Descripción
- 3.3.2 Objetivo general
- 3.3.3 Población meta
- 3.3.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 3.4 Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres **41**

(PROCAM)

- 3.4.1 Descripción
- 3.4.2 Objetivo general
- 3.4.3 Población meta
- 3.4.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 3.5 Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza **46**

- 3.5.1 Descripción
- 3.5.2 Objetivo general
- 3.5.3 Población meta
- 3.5.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 3.6 Programa de Adolescencia **51**

- 3.6.1 Descripción
- 3.6.2 Objetivo general
- 3.6.3 Población meta
- 3.6.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 3.7 Programa de Voluntariado **54**

- 3.7.1 Descripción
- 3.7.2 Objetivo general
- 3.7.3 Población meta
- 3.7.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

## **Capítulo 4: Descripción de las Areas del CMF**

**57**

### 4.1 Investigación **58**

- 4.1.1 Descripción
- 4.1.2 Objetivo general
- 4.1.3 Población meta
- 4.1.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

### 4.2 Comunicación **65**

- 4.2.1 Descripción
- 4.2.2 Objetivo general
- 4.2.3 Población meta
- 4.2.4 Cobertura

Objetivos específicos, Metas y



## Programación de actividades

4-3 Documentación e Información	72
4.3.1 Descripción	
4.3.2 Objetivo general	
4.3.3 Población meta	
4.3.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4-4 Capacitación y Organización	77
4.4.1 Descripción	
4.4.2 Objetivo general	
4.4.3 Población meta	
4.4.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4.5 Legal	84
4.5.1 Descripción	
4.5.2 Objetivo general	
4.5.3 Población meta	
4.5.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4.6 Administrativa	91
4.6.1 Descripción	
4.6.2 Objetivo general	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	

## **Capítulo 5: Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 1997**

94

- 5.1 Distribución Presupuesto por Programas
- 5.2 Presupuesto de Ingresos
- 5.3 Presupuesto de Egresos, según Fuente de Ingresos
- 5.4 Presupuesto de Egresos por Transferencias
- 5.5 Justificación de sub partidas
- 5.6 Presupuesto Ordinario por Areas (Estado de origen y aplicación de fondos)
- 5.6 Presupuesto de salarios

### **Bibliografía**

### **Anexo**

## PRESENTACION

"El Plan Anual Operativo puede concebirse como un conjunto de instrumentos que relacionados y funcionando armónicamente, posibilitan la concreción y ejecución de las orientaciones y objetivos fijados, con el propósito de satisfacer las necesidades que de manera directa o indirecta demanden las comunidades." <sup>1</sup>

Dado el número ilimitado de necesidades y la escasez de recursos disponibles, cada institución debe hacer una priorización de los requerimientos que, de acuerdo con los objetivos que justifican su existencia, tiene el deber de atender, ejecutando las acciones necesarias para su cumplimiento. Esta es la razón de ser de un Plan Anual Operativo.

El Plan Anual Operativo del **Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**, para el año 1997, responde a los objetivos definidos en su ley constitutiva #7026 que consisten básicamente, en lograr una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con la ley #7026 emitida en 1986, el CMF es el ente rector de las políticas públicas de promoción de las mujeres y las familias.

La promulgación de la Ley # 7142 (1990) de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, reafirma esta función gestora y rectora de las políticas públicas relativas a las mujeres, al definirse como una de sus competencias más importantes, proteger los derechos de la mujer y promover la igualdad entre los géneros<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Contraloría General de la República, Dpto. Control de Presupuestos. Algunos aspectos que deben considerar las instituciones en la formulación de los presupuestos y sus modificaciones. Circular #5826. Junio 1986.

<sup>2</sup> Colección Documentos No.3. Ley de Creación y Reglamentación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. CMF. San José. 1994

Sin embargo, es hasta 1994, con las modificaciones hechas al Reglamento de su Ley creadora mediante decreto ejecutivo #32416C, que se confirma la inclusión de la perspectiva de género en todas sus acciones, al atribuir al Centro una alta competencia técnica para desarrollar planes y proyectos de promoción de las mujeres a nivel nacional.

Esto implica, la adquisición de una serie de compromisos para el presente período, apoyados en las prioridades y atribuciones definidas por la legislación que, otorga al Centro, una serie de atribuciones para orientar su accionar hacia la búsqueda de igualdad de oportunidades de las mujeres en los procesos de desarrollo nacional.

Estas prioridades, disgregadas en funciones específicas, plasmadas en los Planes, Programas y Áreas del Centro que se detallan a continuación:

La **Dirección Ejecutiva:** tiene a su cargo la ejecución de los programas denominados "Programas Focales" que por su importancia y especificidad, requieren para su realización de la participación de varias Áreas.

Estos programas son, para 1997:

- **Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)**
- **Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)**
- **Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM).**
- **Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM)**
- **Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza**
- **Programa de Adolescencia**
- **Programa de Voluntariado**

Además de los programas focales, en el Reglamento de la Ley creadora del CMF, se establecen seis áreas de trabajo:

**Area de Investigación**

**Area de Comunicación**

**Area de Documentación e Información**

**Area de Capacitación y Organización**

**Area Legal**

**Area Administrativa**

El presente documento se inicia con un resumen de motivos por los cuales se elabora el PAO-97 y la enumeración de los diferentes Programas y Áreas del CMF. Luego, en el capítulo I se presenta un capítulo referente a los antecedentes y evolución del CMF, con los objetivos generales, población meta y cobertura del Centro. El capítulo II es un resumen sobre la condición de las mujeres costarricenses en diferentes campos. El Capítulo III contiene una descripción de cada Programa y Área, con sus objetivos generales y específicos, cobertura, metas y programación de las actividades y la población hacia la que van dirigidas las acciones. Finalmente el documento brinda un detalle del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por programas y actividades. En los anexos se encontrará un organigrama de la institución y el detalle de salarios para 1997.

# CAPITULO I

## EL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA (CMF)

### 1.1 ANTECEDENTES Y EVOLUCION DEL CMF

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), convocó a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la cual se realizó en México en 1975. La importancia que reviste este acontecimiento radica en el compromiso que adquieren los Estados miembros de tomar medidas, orientadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, promover la participación de las mujeres en todos los campos del desarrollo humano y participar en los procesos tendientes a lograr la paz mundial.

Costa Rica, como integrante de esta organización, debe asumir dicho compromiso, por lo que se hace necesario que el país cuente con un ente coordinador de las acciones a realizarse con motivo de la declaración del Año Internacional de la Mujer.

Es así como nace, en 1974, en el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (MCJD), la **Oficina de Programas para la Mujer y la Familia**. En los siguientes años, las actividades realizadas fueron consolidando su razón de ser. En 1976, mediante decreto ejecutivo #5991, se le da fundamentación legal a esta Oficina.

Parelelo a los esfuerzos del MCJD para estructurar legal y oficialmente esta unidad, la Asamblea Legislativa emite la Ley #5988, que da origen al **Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia**, como organismo adscrito a dicho Ministerio. En adelante este Centro gozaría de independencia funcional y tendrá atribuciones claramente definidas, entre las que destaca la coordinación de todas las actividades estatales relativas al mejoramiento de las mujeres y las familias.

En los años siguientes, esta institución vive una serie de transformaciones, en cuanto a su nombre y estatuto hasta que, en 1986, por Ley #7026 queda establecido el **Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**, con personería jurídica y patrimonio propio.

El fin primordial de este ente, es crear condiciones con el fin de lograr la participación de las mujeres en todos los campos del desarrollo nacional, para lo cual, se le otorgan una serie de atribuciones y competencias que le confieren el carácter rector, gestor y coordinador de las políticas estatales de promoción de las mujeres. Su estructura y funciones están definidas en el Reglamento de la Ley, emitido por decreto ejecutivo.

Es importante destacar que, además del compromiso adquirido como país miembro de las Naciones Unidas, la decisión de crear un ente encargado de realizar las acciones pertinentes para mejorar la situación de las mujeres, también responde a la toma de conciencia social, sobre la posición de desventaja que han ocupado las mujeres en las sociedades y a la convicción de que esta situación ha sido producto de un condicionamiento cultural que puede ser modificado.

Para tal fin, se hace necesario contar con un organismo, cuyo objetivo fundamental sea, una vez identificados los principales problemas que afectan a las mujeres en razón de su género, la definición de acciones correctivas que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos, en todos los ámbitos del desarrollo nacional.

Dentro de esa perspectiva, el marco jurídico que respalda la Institución, le ha ido concediendo nuevas competencias en materia de mujeres y de familias, fortaleciendo legalmente al Centro, impulsando su transformación en ente rector, gestor y coordinador de las políticas gubernamentales que en este campo se establecen, con el fin de buscar una Costa Rica más justa, donde las mujeres y los hombres gocen de igualdad de condiciones y oportunidades.

El CMF se ha visto fortalecido por la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, aprobada en marzo 1990, que mediante el artículo 29, modifica el artículo 2 de la Ley de creación del

Centro, otorgándole la atribución de proteger los derechos de las mujeres declarados en las convenciones internacionales y en el ordenamiento jurídico costarricense, de promover la igualdad de género y realizar acciones tendientes a mejorar la situación femenina.<sup>3</sup>

Para el presente período se reafirma este carácter rector y gestor, delimitando las competencias dirigidas al cumplimiento de este objetivo.

En ese sentido, una de las acciones gubernativas ha sido la modificación del reglamento de la ley, mediante decreto ejecutivo # 32416-C de junio 1994, que rectifica los artículos 4-5-6-10-12-13-14-15-16-17-18-19-20 y 21 y crea el artículo 22, a través del cual se concreta el funcionamiento operativo del Centro. Además, se establece la Coordinación de las nuevas Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, creadas en mayo de 1994.

De esta manera, se conformó una normativa que permite al Centro, asumir mayores responsabilidades que lo comprometen a realizar acciones, cada vez más efectivas, en aras del mejoramiento de la condición de las mujeres, las familias y por ende, de la sociedad costarricense.

## **1.2 OBJETIVOS GENERALES**

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia es el mecanismo nacional de promoción de las mujeres y las familias; en ese sentido le corresponde:

- Dictar, coordinar y evaluar las políticas públicas de mejoramiento de la situación y condición de las mujeres.

---

<sup>3</sup> Colección Documentos No.2. Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer. San José. CMF. 1994.



- Formular, adoptar y coordinar los programas estatales orientados a elevar la calidad de vida de las mujeres y las familias.
- Difundir y evaluar el cumplimiento de la legislación relativa a las mujeres y las familias, contempladas en la normativa jurídica costarricense y en las declaraciones y convenciones internacionales ratificadas por el país.
- Promover la igualdad de derechos, la distribución igualitaria de responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres en todas las órdenes de la vida del país.
- Promover la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las instituciones de poder y adopción de decisiones.

### **1.3 POBLACION META**

Los programas y proyectos impulsados por el CMF, se dirigen hacia las familias y la población femenina, en general, priorizando en aquellos grupos familiares y de mujeres de escasos recursos económicos que, por razones de su ubicación geográfica, edad y pertenencia a sectores marginados, se encuentran en condiciones de desventaja social.

### **1.4 COBERTURA**

Los programas y proyectos del CMF, abarcan todo el territorio nacional, dando especial atención, a aquellas zonas consideradas por el Gobierno como prioritarias, dentro del marco del Plan de Nacional de Combate a la Pobreza (PNCP).

## CAPITULO II

# RESUMEN DE LA SITUACION DE LAS MUJERES COSTARRICENSES<sup>4</sup>

### 2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En enero de 1996 Costa Rica contaba con una población de 3,376,455 de habitantes. La población femenina es de 1,666,926, o sea un 49.5 % del total de la población.

Según los patrones de fecundidad vigentes, se estima que al final de su vida reproductiva, cada mujer costarricense tiene en promedio tres hijos y se puede preveer que esta tendencia a la reducción continuará durante toda la década, aunque a un ritmo menor que en el pasado<sup>5</sup>. En el caso de las mujeres rurales, pobres y de menor nivel educativo los niveles de fertilidad son por lo general mayores.

Es importante aclarar que las diferencias en los niveles de fecundidad entre un grupo y otro, responden al sector socioeconómico de pertenencia y al nivel educativo y no a la zona de residencia, sobre todo porque el Control de Natalidad se ha extendido también al campo.

A lo largo de los años, se ha dado una tendencia hacia la urbanización de la población costarricense. En 1990, se registró que el 48.4% de los habitantes en las zonas urbanas eran mujeres, mientras el 45,0% correspondía a la población masculina.

---

<sup>4</sup> Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Informe Nacional sobre la situación de las Mujeres en Costa Rica 1985-1994.

Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Mujeres Latinoamericanas en cifras. Editada por Instituto de la Mujer. Madrid. 1993.

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita.pág 15. 1994.

Las mujeres jefas de hogar, representan un 19.9% del total de jefes. En su mayoría, no tienen pareja, son de edades maduras, económicamente activas y con cargas familiares. Esta cifra aumenta tratándose de familias pobres, dentro de las cuales, se estima, que un 30% tiene como jefas de hogar a una mujer<sup>6</sup>. La mayor parte son solteras, el 14.4% se declara casada o en unión libre a diferencia del 92.2% de los varones jefes de hogar que sí tienen pareja.

Es notable que, a pesar de que el 55% de las mujeres que superan los 14 años de edad, se encuentran emparejadas, menos del 10% se declaran unidas sin vínculo legal, cifra que no concuerda con el 40% declarado de hijos nacidos fuera del matrimonio.

Por el hecho de que las mujeres se emparejan a más temprana edad que los varones y son más longevas, existe una cantidad acumulada de viudas y separadas mayor que la existente en la población masculina. Además, la cantidad de divorcios ha ido en aumento mientras la nupcialidad ha permanecido estable desde hace dos décadas.

## **2.2 ASPECTO LABORAL Y PARTICIPACIÓN ECÓNOMICA**

La mujer, históricamente, ha participado en el desarrollo económico del país, fundamentalmente en dos campos: el trabajo doméstico (aquel que realiza en su hogar y cuyo aporte no es visible ni para la economía nacional ni para la economía doméstica) y su desempeño en el mercado laboral, (trabajo remunerado dentro de los sectores formal, informal, público y privado), este último, influido por las corrientes económicas y condicionado por la pertenencia al género.

La participación femenina en los procesos de desarrollo es difícil de medir en términos económicos. Las labores domésticas, aún aquellas realizadas fuera del hogar como trabajo remunerado, no se consideran importantes. Por otro lado, el aporte del trabajo informal que

---

<sup>6</sup> Idem.

realizan en sus casas como costureras, hilanderas, manufactura de productos varios y otros servicios, es también de difícil medición.

En la agricultura, se confunden labores domésticas y las realizadas en el campo, pues las mismas mujeres rurales, se catalogan como "amas de casa" (económicamente inactivas), aunque realicen actividades de tipo agrícola.

Por estas razones, la participación de las mujeres costarricenses, en la actividad económica se invisibiliza y solo adquiere importancia cuando puede ser cuantificada en términos monetarios, como aquellas actividades que se consideran parte de las cuentas nacionales, dentro de las que tienen mayor importancia, las realizadas por los hombres en los sectores industrial, agrícola y de servicios.

La tendencia a ubicar a las mujeres fuera de la actividad económica, se deriva de factores culturales que han establecido una división del trabajo, colocando a la mujer en su rol de reproductora y cuidadora del hogar y al hombre, en el ámbito público, dentro de la actividad económica y política.

Sin embargo, una considerable proporción de mujeres ha estado, desde siempre, integrada al mercado laboral, proporción que ha manifestado una tendencia creciente, sobre todo, en las últimas décadas.

Se estima que un tercio de la fuerza laboral costarricense, esta compuesta por mujeres, lo que significa que cerca de un tercio de las mujeres que están en edad de trabajar, lo hacen efectivamente.

Debido a los estereotipos existentes, a lo largo de los años las mujeres se emplean en cierto tipo de actividades consideradas tradicionalmente femeninas. Manifiestan una inclinación hacia carreras como: enfermería, trabajo social, educación, que a la hora de ingresar al mercado laboral, las ubica en puestos de servicios, que por el bajo estatus social que la sociedad les asigna, son mal remunerados; mientras que los hombres se inclinan por carreras como ingeniería, economía, etc. que dan mayor estatus e ingresos.

Estas preferencias se han modificado paulatinamente y las mujeres han ingresado a carreras consideradas, por excelencia "masculinas", lo que les permite acceder al ámbito público del trabajo, sobre todo, al sector público y, aunque se sigue presentando una profunda diferencia en cuanto al nivel de los puestos ocupados, se tiene que las cifras estimadas<sup>7</sup> para 1994, alcanzarán un total de 69.951 mujeres, laborando para la Administración Pública, aproximadamente un 41% del total de trabajadores del sector público costarricense, mientras los varones alcanzarán un 59% de ese total.

Pero, al igual que en el resto del mundo, las costarricenses obtienen un promedio de ingresos inferior al de los varones, por idéntico trabajo y bajo las mismas condiciones: La diferencia salarial es de aproximadamente, el 5% promedio en el sector público, del 25% en el privado y, en ocupaciones de servicio, la diferencia alcanza un promedio del 50%<sup>8</sup>.

Al respecto, es importante no olvidar que una buena proporción de mujeres trabajadoras se desempeñan en labores de servicios, situación que afecta principalmente, a las mujeres jefes de hogar, pues implica mayores esfuerzos para hacer frente a las responsabilidades económicas del hogar, condición que se agudiza en las familias pobres<sup>9</sup>. Es importante puntualizar que actualmente:

- Las mujeres integran el 41% del total de funcionarios públicos y representan un tercio de la fuerza laboral costarricense, frente al 59% y el 74%, respectivamente, de los varones.
- La actividad económica femenina es subregistrada, especialmente en cuanto al trabajo informal y agrícola.
- A pesar de este crecimiento continuo en la integración al mercado económico, en los últimos decenios, las mujeres son las que enfrentan con mayor fuerza el desempleo y subempleo visible.

---

<sup>7</sup> Caja Costarricense de Seguro Social. 1994

<sup>8</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita. 1994

<sup>9</sup> Idem.

Sin embargo, las cifras son representativas en cuanto a la incorporación del género femenino al mercado de trabajo durante los últimos años y permite deducir que, a pesar de enfrentar condiciones adversas y grandes obstáculos para lograr que realmente existan iguales condiciones y oportunidades, las mujeres han buscado, desde siempre, oportunidades de estudio y empleo que les permita su desarrollo personal y el sostenimiento de sus familias.

## 2.3 PARTICIPACIÓN POLITICA

La participación de las mujeres en la historia de Costa Rica, ha sido muy poco reconocida y, en la mayoría de los casos, totalmente ignorada.

Durante la época precolombina, la mujer desempeñaba un importante papel en la vida política y social de la tribu (los documentos relativos al tema, señalan la existencia de algunas cacicas y de la sucesión matrilineal en algunas tribus)<sup>10</sup>.

En la época de la conquista y la colonia, las mujeres tuvieron un papel nulo. Como ciudadanas, no figuraban en el naciente marco legal, no tenían capacidad jurídica y no gozaban de derechos políticos ni civiles.

A partir de la independencia, (1821) el país tiene nueve constituciones que de forma directa o indirecta van otorgando a las mujeres algunas garantías, sobre todo civiles, hasta llegar a 1949, en que se reforma la constitución de 1871 y se promulga la igualdad de derechos y deberes políticos y civiles para ambos sexos.

Este hecho marcó un nuevo período en la vida de las mujeres costarricenses, otorgándoles no sólo el derecho de elegir sino de ser elegidas, permitiendo su acceso en los órganos decisorios de la administración pública y de la privada. Lo anterior, sin embargo, no ha sido una garantía para que las

---

<sup>10</sup> Castro y Tossi, Norberto. Los caciques en Costa Rica bajo la monarquía española Revista ANDE. pag.40. Boletín #36. San José. 1968.

mujeres tengan una participación real y equitativa en relación a la del hombre, pues ésta ha crecido a un ritmo muy lento respecto al de los varones.

Así, se observa que en 1953, año en que ejerció por primera vez el derecho al voto, se eligieron tres mujeres para la Asamblea Legislativa y cuatro décadas después, únicamente nueve mujeres ocupan curules legislativas.

Su integración al campo laboral y el nivel educativo adquirido en los últimos 20 años, no tienen una relación proporcionada con su participación política. A pesar de la existencia del precepto constitucional para elegir y ser elegidas, el ejercicio del derecho a ocupar puestos de elección popular no se ha hecho efectivo, en el sentido de que, la representación política femenina en las altas esferas de toma de decisiones puede considerarse simbólica.

Lo anterior se reafirma por medio de los datos que se presentan a continuación, los cuales indican la distribución de puestos en dos poderes de la Administración Pública; cifras que señalan la escasa participación, relativa, de las mujeres en los puestos de decisión del sector público costarricense:

<u>Corte Suprema de Justicia</u>	<u>Poder Judicial</u>
Magistrados...19..... <b>90%</b>	Jueces...96... <b>59%</b>
Magistradas...2..... <b>10%</b>	Juezas...68... <b>41%</b>
Total.....21.....100%	Total...164..100%
<u>Poder Legislativo</u>	
Diputados...48... <b>84%</b>	
Diputadas... 9... <b>16%</b>	
Total.....57...100%	

En cuanto a la participación de las mujeres en los órganos decisorios de los partidos políticos: en la Unidad Social Cristiana el 19% de los miembros del directorio son mujeres y el 10% en Liberación Nacional.

En las organizaciones sociales la situación es similar: a pesar de la creciente participación de las mujeres en este tipo de actividades, las dirigencias en sindicatos, organizaciones campesinas y comunales y cooperativas son ocupadas mayoritariamente por hombres.

Esto demuestra la vigencia de estereotipos culturales, que han impedido, la incorporación plena de las mujeres en el desarrollo del país, obstaculizando el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

## 2.4 EDUCACIÓN

La situación educativa de las mujeres costarricenses, ha mejorado notablemente en las últimas décadas, consecuencia de la elevación del nivel de educación general en Costa Rica y, comparativamente, en relación con el nivel educativo adquirido por los varones.

Los niveles de analfabetismo son bajos y la tasa de analfabetismo femenino ha disminuido a un ritmo más acelerado que las referidas a los varones. A pesar de ello, un cuarto de la población mayor de 15 años, no logra completar la educación primaria y el número de analfabetos no se ha reducido desde hace dos décadas.

A pesar que Costa Rica registra uno de los índices más altos en educación de América Latina, se presentan algunos problemas en términos de cobertura y estratificación, originando una división socioeducativa de tipo piramidal: con una ancha base formada por el 60% de los habitantes que hicieron únicamente la primaria, un tronco conformado por el 30% que adquirieron estudios secundarios y la cúspide de un 10% que accedieron a la educación superior.

Dentro de esta estratificación, las mujeres han tenido mayores problemas en los extremos de la pirámide, teniendo mejor situación en el tronco educativo. Es decir, una ligera proporción mayor de mujeres que de hombres ha adquirido pocos años de estudio, seguido de una proporción un poco mayor, que ha podido acceder a la educación secundaria y un porcentaje muy reducido se coloca en la cúspide de la misma. En niveles escolares, las mujeres tienen un rendimiento mayor que el de los varones, abandonan los cursos en menor cantidad y un número mayor de ellas realizan sus estudios.



escolares a la edad adecuada, mientras que los varones cursan grados en mayores edades que las correspondientes.

Es en la educación secundaria, donde se origina el problema educativo que afecta a las mujeres, ya que empiezan a orientarse hacia carreras y especialidades consideradas tradicionalmente femeninas, (de servicio), que no llenan las demandas del mercado de trabajo.

Esta tendencia perdura en el nivel universitario. Desde hace unos 15 años, las mujeres representan cerca de la mitad de la matrícula total universitaria (45%), concentradas en torno a carreras y profesiones como letras, salud y educación que no brindan la capacitación adecuada para desarrollarse en el competitivo mercado laboral.

En cuanto a los textos utilizados, sobre todo durante la educación primaria y diversificada se ha demostrado, por medio de estudios, que estos presentan una imagen de las mujeres en su rol tradicional de ama de casa, asignándole un papel secundario en cuanto a la generación de ingresos, mientras que señalan al varón como el sostén económico más importante del hogar.

En términos generales, puede decirse que, Costa Rica es uno de los países de América Latina que más ha avanzado en el campo de la educación, posee uno de los índices más bajos de analfabetismo y la mayor parte del sistema educacional se encuentra en manos del Estado.

## **2.5 SALUD**

Las políticas de salud, en la última década han sido fundamentales para avanzar hacia una Costa Rica solidaria e integral.

Respecto a la población femenina, el crecimiento en la cobertura sanitaria materno-infantil y los cambios demográficos ocurridos tuvieron un fuerte impacto en la fecundidad, con lo cual disminuyó el riesgo de enfermedades obstétricas.

La muerte por causas relacionadas con el embarazo, continúa siendo uno de los cinco motivos de muerte de las mujeres en edad reproductiva.

Las enfermedades graves que afectan a las mujeres adultas son, básicamente, los tumores y las afecciones cardiovasculares que también afecta a los varones, pero en cifras por debajo de los traumatismos provocados por accidentes o violencia, que provocan la mitad de las muertes de los hombres entre 15 y 24 años y un tercio de los que tienen edades entre 25 y 44 años.

Las mujeres han aumentado más rápidamente que los hombres, su esperanza de vida, debido entre otras causas, a que la mortalidad femenina es más sensible al mejoramiento del sistema de salud y, a que el proceso de modernización industrial es acompañado, regularmente, de un aumento de la sobremortalidad masculina por accidentes de tránsito, laborales etc.

Lamentablemente, en los últimos años, la salud de la población se ha deteriorado. Las políticas de salud aplicadas, no han podido evitar que la población se divida en un grupo minoritario que habita en ambientes sanos y cuentan con buenos servicios médicos y una mayoría cada vez más empobrecida y menos salubre con un acceso deficiente a los servicios médicos<sup>11</sup>.

Para el presente período, se dará atención específica a diversos grupos de población, según las necesidades que presente cada uno de los grupos, así se atenderá particularmente a: niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos/as, ancianos/as y personas discapacitadas<sup>12</sup>.

## 2.6 CONCLUSIONES

La discriminación a la que se han visto sometidas las mujeres, es producto de patrones culturales, sociales, económicos, educativos, etc.

---

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo, Opus cita, 1994

<sup>12</sup> Idem

Todos estos estereotipos existentes pueden ser modificados a través de acciones, que conduzcan a una igualdad de oportunidades de acceso a todos los campos del quehacer humano, a un pleno desarrollo de sus capacidades y a una participación en los procesos en todas los ámbitos del desarrollo, así como a un rechazo a todas las formas de violencia que manifiesta nuestra sociedad y, a un análisis de todas las instancias jurídicas que garanticen la protección integral de las mujeres.

Para lograr esto, es necesario que el país proporcione las condiciones adecuadas en las diferentes áreas. Desde la perspectiva económica es una tarea fundamental la integración plena de las mujeres al proceso productivo en igualdad de condiciones.

Los problemas asociados a una elevada tasa de desempleo entre las mujeres, a la segmentación del mercado laboral que concentra a la mayoría de las mujeres en el sector servicios, a la persistencia de las barreras culturales que impiden su inserción plena en la actividad empresarial, la menor disponibilidad profesional, producto de la dificultad para conciliar actividades hogareñas con actividades laborales y los salarios más bajos, son algunos de los indicadores que muestran, las condiciones de desventaja con las que se integran las mujeres al mercado laboral.

Iguales diferencias se presentan en el campo educativo. La baja escolarización en mujeres pobres de zonas tanto rurales como urbanas, la escasa diversificación de carreras técnicas y vocacionales, la falta de orientación en cuanto a la selección de carreras no tradicionales, son fenómenos asociados a una educación sexista que establece barreras culturales y estereotipos en cuanto a la identidad de género.

En cuanto a las condiciones de salud, pese a que en términos generales han mejorado, se siguen presentando problemas como la fecundidad en mujeres pobres de zonas rurales y urbanas; los riesgos de embarazos en adolescentes, hecho que expone un grave problema de salud pública y un llamado de atención en cuanto a la educación sexual que se imparte en el país; deficiencias nutricionales; mortalidad por complicaciones en el embarazo; inadecuados servicios de atención en los centros médicos; aspectos que inciden en forma negativa en las condiciones de vida de las costarricenses.

En relación a la agresión contra la mujer, algunas estadísticas puntuales recopiladas y publicadas por este Centro, brindan una idea de la dimensión del problema, de las implicaciones que tiene para la integridad de las mujeres la violencia en todas sus formas que, entre otras cosas, profundiza la desigualdad y la injusticia social.

Se han hecho esfuerzos tendientes a modificar estas condiciones y es evidente un mejoramiento en el campo de la salud; del crecimiento en el nivel educacional; de los resultados positivos de las políticas para el control de la natalidad; de la normativa que garantiza, al menos teóricamente, una igualdad real; del acceso de la mujer a mayor número de puestos decisorios dentro de la administración pública, en organizaciones sindicales, comunales, cooperativas, etc.

Sin embargo, a nivel cultural, económico, social y político, las relaciones genéricas desiguales afectan directamente la vida diaria de las mujeres y el fenómeno de la discriminación se sigue presentando a niveles aún considerables.

La discriminación afecta, fundamentalmente, a aquellos grupos sociales excluidos de los beneficios económicos del desarrollo, sobre todo, a las mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, en términos de sus capacidades, oportunidades y potencialidades.

En resumen, puede señalarse que estos procesos determinan espacios de desigualdad en el orden estructural y cultural, que requieren esfuerzos conjuntos de toda la sociedad.

A pesar del avance que ha tenido Costa Rica, se deben impulsar transformaciones en el sistema de salud, eliminar textos educativos que proyecten una visión parcializada del trabajo, impulsando una educación no sexista que integre a mujeres y hombres en un pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades; el mejoramiento de las condiciones para un mayor acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones; la eliminación de los sistemas excluyentes de salarios y la realización de acciones tendientes a frenar todas las formas de violencia en las familias y en la sociedad.

En términos generales, es indispensable, tomar las medidas necesarias para atenuar las carencias económicas, sociales, culturales, de información, etc., que enfrenta diariamente una considerable proporción de la población femenina costarricense.

Es en este accionar, que el CMF asume su carácter gestor, rector y coordinador de las políticas estatales dirigidas al conjunto de las mujeres costarricenses, tomando en cuenta la existencia de diferentes tipos de mujeres, en diversos estados de salud, en niveles socio-económicos variados, edades, etnias, etc., factores que determinan la diversidad y complejidad de los problemas que enfrentan. Sin embargo, el Centro da prioridad a las acciones orientadas a las mujeres y familias pobres de las zonas rurales y urbanas. Dentro de esta perspectiva, el CMF, desarrolla acciones tendientes a agrupar distintas instancias públicas y privadas en una estrategia común que ataque los problemas desde distintos ámbitos y sectores, procurando alcanzar condiciones que permitan el disfrute real de iguales derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres costarricenses.

## **CAPITULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CMF**

**3.1 Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)**

**3.2 Programa Nacional Para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)**

**3.3 Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de las Mujer (OMM/OSM)**

**3.4 Promoción de la ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM)**

**3.5 Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza**

**3.6 Programa de Adolescencia**

**3.7 Programa de Voluntariado**

### **3.1 PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOMH)**

#### **3.1.1 DESCRIPCIÓN:**

El PIOMH busca armonizar el conjunto de acciones institucionales para la equidad de género en ámbitos como la educación, la salud, la cultura, la comunicación, el empleo y otros. Este Plan es un compromiso de gobierno que afecta a la totalidad de sus instituciones. En otras palabras, su aplicación y ejecución le corresponde al conjunto de las instituciones públicas según está consignado en el propio documento del PIOMH.

Con la ejecución de las acciones de este Plan, el Gobierno de Costa Rica responderá a sus compromisos con la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Las áreas que contiene el PIOMH corresponden a las áreas que contiene la Plataforma, exceptuando violencia y pobreza. Esas áreas se enfrentan por medio del Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) y el Eje Pro Mujer del Plan Nacional de Combate contra la Pobreza.

El PIOMH fue el resultado del trabajo de especialistas gubernamentales y no gubernamentales realizado durante 1995. En noviembre de ese año fue presentado a los órganos del gobierno directamente involucrados en la ejecución del Plan. El 16 de ese mes se presentó al Consejo Social y el 29 al Consejo de Gobierno. A partir de esas instancias se recogieron nuevas observaciones sobre las cuales se elaboró la versión definitiva, que fue presentado al país por el Presidente de la República el 11 de marzo de 1996.

El PIOMH está estructurado en ocho áreas de trabajo, con sus correspondientes objetivos por área y las acciones específicas para alcanzar cada uno de estos objetivos.

El documento del PIOMH deja claras las responsabilidades de cada institución para su puesta en práctica. Al CMF le corresponde dentro del marco de la Comisión de Seguimiento del PIOMH

facilitar la coordinación del seguimiento y la evaluación del Plan y promover la información y capacitación de los funcionarios públicos que tendrán a su cargo la ejecución del PIOMH.

### **3.1.2 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos del desarrollo del país

### **3.1.3 POBLACIÓN META:**

El PIOMH, beneficiará a la población en su conjunto, a través de las actuaciones de los diferentes sectores involucrados.

### **3.1.4 COBERTURA:**

Este Plan alcanza una cobertura nacional, definida por las áreas estratégicas y sectores involucrados.



PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y Hombres	1. Dar seguimiento a la aplicación del PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el sector institucional de la Administración Pública.	1.1 Realizar el monitoreo trimestral de las 35 instituciones gubernamentales involucradas en el PIOMH.	1.1.1 Asesoramiento institucional para el seguimiento del PIOMH. 1.1.2 Apoyo a la instrumentalización del PIOMH a cada institución.	Enero-Diciembre	Encargadas de OMM-OSM y Enlaces de PIOMH. IDEM
		1.2 Participar mensualmente en la Comisión de Seguimiento al PIOMH	1.2.1 Sesiones de seguimiento	Enero-Diciembre	IDEM
		1.3 Consolidar 4 Informes Trimestrales del avance del PIOMH en su conjunto.	1.3.1 Recolección de informes trimestrales de las instituciones. 1.3.2 Procesamiento de los informes. 1.3.3 Presentación al Consejo Social de Gobierno del informe consolidado.	Mar-Jun-Oct-Dic Mar-Jun-Oct-Dic. Abr., Jul., Set., Dic.	IDEM Consejo Social de Gobierno.
		2.1 Apoyar la correlación de los factores que favorecen u obstaculizan la ejecución del PIOMH, con los resultados alcanzados por cada institución.	2.1.1 Apoyo en la sistematización de informes trimestrales . 2.1.2 Apoyo en el análisis de factores de éxito o fracaso intervinientes en el PIOMH.	May. y Nov. Jun-Dic	Inst. involuc. con el PIOMH IDEM
	2.- Coordinar la sistematización y evaluación de la aplicación del PIOMH en las instituciones públicas involucradas.	2.2 Coordinar una sistematización de la aplicación del PIOMH en dos sectores de instituciones.	2.2.1 Apoyo en la definición de criterios de selección de sectores a sistematizar 2.2.2 Participación en el diseño de sistematización. 2.2.3 Coordinación de la ejecución de la sistematización.	Jun-Dic Jun-Dic	IDEM IDEM
		2.3 Elaborar un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, debilidades y amenazas del programas y proyectos.			IDEM

	<p>3.- Apoyar la ejecución del PIOMH con acciones de capacitación a funcionarias y funcionarios públicos.</p>	<p>2.4. Por medio de una campaña estratégica , coordinar la divulgación de los objetivos, la importancia a nivel de derechos de las mujeres, las acciones estratégicas y algunos de los principales resultados del PIOMH, (PIOMH A.4.3.3) **</p> <p>2.5 Divulgar y reflexionar por medio de un foro internacional las políticas públicas en torno a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres (Fundecooperación 07-ABDS) *</p> <p>3.1 Coordinar la realización de 6 talleres de capacitación (2 por tema) en género, políticas públicas y evaluación de planes. (PIOMH A.5.2.1)**</p>	<p>2.4.1 Coordinación de la consecución de espacios en radio, prensa y TV</p> <p>2.4.2 Apoyo en la elaboración del contenido de los mensajes</p> <p>2.4.3 Apoyo en la producción y transmisión de los mensajes</p> <p>2.4.4 Apoyo en la elaboración y distribución de afiche y otros materiales divulgativos, entre ellos una versión sintetizada y popular del PIOMH</p> <p>2.5.1 Diseño, organización y ejecución del foro internacional</p> <p>3.1.1 Apoyo en el planeamiento , ejecución y evaluación de los talleres.</p>	<p>enero y julio</p> <p>febrero y agosto</p> <p>marzo y setiem.</p> <p>marzo y setiem</p> <p>Febr. - Jul.</p> <p>Ene., Feb. Mar., Jul., Ago. y Set Ago. y set</p>	<p>Población nacional con énfasis en las mujeres</p> <p>Enlaces del PIOMH. Coord. OMM-OSM</p> <p>Enlaces del PIOMH. Coord. OMM-OSM</p>
--	---	---	--	---	--

\* Acciones financiadas por proyecto de Cooperación Internacional: Fortalecimiento Institucional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (FUNDECOOPERACIÓN 07-ABDS)

\*\* Acciones del PIOMH

## **3.2 PROGRAMA NACIONAL PARA LA ATENCION Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI)**

### **3.2.1 DESCRIPCIÓN**

La violencia intrafamiliar es reconocida como un grave problema social cuya detección, atención y prevención, así como la transformación de los patrones socio-culturales que la originan constituyen una prioridad entre las acciones a impulsar tanto por el Gobierno como por la sociedad civil. Es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto y a las familias en sus relaciones, por lo tanto, requiere de políticas y acciones puntuales coordinadas estratégicamente e intersectorialmente, por todas las personas, organizaciones e instituciones que puedan aportar soluciones, recursos humanos y materiales, asesorías, etc.

Guiado por esos objetivos, se elabora el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), impulsado por el CMF, como ente rector de políticas sobre las mujeres y, por el Despacho de la Primera Dama de la República.

Le corresponde al CMF, la coordinación de las políticas y las estrategias tendientes a transformar los comportamientos y las actitudes que provocan este fenómeno que afecta, sobre todo, a las mujeres, los niños y las niñas y a las personas ancianas. Las acciones están orientadas hacia el fomento y apoyo a los organismos que atienden el problema a nivel estatal.

En 1997 se dará un énfasis especial al trabajo en comunidades y con Municipalidades como una forma de generar una gestión propia y local para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. Se capacitará a docentes de primaria para que aprendan a detectar y a enfrentar el problema y también se capacitará a policías, a personal del Poder Judicial y personal del sector salud. Finalmente, se iniciará un trabajo piloto y ambulatorio con ofensores.

Dado el éxito de la campaña masiva realizada en los medios de comunicación durante 1996, en 1997 se realizará una segunda campaña masiva para sensibilizar sobre la problemática y sobre posibles vías de solución.

### **3.2.2 OBJETIVO GENERAL**

Promover acciones para la atención integral de la violencia intrafamiliar, con perspectiva de género, que involucre al sector gubernamental y no-gubernamental.

### **3.2.3 POBLACIÓN META**

Este Programa esta dirigido a las mujeres víctimas de agresión y a los/as hijos/as de éstas. A los funcionarios/as de diversas instancias públicas, mediante la capacitación que se ofrecerá para abordar el problema. Además, a la población, en general, por medio de acciones formativas e informativas.

### **3.2.4 COBERTURA**

El Plan tiene una cobertura nacional.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
PLANOVI	1. Desarrollar y coordinar el PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI), en conjunto con otras instituciones, ONG y grupos comunitarios.	1.1 Promover, dar seguimiento y evaluar permanentemente las actividades de los distintas instituciones que participan del PLANOVI.	<p>1.1.1 Ejecución de una sesión de planeamiento anual de actividades del PLANOVI con todas las instituciones involucradas</p> <p>1.1.2 Diseño de un sistema de evaluación y control del PLANOVI.</p> <p>1.1.3 Ejecución de una evaluación semestral de las actividades del PLANOVI.</p> <p>1.1.4 Instalación de una CONTRALORÍA DE SERVICIOS que de seguimiento y garantice el cumplimiento de los compromisos de las instituciones públicas en el marco del PLANOVI.</p> <p>1.1.5 Diagnostico del funcionamiento de la Delegación de la Mujer (09 AECI) *</p> <p>1.1.6 Producción de un Manual de Normas y Funcionamiento de la Delegación de la Mujer (09 AECI) *</p>	<p>enero - febrero</p> <p>En-Dic</p> <p>Ene-Jun</p> <p>Ene-Jun</p> <p>ene - jul</p> <p>agos - dic</p>	<p>Funcionarios y ONG miembros de comisiones de trabajo PLANOVI</p> <p>Ídem</p> <p>Instituciones publicas integrantes del PLANOVI</p> <p>Ídem</p>
	2. Promover y apoyar en el marco del PLANOVI alternativas para la consolidación, ampliación y descentralización de servicios de detección, y atención integral; a las personas afectadas por la VIF y a la población ofensora	<p>2.1 Apoyar la puesta en ejecución de un modelo de atención integral a personas afectadas por la VIF en 4 comunidades nacionales, en conjunto con otras instituciones públicas, ONG y grupos comunitarios.</p> <p>2.2 Promover la creación de Oficinas Municipales de la Mujer, en al menos 5 cantones del país, para la atención de las personas afectadas por la violencia</p>	<p>2.1.1 Apoyo de los procesos de promoción comunitaria tendientes a la constitución de redes de apoyo local para las personas afectadas por la VIF.</p> <p>2.1.2 Coordinación de 4 talleres de interaprendizaje para funcionarios, ONG y grupos comunitarios en las comunidades seleccionadas.</p> <p>2.1.3 Seguimiento a los procesos locales de atención integral a la VIF.</p> <p>2.2.1 Difusión y promoción del proyecto de Oficinas Municipales de la Mujer ante los Consejos Municipales de los gobiernos locales seleccionados.</p> <p>2.2.2 Coordinación de 5 talleres de capacitación para las funcionarios públicos, personal municipal y voluntarios</p>	<p>ene - dic</p> <p>ene - agos</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>	<p>Mujeres de las comunidades escogidas que sufren VIF</p> <p>funcionarios, ONG y grupos comunitarios en las comunidades seleccionadas</p> <p>Mujeres de los cantones escogidos</p>

		<p>intrafamiliar, en conjunto el Ministerio de Justicia y otras instituciones publicas y privadas.</p> <p>2.3 Desarrollar, y poner en práctica, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, un proyecto piloto para la atención ambulatorio y comunitaria de ofensores.</p>	<p>responsables de la atención de las Oficinas Municipales de las Mujer.</p> <p>2.2.3 Preparación de un manual de procedimientos técnicos y administrativos para la atención a las personas afectadas por la VIF en las Oficinas Municipales de la Mujer.</p> <p>2.2.4 Apoyar el proceso de instalación de las Oficinas Municipales de la Mujer y brindar asesoría y seguimiento técnico.</p> <p>2.3.1 Diseño de una estrategia, conceptual y metodológica, para el abordaje de la población ofensora.</p> <p>2.3.2 Coordinación del desarrollo de una experiencia piloto de atención a la población ofensora al menos en una comunidad del país.</p>	<p>ene - jun</p> <p>ene - dic</p> <p>jun dic</p> <p>set - dic</p>	<p>Funcionarios/as públicos/as de municipalidades</p> <p>Personal de las OMMs</p> <p>Población ofensora y personas relacionadas directamente con ella</p>
		<p>2.4 Poner en práctica, en conjunto con el MEP, y organizaciones privadas un programa de capacitación , a través de 10 talleres para personal docente y administrativo que labora en el primer ciclo como tutores/facilitadores para la detección y atención de situaciones de abuso físico y sexual entre la población escolar.</p>	<p>2.4.1 Coordinación de diseño de programa y metodología de capacitación.</p> <p>2.4.2 Coordinación de la ejecución del programa de capacitación.</p>	<p>ene - dic</p>	<p>Personal docente del I Ciclo</p> <p>Niñas y niños que comparten con ese personal docente</p>
		<p>2.5 Instalación de una línea abierta telefónica para la atención y referencia de casos de VIF. (<i>Financiamiento holandés</i>)</p>	<p>2.5.1 Diseño de un modelo de funcionamiento del sistema de atención telefónica.</p> <p>2.5.2 Diseño y validación de manuales de funcionamiento y procedimientos, instrumentos de trabajo, para la atención de una línea de emergencia en VIF.</p>	<p>ene - jul</p>	<p>Personas afectadas por la VIF</p>

			<p>2.5.3 Capacitación de las personas responsables de la atención de la línea de emergencia.</p> <p>2.5.4 Diseño y aplicación de un modelo de evaluación de calidad y seguimiento del servicio.,</p>		
	<p>3. Promover la capacitación de funcionarios/as públicos, organizaciones comunales y otras entidades relacionadas con aspectos de VIF.</p>	<p>3.1. Diseñar y ejecutar, y evaluar 1 programa de capacitación para funcionarios/as públicos/as.</p> <p>3.2 Concertar con el Poder Judicial un proyecto de capacitación sobre género y administración de la Justicia (PIOMH A.1.7.1) ***</p>	<p>3.1.1 Ejecución y evaluación de 9 talleres de capacitación para funcionarios de la Fuerza Pública. (09 AECI) *</p> <p>3.1.2 Coordinación de la ejecución y organización de 5 talleres sobre VIF para educadores.</p> <p>3.1.3 Coordinación de 10 talleres para profesionales y técnicos/as del sector salud sobre VIF (09 AECI) *</p> <p>3.1.4 Diseño de estrategia y plan para la II Fase del Programa de Capacitación de Funcionarios/as Públicos/as en VIF (09 AECI) *</p> <p>3.2.1 Coordinación de tres talleres de capacitación especializados para personal técnico profesional del Poder Judicial.</p>	<p>ene - dic</p>	<p>Personal de la Fuerza Pública, el Poder Judicial educadoras/es, personal del MSP y población que atienden</p>
	<p>4. Difundir entre la población nacional mensajes orientados a prevenir y atender la VIF.</p>	<p>3.3 Preparación y publicación de material didáctico.</p> <p>4.1 Coordinar el diseño e implementación de iniciativas de difusión sobre la VIF.</p>	<p>3.3.1 Preparación y publicación de un modulo de capacitación especializado sobre VIF para funcionarios judiciales. (09 AECI) *</p> <p>3.3.2 Preparación y publicación de un modulo de capacitación sobre VIF para personal de la fuerza pública. (09 AECI) *</p> <p>3.3.3 Coordinación de la preparación y publicación de un manual para facilitar grupos de apoyo en VIF.</p> <p>4.1.1 Coordinación del desarrollo de una campaña en los medios de comunicación (TV, radio y prensa) sobre temas de interés sobre VIF.</p> <p>4.1.2 Coordinación del diseño y publicación de 2 brochures sobre VIF.</p>	<p>ene - abr</p> <p>ene - abr</p> <p>ene - abr</p> <p>ene - marz</p> <p>ene - abril</p>	<p>Funcionarias/rios del Poder Judicial y de la Fuerza Pública e integrantes de grupos de apoyo</p> <p>Personas que sufren VIF o sus consecuencias</p>

			4.1.3 Coordinación del diseño y desarrollo de una jornada nacional por los derechos de los niños y las niñas a vivir sin violencia.	jun - set	
			4.1.4 Coordinación del diseño y desarrollo de una jornada nacional de No violencia contra las Mujeres (25 de noviembre)	jun - nov	
			4.1.5 Organización y ejecución del Seminario Nacional sobre VIF (09 AECI) *	jun - nov	
	5. Atender los albergues para mujeres agredidas en coordinación con otras instituciones.	5.1 Brindar albergue temporal a aproximadamente 920 personas (mujeres y sus niños) víctimas de la VIF.	5.1.1 Albergar a 1200 personas (mujeres y sus hijos) de escasos recursos, víctimas de agresión, por un periodo promedio de 30 días.	ene - dic	1200 personas que corren peligro por la VIF
			5.1.2 Poner en funcionamiento, a partir del mes de julio, 2 nuevos albergues para mujeres agredidas y sus hijos víctimas de la violencia intrafamiliar.	ene - dic	

NOTAS: \* Acción financiada por proyecto de cooperación internacional: Fortalecimiento Institucional a través de Actividades Estratégicas de Género: Violencia Intrafamiliar y Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (09 AECI)

\*\*\* Acción del PIOMH



### **3.3 COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER (OMM/OSM)**

#### **3.3.1 DESCRIPCIÓN**

Creadas por Acuerdo del Consejo del Sector Social (1994) en los Ministerios e Instituciones Autónomas, constituyen una de las principales acciones tomadas por la presente administración, para avanzar hacia una Costa Rica integrada por la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Según dicho acuerdo, las OMM/OSMs deben velar por el cumplimiento de las políticas dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, emitidas por el CMF; realizar una función coordinadora entre el Centro y los Ministerios o Instituciones en cuanto a estas políticas; canalizar a las instituciones correspondientes los casos de discriminación contra las mujeres por razones de género y llamar la atención sobre el tema del mejoramiento de la situación de las mujeres en todas las acciones que realicen las instituciones o ministerios.

En general, deben velar y coordinar para que las políticas, planes y programas de las instituciones introduzcan la perspectiva de género, como un mecanismo para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

En especial, en 1997 deben dar seguimiento y control al cumplimiento de las acciones enmarcadas por el PIOMH según correspondan a cada institución pública en la que estén inscritas. También es de destacar el trabajo de apoyo que que la Coordinación de las OMM/OSMs dará al Proyecto "Fortalecimiento Institucional para Introducir la Perspectiva de Género en el Sector Agropecuario y de Recursos Naturales" dirigido a funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas y ONGs que trabajan en el sector.

### **3.3.2 OBJETIVO GENERAL**

Velar por el cumplimiento de las políticas gubernamentales en torno a las mujeres en el ministerio o institución correspondiente, a través del fomento de formas de trabajo y relaciones donde se tienda a crear condiciones igualitarias, se eliminen actitudes y conductas discriminatorias, se reconozcan las diferencias entre mujeres y hombres, sin perder de vista, la igualdad de derechos, oportunidades y potencialidades de ambos.

### **3.3.3 POBLACIÓN META:**

El CMF, a través de este Programa brinda apoyo institucional, asesoría técnica y capacitación a las coordinadoras de las OMM/OSM, agrupadas en los siguientes sectores:

Cooperativo: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)

Educación, Formación, Información y Cultura: Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Información, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD).

Vivienda: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Salud: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)

Agropecuario: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Programa de Desarrollo Rural

Justicia: Ministerio de Justicia,

### **3.3.4 COBERTURA:**

Cubre todo el país, al incidir en los programas y proyectos de ministerios e instituciones autónomas que tiene una proyección nacional.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Coordinación OMM/OSMs	1. Asesorar y apoyar a las oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, para consolidar su estructura y su gestión de promoción del cumplimiento de las políticas gubernamentales en cada ministerio y sector, en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres	<p>1.1 Mantener permanente un espacio de información, coordinación y capacitación que permita a las encargadas de las OMM/OSMs desarrollar un trabajo eficiente, eficaz y coordinado.</p> <p>1.2 Generar una estructura operativa sectorizada de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer de acuerdo a áreas de confluencia</p> <p>1.3 Conmemorar las fechas alusivas a la mujer en todas las dependencias públicas que cuentan con OMs (8 de marzo, 1 de mayo, 28 de mayo, 20 de junio, 30 de julio, 25 de noviembre)</p> <p>1.4 Apoyar a la OMM del Ministerio de Cultura en la realización de una exposición de obras de artistas plásticas</p> <p>1.5 Elaborar una estrategia metodológica y apoyar la ejecución de un proceso de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en el</p>	<p>1.1.1 Planificación, organización y ejecución de 1 Sesión Mensual de enero a diciembre</p> <p>1.1.2 Coordinación de la planificación, organización, ejecución, evaluación de 4 talleres de capacitación</p> <p>1.1.3 Coordinación y ejecución de sesiones de asesoría y apoyo específico con las OMMs y OSMs que lo ameriten</p> <p>1.2.1 Coordinación y conformación de los sectores</p> <p>1.2.2 Planeamiento, coordinación y organización de las actividades estratégicas de cada sector</p> <p>1.3.1 Apoyo en la organización y coordinación de las actividades</p> <p>1.3.2 Coordinación y ejecución de las actividades</p> <p>1.4.1 Contactos y apoyo en la promoción de la exposición</p> <p>1.5.1 Organización y ejecución de 2 seminarios-talleres para formulación de la estrategia (CAM94 / 001) *</p> <p>1.5.2 Definición y ejecución de estrategia de desarrollo institucional del CMF para el apoyo y la asesoría de organizaciones gubernamentales (OGs) y no</p>	<p>Enero - diciembre</p> <p>marzo, junio, setiembre, diciembre</p> <p>Enero - diciembre</p> <p>Enero - abril</p> <p>abril - diciembre</p> <p>Enero - noviembre</p> <p>jul - dic</p> <p>ene - feb</p> <p>ene - jun</p>	<p>160 Mujeres representante de la oficinas ministeriales y sectoriales de la mujer</p> <p>Mujeres del país</p> <p>Artistas plásticas costarricenses Público en general</p> <p>Mujeres pobres de sectores rurales. Funcionarias/os de instituciones públicas y de ONGs del sector rural.</p> <p>Instituciones</p>

		quehacer de las instituciones del sector agropecuario y recursos naturales (PIOMH A.5.5.5) CAM94/001) * / **	<p>gubernamentales (ONGs) que trabajan con la mujer rural y para la coordinación de las políticas públicas referentes a la mujer en el sector rural (CAM94/001) *</p> <p>1.5.3 10 seminarios-taller sobre planificación y políticas públicas de género (CAM94/001) *</p> <p>1.5.4 10 talleres sobre indicadores de monitoreo (CAM94/001) *</p> <p>1.5.5 10 talleres sobre estrategias y coordinaciones de género entre OGS y ONGs en el sector rural (CAM94/001) *</p> <p>1.5.6 Definición, diseño y ejecución de Plan de Acción para dos Regiones (Huetar y Brunca) (CAM94/001) *</p> <p>1.5.7 100 acciones de seguimiento, asesoría y acompañamiento metodológico- personal en procesos de planificación y de formulación de diagnósticos, proyectos y evaluación, y en el trabajo de campo de las/os profesionales y técnicas/os para incluir la perspectiva de género en su trabajo cotidiano (CAM94/001) *</p> <p>1.5.8 10 talleres sobre operacionalización de la perspectiva de género en el trabajo concreto para profesionales y técnicos/as (CAM94/001) *</p> <p>1.5.9 Diseño, montaje y puesta en práctica de una red de información y comunicación (CAM94/001) *</p> <p>1.5.10 Creación de un manual de procedimientos para el mantenimiento y fortalecimiento de la red de comunicación (CAM94/001) *</p> <p>1.5.11 10 cursos - taller para el fortalecimiento del trabajo de las ONGs rurales desde una perspectiva de género (CAM94/001) *</p> <p>1.5.12 Impresión del material necesario para apoyar las actividades (CAM94/001) *</p>	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic.</p> <p>ene - dic.</p> <p>ene - nov.</p> <p>ene - dic.</p> <p>ene - jun.</p> <p>abr. - jul.</p> <p>ene - dic.</p>	públicas y ONGs que trabajan en el sector rural
--	--	--	--	---	---

			1.5.13 Diseño y ejecución de la evaluación de todo el proceso y sus resultados inmediatos. (CAM94 / 001) *	ene - dic.	
	2. Apoyar a la Dirección Ejecutiva y a la Oficina Ministerial de la Mujer del MEP en la promoción de cambios en el sistema educativo costarricense que promuevan la igualdad de hombres y mujeres	<p>2.1 Apoyar las acciones de promoción de la Dirección Ejecutiva y de la Oficina de la Mujer del Ministerio de Educación, ante las universidades y el MEP para la ejecución de un programa formativo de educadoras indígenas, afrocaribeñas y campesinas en las sedes regionales (PIOMH A.3.9.3)</p> <p>2.2 Apoyar las acciones de promoción de la Dirección Ejecutiva y de la Oficina de la Mujer del Ministerio de Educación, ante el MEP para integrar una comisión para que revise y reformule los programas de educación física que se imparten en las instituciones educativas (PIOMH A.3.6.2) **</p> <p>2.3 Coordinar con la OMM del MEP el establecimiento normativo y de periodicidad anual el Concurso “Mujeres Valiosas de mi Comunidad”, para escolares del todo el país (PIOMH A.2.3.5) **</p> <p>2.4 Impulsar y desarrollar un programa de sensibilización y capacitación a docentes de</p>	<p>2.1.1 Apoyo a la promoción del programa formativo</p> <p>2.2.1 Apoyo a la promoción para integración de la comisión</p> <p>2.3.1 Coordinación, formulación y ejecución de un plan para establecer normativa y anualmente el concurso.</p> <p>2.4.1 Diseño, organización y ejecución de: - 4 talleres de sensibilización - 1 taller de validación de materiales</p>	<p>ene - dic.</p> <p>ene - dic.</p> <p>ene - dic.</p> <p>ene - jul.</p>	<p>Mujeres estudiantes de secundaria</p> <p>Mujeres valiosas de las comunidades</p> <p>Estudiantes de primaria</p> <p>Docentes y Niños y niñas escolares de las escuelas</p>

		2 escuelas urbano marginales y 29 escuelas unidocentes de Puriscal sobre igualdad de oportunidades educativas ( 03 UNICEF) ***	- 3 talleres de capacitación ( 03 UNICEF) Diseño y publicación de : - 1 afiche - Módulo y materiales didácticos ( 03 UNICEF) ***		escogidas
	3. Fomentar y promover el nivel de participación de las mujeres en puestos de decisión en las estructuras institucionales de la Administración Pública	3.1 Diseñar en coordinación con las OMM/OSM un proyecto de sensibilización y capacitación a jefes de las instituciones públicas (PIOMH A.5.3.2) **	3.1.1 Organización y coordinación con la UCR de un TCU sobre participación de mujeres en puestos de dirección de instituciones públicas y sus efectos sociales y políticos  3.1.2 Coordinación de sesiones de sensibilización con jefes y divulgación de los resultados del TCU	feb. - jul.  agos - dic.	Mujeres de la administración pública

\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : Fortalecimiento Institucional para Introducir la Perspectiva de Género en el Sector Agropecuario y de Recursos Naturales (CAM 94 / 001)

\*\* Actividad del PIOMH

\*\*\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional: Igualdad de Oportunidades Educativas Fase II (03 UNICEF)

### **3.4 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA CIUDADANIA ACTIVA DE LAS MUJERES (PROCAM)**

#### **3.4.1 DESCRIPCIÓN**

La mayor participación de las mujeres en la vida pública y política de nuestro país, es significativa, pero no hay duda de que ha pasado por el tamiz de la discriminación: su presencia es más notable en la acción social y en la base del sistema que en la institucionalidad política y representativa del país.

El acceso de las mujeres a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones en la vida pública y en el hogar, es muy limitada y, es imperiosa la necesidad de transformar esta situación para que las mujeres actúen en el nivel de las políticas en tanto instrumentos esenciales para el cambio.

En reconocimiento de esta realidad, el CMF, creó el Programa "Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres, que responde, al interés del Centro por inscribirse en la tendencia internacional de hacer que las Oficinas gubernamentales de la mujer se preocupen más de los asuntos estratégicos, que permitan un reequilibrio de la posición de las mujeres y apunten hacia los aspectos decisivos de la participación de las mujeres en el poder político y en la toma de decisiones. Esta es una forma concreta y esencial para profundizar y fortalecer la democracia costarricense

#### **3.4.2 OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones, a través de mecanismos y acciones que fortalezcan su participación efectiva en las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos y los poderes públicos.

### **3.4.3 POBLACION META**

Está dirigido a mujeres líderes de base o comunitarias y a mujeres con posibilidad de acceder a puestos de dirección en el sector público.

### **3.4.4 COBERTURA**

El programa tiene cobertura nacional



PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Promoción de la ciudadanía Activa de las Mujeres. (PROCAM )	1. Promover y propiciar cambios, a través de los medios de comunicación en los patrones socioculturales que influyen en el limitado acceso de las mujeres a la toma de decisiones y al poder en la vida pública y política .	1.1. Fomentar un mayor número de mujeres como candidatas a diputadas, regidoras y sindicadas y un mayor número de mujeres en puestos de decisión al interior del Estado	<p>1.1.1 Coordinación de una campaña pública a través de los medios de comunicación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los derechos políticos de las mujeres y que promueva la elección efectiva de las mujeres en puestos de decisión y como candidatas en puestos de elección.</li> <li>- la participación de las mujeres dentro de la estructura del Estado y como portavoces de temas de interés público (PIOMH A.4.1.4) **</li> <li>- el rol de las mujeres en el diseño, gestión y administración de su desarrollo (PIOMH A.4.1.1) **</li> </ul>	Enero-diciembre-	Mujeres costarricenses
PROCAM	2. Contribuir a profundizar el conocimiento y la discusión sobre la situación actual de acceso de las mujeres a los procesos de adopción de decisiones y a los distintos espacios de poder en la vida pública y política.	2.1 Coordinar la realización de 5 estudios y la preparación de materiales didácticos en forma de libros, folletos y cuadernos, sobre la participación de la mujer en espacios de poder en la política.	<p>2.1.1. Coordinación de una investigación sobre las mujeres en la administración pública y publicar y divulgar sus resultados</p> <p>2.1.2. Coordinación de un diagnóstico de la participación de las mujeres en los partidos políticos y publicar y divulgar sus resultados</p> <p>2.1.3. Coordinación del diseño y publicación de un compendio estadístico sobre mujeres y puestos de decisión política.</p> <p>2.1.4. Coordinación de la elaboración y publicación un cuaderno sobre los mitos de la participación política de las mujeres.</p>	Enero Diciembre  enero - octubre  Julio-Octubre  Julio-Setiembre	Población nacional.

			2.1.5 Coordinación de la elaboración y publicación un cuaderno sobre mujer, política y poder.	Setiembre - Diciembre	
PROCAM	3. Contribuir a desarrollar en las mujeres, capacidades, habilidades y destrezas para el ejercicio de un liderazgo efectivo dentro de la sociedad.	3.1 Coordinar 2 cursos libres y 2 talleres abiertos, de tipo técnico-instrumental.  3.2 Apoyar al Área de Capacitación en la ejecución de 17 talleres de liderazgo	3.1.1. // 3.2.1 Coordinación del diseño, organización y ejecución de los talleres y cursos	Junio  Marzo Seti - Nov.  Noviembre	Mujeres de la sociedad civil.  Mujeres de los partidos políticos.
PROCAM	4. Contribuir a fortalecer el liderazgo político de las mujeres, en el contexto del año electoral, con el fin de potenciar su capacidad de influencia en la vida política.  5. Crear opinión sobre temas específicos de la coyuntura con el propósito de promover un liderazgo informado y la intervención protagónica de las mujeres en asuntos de actualidad.	4.1 Propiciar un espacio de reflexión y discusión permanente durante 1997 temas específicos de la coyuntura electoral.  5.1 Coordinar la publicación y difusión de 3 documentos de reflexión sobre la coyuntura nacional que estén relacionados directamente con el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.	4.1.1 Coordinación de 4 foros temáticos sobre temas coyunturales:  5.1.1. Coordinación de la preparación y publicación de 3 documentos sobre temas específicos de la coyuntura nacional electoral.	Febrero  Mayo  Agosto  Noviembre   Ene - Mar.  Abril - Junio  Oct. - Nov.	Población nacional .       Población nacional.
	6. Contribuir a la generación de cambios al interior de los partidos políticos que permitan un mayor acceso de las	6.1 Brindar apoyo y asistencia técnica para que los partidos ejecuten sus decisiones sobre cuotas mínimas de participación de las mujeres en los órganos de dirección en el conjunto de las estructuras partidarias (PIOMH A.8.2.2) **	6.1.1 Coordinación con los partidos políticos y mujeres líderes de los partidos	ene - dic.	Partidos políticos

	<p>mujeres a las estructuras de poder tanto de los partidos como del Estado</p>	<p>6.2 Brindar apoyo técnico y formación a mujeres líderes de partidos políticos, tanto sobre el acceso como sobre el ejercicio del liderazgo político (PIOMH A.8.2..3) **</p> <p>6.3 Apoyar el proceso de reforma del Código Electoral y de la normativa interna de los partidos para posibilitar un aumento sustantivo de la participación femenina en la Asamblea Legislativa (PIOMH A.8.3.1) **</p>	<p>6.2.1 4 Sesiones de trabajo de apoyo y asistencia</p> <p>6.3.1 Coordinación con instituciones y diputados (as) que participan dentro del proceso de reforma</p> <p>6.3.2 Sesiones de trabajo, negociación y apoyo</p>	<p>Mujeres de los partidos políticos</p> <p>Mujeres costarricenses</p>
--	---	---	--	--

\*\* Actividades del PIOMH

### **3.5 EJE PRO MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA**

#### **3.5.1 DESCRIPCIÓN**

Las mujeres son uno de los sectores priorizados por el Plan Nacional de Combate contra la Pobreza, siendo el Eje Mujeres uno de sus ejes primordiales. Este Eje busca crear condiciones favorables para que las mujeres pobres costarricenses puedan ir superando su situación de pobreza y así, generar factores que permitan superar las desigualdades entre mujeres y hombres que existen en la sociedad.

Al CMF le corresponde coordinar el Eje Mujeres. Dentro de esta perspectiva coordina la Comisión Interinstitucional del Eje. En especial, durante 1997 promoverá la ejecución y dará seguimiento a los programas o proyectos interinstitucionales e intersectoriales que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres pobres jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres de todo el país. En este sentido, es de relevancia la coordinación de la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar en condiciones de pobreza.

#### **3.5.2 OBJETIVO GENERAL**

Incidir sobre las causas que están en la base del problema de la feminización de la pobreza, como son las barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres al mercado laboral, a los recursos productivos, a la educación y a la capacitación laboral

Ampliar y propiciar la creación de nuevas oportunidades para las mujeres pobres, intentando ir modificando: la actual división genérica del trabajo, los patrones culturales que naturalizan y fomentan la impunidad de la paternidad irresponsable, la violencia intrafamiliar en contra de las

mujeres, y en general su posición de subordinación y discriminación por su condición de género.

### **3.5.3 POBLACIÓN META**

Está dirigido a las mujeres pobres costarricenses, rurales y urbanas.

### **3.5.4 COBERTURA**

El programa tiene cobertura nacional

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Eje mujeres Plan nacional de combate a la pobreza	1. Promover la ejecución y dar seguimiento a los programas o proyectos interinstitucionales e intersectoriales puestos en marcha en 1996 para mejorar la calidad de vida de las mujeres pobres jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres de todo el país.	1.1 Promover, dar apoyo y seguimiento al menos a tres programas y proyectos interinstitucionales para las mujeres jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres en condiciones de pobreza	1.1.1. Ejecución de 12 reuniones mensuales de coordinación con la comisión interinstitucional del eje mujeres.  1.1.2. ejecución de 6 reuniones de coordinación según instituciones por sectores y/o proyectos intersectoriales: vivienda, salud, acceso al trabajo y recursos productivos, capacit, y otros.  1.1.3. apoyo y promoción de la ejecución de acciones de sensibilización con funcionarios (as) de las instituciones participantes en la comisión del eje mujeres  1.1.4 coordinación y apoyo a las actividades del programa de mujer adolescente del CMF	enero / diciembre  enero/ diciembre  enero / diciembre	represent. de IMAS,PANI, INA  CCSS,IDA, CNP PROG. DES. RURAL MAG, MIN: EDUCAC. VIVIEND.SALUD  idem  personal de institución involucradas en acciones dentro del PNCP  mujeres adolescentes costarricenses pobres
	2. Promover la participación del CMF en programas y proyectos integrales e interinstitucionales que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CMF en el marco del eje mujeres del plan nacional de combate a la pobreza	2.1 Participar en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa de formación integral para mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza.	2.1.1. ejecución de 12 reuniones mensuales de coordinación e información con las áreas y con los programas del CMF  2.1.2. ejecución de 5 actividades de formación interna con el personal del programa de formación integral para jefas de hogar  2.1.3. participación en todas las acciones de coordinación de la comisión técnica y la comisión nacional del programa de formación integral para mujeres jefas de hogar.  2.1.4. realización de 16 reuniones de coordinación regionales con las instituciones participantes en el programa de formación	enero / dic.  enero / dic.  enero / dic.  enero / dic.	coordin. de áreas y progr. del CMF  Comisión Técnica Programa Formación Integral p/ Jefas de Hogar  FODESAF, IMAS, CARITAS, INA, ONG.  jefas de hogar participantes

			integral para jefas de hogar.		representinstituc.no gub.
			2.1.5. realización de labores de supervisión de los procesos formativos conducidos por las ong y de coordinación interinstitucional a nivel regional	enero / dic.	
			2.1.6. ejecución de 5 acciones de sensibilización, información y evaluación con funcionarias (os) de las instituciones no gubernamentales que desarrollan procesos formativos en el marco del programa de formación integral para jefas de hogar	enero / dic.	representinstituc.no gub.
			2.1.7. Integración del tema sobre orientación laboral en todos los grupos de mujeres participantes en los procesos de formación humana del programa de jefas de hogar	enero / dic.	mujeres jefas de hogar
			2.1.8. reproducción de materiales educativos del CMF sobre las temáticas de interés para el programa de jefas	enero / julio	mujeres jefas de hogar
			2.1.9. producción de materiales didácticos dirigidos hacia las mujeres del programa	abril agosto dic.	mujeres jefas de hogar
			2.1.10. realizar 8 encuentros regionales con las mujeres participantes en el programa		mujeres jefas de hogar
			2.2.1. Coordinación de consultoría sobre procesos de alfabetización en 2 comunidades rurales y 2 urbanas	enero / marzo	mujeres jefas de hogar
		2.2 Coordinar acciones al menos en tres comunidades rurales y tres urbanas, en el marco del proyecto de alfabetización para mujeres en condiciones de pobreza	2.2.2. reproducción de materiales didácticos y metodológicos para desarrollar procesos de alfabetización	enero	mujeres jefas hogar y personas voluntarias
			2.2.3. ejecución de procesos para formación de las promotoras de alfabetización	enero - marzo	mujeres jefas de hogar
			2.2.4. ejecución de procesos de alfabetización en ocho comunidades	marzo	personal responsable
			2.2.5. coordinación de acciones de seguimiento y	marzo / nov.	mujeres jefas de hogar

		<p>2.3- Coordinar la sistematización y divulgar de tres experiencias de trabajo en favor de las mujeres en condiciones de pobreza</p>	<p>evaluación de procesos</p> <p>2.2.6. coordinación de realización de actividades de intercambio con mujeres participantes</p> <p>2.3.1. divulgación en las comunidades prioritarias sobre programas, proyectos y servicios dirigidos a las mujeres en el país.</p> <p>2.3.2 Coordinación de la elaboración del diseño de sistematización</p> <p>2.3.3 Coordinación del proceso de documentación y coordinación del desarrollo de la sistematización privilegiando las experiencias de trabajo con mujeres en situación de pobreza jefas de hogar</p> <p>2.3.4 Realización de al menos tres foros para difundir las experiencia. sistematizadas</p> <p>2.3.5 Coordinación de la publicación de al menos tres experiencias sistematizadas de trabajo interinstitucional rurales y urbanas.</p>	<p>marzo / nov.</p> <p>enero / dic.</p> <p>enero / dic.</p> <p>set / dic.</p> <p>julio / oct.</p>	<p>población nacional</p> <p>ídem</p> <p>ídem</p> <p>ídem</p> <p>ídem instituciones y público interesado</p>
--	--	---	--	---	--



## **3.6 PROGRAMA MUJER ADOLESCENTE**

### **3.6.1 DESCRIPCIÓN**

La adolescencia es un período del crecimiento humano que las familias costarricenses no saben enfrentar. De las madres y de los padres salen numerosas preguntas y de los muchachos y muchas también; preguntas que se quedan la mayoría de las veces sin respuesta. Porque el problema de la adolescencia en nuestro país es complejo y día con día se agudiza. Un indicador de ello es el número creciente de embarazadas o madres adolescentes que en una alta proporción no cuentan con una pareja que se responsabilice también por esos embarazos.

En esa perspectiva es necesario generar procesos de capacitación dirigidos a las y los jóvenes adolescentes, a sus familias, a los educadores y a la población en general.

En esta perspectiva el interés central de este programa es promover la definición y la aplicación de políticas y acciones públicas hacia las mujeres adolescentes, con un especial énfasis en la prevención, la atención y el seguimiento de las adolescentes embarazadas y madres, sobre todo en los sectores más pobres de la población.

### **3.6.2 OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones que permitan un desarrollo integral de las adolescentes, sobre todo de las embarazadas y madres, dentro de un marco de igualdad de derechos y oportunidades

### **3.6.3 POBLACIÓN META**

Está dirigido a mujeres adolescentes, sobre todo a aquellas de sectores empobrecidos que son madres o están embarazadas. También se dirige a hombres adolescentes. A familias de estos jóvenes y a la población en general

### **3.6.4 COBERTURA**

El programa tiene cobertura nacional

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
PROGRAMA DE ADOLESCENCIA	1. Diseñar y poner en marcha una campaña nacional de información y sensibilización en relación al embarazo adolescente y la paternidad responsable que busque reducir la incidencia del embarazo adolescente y modificar el patrón cultural que naturaliza la paternidad irresponsable.	<p>1.1 Garantizar una cobertura nacional de la campaña, a través de diferentes medios de comunicación: televisión, radio e impresos.</p> <p>1.2 Procurar el involucramiento de otras instituciones interesadas en la problemática, en el diseño, el montaje, financiamiento y la puesta en marcha de la campaña.</p>	<p>1.1.1 / 1.2.1 Coordinación Interinstitucional para el diseño y el montaje de campaña</p> <p>1.1.2 / 1.2.2 Diseño y Montaje de campaña</p> <p>1.1.3 / 1.2.3 Puesta en marcha de campaña</p> <p>1.1.4 / 1.2.4 Definición y aplicación de mecanismos de consulta e impacto de campaña</p>	<p>Enero</p> <p>Febrero- Abril</p> <p>Mayo- Agosto</p> <p>Julio- Agosto</p>	Comisión Nacional Adolescencia, ONGS Población adolescentes del país; familias de los adolescentes
	2. Contribuir con una perspectiva de género en los procesos de sensibilización y capacitación que instituciones públicas y privadas llevan a cabo con la población adolescente, mediante la producción de materiales informativos y educativos de apoyo.	<p>2.1 Procurar la publicación de al menos 2 materiales educativos sobre: sexualidad y salud reproductiva dirigido sobre todo a mujeres adolescentes de sectores empobrecidos</p> <p>2.2 Coordinar la publicación de un documento informativo (directorio) acerca de la oferta existente de servicios hacia la población adolescente y las instituciones que los brindan: servicios en salud, psicológicos, legales y recreativos.</p>	<p>2.1.1 Coordinación de la confección, diseño y tiraje de 2 módulos de capacitación sobre sexualidad y salud reproductiva. (2LA/94/P15 UNFPA) *</p> <p>2.1.2 Coordinación de 4 talleres en 4 comunidades diferentes para la aplicación y validación del módulo de capacitación sobre sexualidad y salud reproductiva con grupos de adolescentes en diferentes partes del país, a través del Área de Capacitación y Organización. (2LA/94/P15 UNFPA) *</p> <p>2.2.1 Coordinación de la confección, diseño y publicación de directorio de servicios dirigidos a la población adolescente. (ALA/92/46CE)**</p>	<p>Mayo- Agosto</p> <p>Setiembre - Octubre</p> <p>Setiembre diciembre</p>	Población adolescente de las comunidades seleccionadas
	3. Profundizar en la problemática del embarazo adolescente a través de la investigación, a nivel cualitativo (factores socio-culturales que lo reproducen) y cuantitativo (indicadores)	<p>3.1 Coordinar la realización de un diagnóstico sobre embarazo precoz y no deseado en cuatro comunidades rurales priorizadas por razones de pobreza</p> <p>3.2 Divulgar los resultados de investigación al menos en 4 comunidades e instituciones interesadas en el tema.</p>	<p>3.1.1 Coordinación del afinamiento del diseño y delimitación espacial de la investigación: "Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente" (2LA/94/P15 UNFPA) *</p> <p>3.1.2 Coordinación del diagnóstico sobre embarazo y adolescencia en cuatro comunidades priorizadas en razón de pobreza (incluye recolección y análisis de la información, consultas y devolución a nivel</p>	<p>Enero</p> <p>Febrero- Agosto</p>	Población Adolescente, Instituciones Gubernamentales y No-Gubernamentales interesadas en la problemática.

	socioeconómicos).		de las comunidades) (2LA/94/P15 UNFPA)*		
		3.3 Contar en forma ágil y accesible de información estadística actualizada acerca de la situación de las mujeres adolescentes en Costa Rica (con especial énfasis en el embarazo adolescente).	3.1.3 Coordinación de la edición y publicación final de documento de diagnóstico. (2LA/94/P15 UNFPA)*  3.3.1 Coordinación interinstitucional para la recolección, análisis y publicación de indicadores socio-demográficos, económicos, educativos y de salud referidos a mujeres adolescentes (ALA / 92 / 46CE) **	Julio-Agosto  Octubre-Diciembre	
	4. Promover la definición y la aplicación de políticas públicas hacia las mujeres adolescentes, con un especial énfasis en la prevención, la atención y el seguimiento de las adolescentes embarazadas y madres.	4.1 Promover espacios de discusión y espacios permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial sobre el tema  4.2 Participar en la formulación y ejecución de al menos tres propuestas de trabajo a nivel intersectorial e interinstitucional (ALA / 92 / 46CE) **	4.1.1 / 4.2.1 Participar en las reuniones quincenales de coordinación de la Comisión Nacional de Atención a la Adolescencia (24) y actividades promovidas por la misma.  4.1.2 / 4.2.2 Ejecutar reuniones de coordinación y gestión con las instancias pertinentes, y las propuestas de trabajo que se deriven de las anteriores relaciones de coordinación en el marco de formulación y aplicación de políticas hacia las mujeres adolescentes. (ALA / 92 / 46CE) **  4.1.3 / 4.2.3 Coordinar tres actividades de discusión y divulgación sobre la problemática (ALA / 92 / 46CE) **  4.1.4 / 4.2.4 Labores de enlace, acompañamiento y seguimiento dentro del Programa Mujeres Adolescentes de la Unión Europea. (ALA / 92 / 46CE) **  4.1.5 / 4.2.5 Labores permanentes de coordinación interna a nivel de las diferentes áreas, planes y programas de la Institución en lo que respecta a mujeres adolescentes. (ALA / 92 / 46CE) **	Enero-Diciembre  Enero-Diciembre  Abril-Julio-October  Enero-Diciembre  Enero-Dic.	Ministerio de Salud. INA. IMAS, CCSS, Ministerio de Educación Pública. OPS, UNICEF. Ministerio de Trabajo.  Instituciones Gubernamentales y No-Gubernamentales  Com. Naci. de Atención a la Adolescencia, Programa Mujeres Adolescentes UE, ONG's  Representantes del INA y ONG's.  Personal de Áreas, Planes y Programas del CMF.

\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : "Problemática del embarazo precoz no deseado en 4 comunidades rurales priorizadas por razones de pobreza" \* (2LA 94 P15 UNFPA)

\*\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : Proyecto Regional sobre Mujeres Adolescentes Costa Rica, Honduras y Nicaragua (ALA / 92 / 46CE)

## **3.7 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

### **3.7.1 DESCRIPCIÓN**

Este programa es una instancia para que la sociedad civil se integre a los esfuerzos por generar condiciones que permiten que las mujeres y los hombres disfruten iguales derechos y oportunidades. A partir del trabajo voluntario, profesionales, estudiantes, personas pensionadas, cooperantes, etc. dan sus aportes y capacidades a través del CMF, en proyectos y acciones, que a la vez que les permiten una oportunidad de desarrollo personal, académico o profesional, generan posibilidades para el desarrollo de las mujeres y familias, sobre todo de los sectores empobrecidos del país.

### **3.7.2 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al fortalecimiento institucional en interacción con los sectores de la sociedad civil que se incorporen al trabajo voluntario en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

### **3.7.3 POBLACIÓN META**

Está dirigido a la población en general

### **3.7.4 COBERTURA**

El programa tiene cobertura nacional

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Programa de Voluntariado	1. Fortalecer el Programa Institucional de Cooperación Voluntaria, especialmente en las áreas: derechos de las mujeres, violencia, comunicación, cooperación internacional e información.	1.1. Incorporar al menos durante este año a unos 90 estudiantes avanzadas de las carreras de: derecho, psicología, ciencias de la comunicación colectiva, bibliotecología, educación, trabajo social, economía agrícola, entre otras al trabajo en el CMF.	1.1.1. Promoción del Programa entre los estudiantes universitarios y para universitarios.  1.1.2. Convocatoria a las Juntas Directivas de los siguientes colegios profesionales para una presentación formal del programa: abogados, psicólogos, profesoras(eres), enfermería y medicina.	Enero-octubre  Marzo-julio	Estudiantes de instituciones universitarias y parauniversitarias públicas y privadas. Profesionales
Programa de Voluntariado	2. Consolidar el programa de capacitación para los/las voluntarios(as) que trabajarán en el CMF.	2.1. Coordinar 4 actividades de capacitación para los/las voluntarios(as), sobre los diferentes programas y áreas de trabajo del CMF y la incorporación de la temática de género en el trabajo de campo.	2.1.1 Coordinación con los programas y áreas de trabajo para llevar a cabo los talleres de capacitación con el personal voluntario  2.1.2 Realización de los talleres de capacitación con los/las voluntarios(as).	Febrero - mayo-setiembre	Estudiantes 60 y 30 profesionales que trabajarán como voluntarias/voluntarios.
Programa de Voluntariado	3. Elaborar perfiles de proyectos novedosos, para ser presentados a las/los coordinadores de los Trabajos Comunales de universidades públicas y privadas y captar un buen número de estudiantes.	3.1. Aprobación de las /los coordinadores TCU universitarios de 5 perfiles de proyectos.  3.2. Los/las estudiantes desarrollarán los proyectos, a partir de los lineamientos dados, con la supervisión de cada área o programa.	3.1.1. Presentar por los menos cinco perfiles de proyectos en las siguientes áreas: Género y medio ambiente; Género y educación física; Género y derechos de las humanas; Género y ciencias de la comunicación y Estadística con enfoque de género.	Enero-octubre	Universidades públicas y privadas

Programa de Voluntariado	4. Firmar convenios de cooperación inter-institucional con unidades académica de psicología, derecho, ciencias de la comunicación colectiva, bibliotecología y ciencias de la educación, de la Universidad de Costa Rica y de otras universidades privadas que ofrezcan estas carreras.	4.1. Concretar por lo menos 10 convenios de cooperación inter-institucional, con unidades académicas.	4.1.1 Promoción y coordinación con unidades académicas para firmar los convenios en una actividad pública.	Marzo- agosto	10 Unidades académicas de universidades públicas y privadas
Programa de Voluntariado	5. Definir los criterios y buscar financiamiento para ofrecer pasantías a estudiantes nacionales.	5.1. Contar con tres pasantes durante el primer año.	5.1.1. Elaboración y desarrollo de una propuesta institucional para ofrecer pasantías a estudiantes nacionales.	Enero-marzo	Tres estudiantes universitarios nacionales y extranjeros
Programa de Voluntariado	6. Divulgar el programa en los medios de comunicación masiva.	6.1. Incorporar al trabajo voluntario del CMF, a unas 20 personas de la sociedad civil. 6.2. Promocionar las actividades del CMF 6.3. Contribuir a un proceso de transformación del Estado costarricense, dentro de la perspectiva de sustentabilidad social.	6.1.1. Anuncio del programa en programas claves por su audiencia en los medios de comunicación masiva	Marzo y agosto	Veinte miembros de la sociedad civil

## **CAPITULO IV**

### **DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DEL CMF**

**4.1 Área de Investigación**

**4.2 Área de Comunicación**

**4.3 Área de Documentación e Información**

**4.4 Área de Capacitación y Organización**

**4.5 Área Legal**

**4.6 Área Administrativa**

## **4.1 ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

### **4.1.1 DESCRIPCIÓN:**

Comprende la realización de investigaciones acerca de las mujeres y las familias costarricenses, con el fin de proporcionar la base informativa y científica que permita orientar las políticas y acciones dirigidas a estos sectores poblacionales.

Además, le corresponde a esta Área, elaborar estudios y diagnósticos útiles a otras Áreas del Centro, coordinar la formulación y desarrollo de evaluaciones de programas y proyectos del CMF y otras instituciones, con una perspectiva de género. Coordinar con otras instituciones que realicen investigaciones sobre estos tópicos, para impulsar líneas de investigación acordes con las necesidades de información a nivel nacional.

Se incluye el apoyo a trabajos de graduación a estudiantes de las universidades públicas y privadas, que tengan relación con el tema de las mujeres y las familias.

### **4.1.2 OBJETIVOS GENERALES**

Generar conocimientos sobre las mujeres y familias costarricenses que permitan comprender desde sus factores causales su situación actual y sus posibles proyecciones a futuro, con el propósito de proporcionar una base informativa y científica que pueda orientar las políticas y acciones dirigidas a las mujeres y las familias.

Velar por la sistematización, registro estadístico, promoción y difusión de datos y conocimiento científico sobre las mujeres y familias costarricenses

Planificar, Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos del CMF para retroalimentar su acción de tal forma que pueda mejorar su eficiencia, eficacia e idoneidad.



#### **4.1.3 POBLACIÓN META:**

Las acciones del Área de Investigación, están dirigidas a:

- Instituciones Públicas, Privadas y Centros Académicos
- Usuarios/os del Centro de Documentación del CMF
- Estudiantes de licenciatura y posgrado de las universidades.
- Público en general.
- Funcionarios/as del CMF.

#### **4.1.4 COBERTURA:**

Las acciones tienen una cobertura nacional.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Investigación	1. Investigar los efectos de las transformaciones de la sociedad en las familias costarricenses	1.1 Generar una investigación sobre crisis socioeconómica y transformaciones de las familias costarricenses	1.1.1 Elaboración de diseño 1.1.2 Recolección y análisis de datos 1.1.3 Preparación de informe 1.1.4 Presentación y publicación de informe	ene - mar abr. - oct.  nov. dic.	Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan con familias y mujeres. Ciudadanía activa
		1.2 Producir una investigación sobre el uso del tiempo en tres tipos de familia (PIOMH A.2.2.1) ****	1.2.1 Preparación metodológica 1.2.2 Elaboración de diseño 1.2.3 Recolección y análisis de datos por medio de una encuesta nacional 1.2.4 Preparación de informe 1.2.5 Presentación y publicación de informe	ene - mar ene - mar abr. - oct.  nov. dic.	ÍDEM
	2. Investigar cómo se construyen y se reproducen las identidades de género masculinas y femeninas	2.1. Producir una investigación sobre cómo se construyen las relaciones entre hombre-mujer en un campo específico a partir de la identidad de género (PIOMH A.2.3.1) **** 2.2 Producir y divulgar una publicación que analice e interprete los datos de la "Encuesta Nacional sobre Masculinidad y Salud Reproductiva" (COS/95/PO2 UNFPA) *	2.1.1. Elaboración de diseño 2.1.2 Recolección y análisis de datos 2.1.3 Preparación de informe 2.1.4 Presentación y publicación de informe  2.2.1 Análisis e interpretación de datos 2.2.2 Publicación 2.2.3 Foro de divulgación	ene - mar abr. - oct. nov. dic.  ene - abr.  may. - jun.  julio	ÍDEM
	3 Producir conocimientos diagnósticos sobre la situación de las mujeres en diferentes campos de desempeño priorizando el campo del trabajo y la participación política.	3.1 Producir un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en diferentes disciplinas deportivas a nivel de primaria, secundaria y universitario. (PIOMH A.3.6.1) ****	3.1.1 Coordinación con OMM/MCJD 3.1.2 Elaboración de diseño 3.1.3 Recolección y análisis de datos 3.1.4 Preparación de informe 3.1.5 Presentación y publicación de informe	ene - mar ene - mar abr. - oct. nov. dic.	Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan por el desarrollo del deporte y/o las mujeres
		3.2 Producir un diagnóstico sobre la situación educativa de indígenas, afrocaribeñas y campesinas (PIOMH A.3.9.1) ****	3.2.1 Coordinación con OMM/MEP 3.2.2 Elaboración de diseño 3.2.3 Recolección y análisis de datos 3.2.4 Preparación de informe 3.2.5 Presentación y publicación de informe	ene - mar  ene - mar abr. - oct. nov.	Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan por el desarrollo integral de las

				dic.	mujeres a nivel étnico y rural
		3.3 Producir un diagnóstico en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) sobre el cumplimiento del principio sobre similar retribución a ocupaciones de igual valor en la definición de las escalas salariales (PIOMH A.5.2.5) ****	3.3.1 Coordinación con MTSS 3.3.2 Elaboración de diseño 3.3.3 Recolección y análisis de datos 3.3.4 Preparación de informe 3.3.5 Presentación y publicación de informe	ene - mar ene - mar abr. - oct. nov. dic.	Mujeres trabajadoras Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan con por el desarrollo integral de la mujer. especialmente en el campo del trabajo
		3.4 Producir un diagnóstico en coordinación con el MTSS sobre la situación laboral real de las empleadas domésticas (PIOMH 5.4.1) ****	3.4.1 Coordinación con MTSS 3.4.2 Elaboración de diseño 3.4.3 Recolección y análisis de datos 3.4.4 Preparación de informe 3.4.5 Presentación y publicación de informe	ene - mar ene - mar abr. - oct. nov. dic.	Empleadas domésticas y sus organizaciones Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan con por el desarrollo integral de la mujer. especialmente en el campo del trabajo
		3.5 Realizar una sistematización de la información existente sobre las condiciones, el ambiente y las relaciones de trabajo en sectores claves de la PEA femenina (PIOMH A.5.4.2) ****	3.5.1 Elaboración de diseño 3.5.2 Recolección y sistematización de información 3.5.3 Preparación de informe 3.5.4 Presentación y publicación de informe	abr. - may. jun. - set.  oct. - nov. dic.	Mujeres trabajadoras. Sindicatos, Asociaciones Solidaristas, Cooperativas Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan con por el desarrollo integral de la mujer. especialmente en el campo del trabajo
		3.6 Realizar 5 investigaciones y con sus resultados preparar materiales en forma de libros, folletos y cuadernos, sobre la participación de la mujer en espacios de poder en la política. (Coordinado por PROCAM)	3.6.1. Realización de una investigación sobre las mujeres en la administración pública y publicación y divulgación de sus resultados (Coordinado por PROCAM)  3.6.2. Realización de un diagnóstico de la participación de las mujeres en los partidos políticos y publicación y divulgación sus resultados (Coordinado por PROCAM)  3.6.3. Diseño y publicación de un compendio estadístico sobre mujeres y puestos de decisión política.	Enero Dic.  Julio-Octubre  Julio-Setiembre	Población nacional.

			(Coordinado por PROCAM)		
			3.6.4. Elaboración y publicación de un cuaderno sobre los mitos de la participación política de las mujeres. (Coordinado por PROCAM)	Setiembre - Diciembre	
			3.6.5 Elaboración y publicación un cuaderno sobre mujer, política y poder. (Coordinado por PROCAM)	abril - diciembre	
	4. Investigar la problemática del embarazo precoz y no deseado	4.1 Realizar un diagnóstico sobre embarazo precoz y no deseado en cuatro comunidades rurales priorizadas por razones de pobreza (2LA/94/P15 UNFPA) ** (En coordinación con el Programa de Adolescentes)	4.1.1 Elaboración de diseño e instrumentos metodológicos 4.1.2 Realización de trabajo de campo 4.1.3 Sistematización y análisis de la información 4.1.4 Redacción de documento final 4.1.5 Cuatro talleres de devolución para adolescentes de las comunidades seleccionadas 4.1.6 1 taller de devolución para funcionarios públicos y de ONGs 4.1.7 Publicación y distribución del documento 4.1.8 Foro nacional para divulgación de resultados	ene - feb. mar. - may. jun. - jul. agosto setiembre octubre noviembre	Mujeres y hombres adolescentes de comunidades rurales pobres Instituciones públicas y no gubernamentales que trabajan con adolescentes
Investigación	5. Promover y difundir tesis de graduación a nivel de licenciatura y posgrado sobre mujeres y familias	5.1 Apoyar 10 tesis de graduación sobre familias y mujeres (PIOMH A.3.8.1) ****	5.1.1 Difundir programa de apoyo 5.1.2 Recibir, analizar y aprobar propuestas 5.1.3 Firmar carta de entendimiento con proponentes 5.1.4 Dar seguimiento a trabajos aprobados	Ener-Mar abr. - oct.  Ene. - dic.	Estudiantes universitarias/os de las universidades públicas y privadas a nivel de licenciatura y posgrado
	6. Difundir investigaciones relevantes sobre mujeres y familias que permitan un conocimiento científico sobre la temática	6.1 Realización de 6 coloquios para la difusión de investigaciones (PIOMH A.3.8.2) ****	6.1.1 Organización del coloquio 6.1.2 Promoción del coloquio 6.1.3 Celebración del coloquio 6.1.4 Sistematización del coloquio	enero - dic.	Instituciones públicas y de la sociedad civil que trabajan con mujeres y familias  Habitantes del país
	7. Apoyar y promover el registro estadístico y la investigación con perspectiva de género en las instituciones estatales	7.1 Participar permanentemente en la Comisión Asesora para el Registro Estadístico e Investigación con perspectiva de Género (PIOMH A.5.1.1) ****	7.1.1 Participación en conformación de Comisión 7.1.2 Participación en definición de agenda y plan de trabajo de Comisión 7.1.3 Participación en acciones planeadas por la Comisión	mar - abr. may.  jun - dic.	Instituciones públicas y privadas que realizan como parte de sus labores registros estadísticos de uso público
		7.2 Desarrollar en conjunto con el Ministerio de Planificación un proyecto para la creación de	7.2.1 Coordinación con MIDEPLAN 7.2.2 Diseño de Proyecto 7.2.3 Creación de indicadores	ene - feb. mar - abr. may. - dic.	Mujeres trabajadoras. Sindicatos, Asociaciones Solidaristas,

		indicadores económicos y sociales sobre condiciones de trabajo de las mujeres (PIOMH A.5.1.2) ****	7.2.4 Presentación de Informe y publicación de resultados del proyecto		Cooperativas Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que trabajan con por el desarrollo integral de la mujer.
		7.3 Alimentar trimestralmente las bases de datos del CMF que son responsabilidad directa del Área	7.3.1 Modificación de base de datos 7.3.2 Recolección de información 7.3.3 Digitación de información 7.3.4 Producción y reproducción de informes	ene - feb. mar-may jun. - set. oct. - dic.	Investigadoras/es. Estudiantes, Centros Académicos Instituciones Públicas y privadas, ONGs y organizaciones sociales que necesitan información sobre mujeres
Investigación	8. Crear una unidad de planificación, con el propósito de planear, formular y evaluar los programas, proyectos dirigidos a la Mujer y la Familia Costarricense.  9. Retroalimentar las Áreas y Programas del CMF a partir de un plan de seguimiento periódico y de sistematizaciones de su trabajo para que puedan cumplir sus objetivos y metas con eficiencia, eficiencia e idoneidad	8.1 Realizar una propuesta de la Unidad de Planificación del Centro Mujer y Familia.  9.1 Producir 4 informes trimestrales de actividades que incluyan un informe de seguimiento y sugerencias que retroalimenten el trabajo y dos informes anuales  9.2 Producir una Sistematización y una evaluación de la aplicación del PIOMH en las instituciones públicas involucradas. <i>(Coordinado por PIOMH)</i>  9.3 Sistematizar y divulgar tres experiencias de trabajo en favor de las mujeres en condiciones de pobreza <i>(Coordinado con Eje Mujeres)</i>	8.1.1 Diseño de la propuesta de la Unidad de Planificación.  8.1.2 Presentación de la propuesta a la Dirección Ejecutiva y áreas de acción del Centro .  9.1.1 Definición de los modelos de informe 9.1.2 Recolección y sistematización de la información 9.1.3 Elaboración de informes 9.1.4 Presentación de informe y retroalimentar a Programas y Áreas.  9.2.1 Diseño de la sistematización 9.2.2 Sistematización general y sistematización de dos sectores institucionales <i>(Coordinado por PIOMH)</i>  9.3.1 Diseño de sistematización <i>(Coordinado con Eje Mujeres)</i> 9.3.2. Documentación y desarrollo de la sistematización privilegiando las experiencias de trabajo con mujeres en situación de pobreza jefas de hogar <i>(Coordinado con Eje Mujeres)</i> 9.3.3 Realización de al menos tres foros para difundir	Enero- Dic.  ene abr./jul./ oct./dic.  abr./jul./ oct./dic.  May. y Nov. Jun-Dic  Jun-Dic  Jun-Dic  set. / dic.	Dirección Ejecutiva Áreas y programas           Dirección Ejecutiva Áreas y Programas del CMF           Inst. involuc. con el PIOMH Mujeres pobres en especial las jefas de hogar    ÍDEM

		9.4 Diseñar y ejecutar un taller de evaluación del programa de voluntariado <i>(Coordinado con el Programa de Voluntariado)</i>	las experiencias sistematizadas <i>(Coordinado con Eje Mujeres)</i> 9.3.4 Publicación de al menos tres experiencias sistematizadas de trabajo interinstitucional rurales y urbanas. <i>(Coordinado con Eje Mujeres)</i>  9.4.1 Diseño y ejecución del taller	julio / oct.  dic.	Programas dirigidos a la mujer que cuentan con voluntarias(os)
	10. Evaluar el trabajo y funcionamiento del CMF para mejorar el trabajo y cumplir sus objetivos con eficacia, efectividad e idoneidad	10.1 Realizar un taller de evaluación interna anual del trabajo y funcionamiento del CMF	10.1.1 Diseño del taller 10.1.2 Operacionalización y ejecución del taller 10.1.3 Elaboración de memoria e informe sobre resultados de taller y plan de seguimiento de esos resultados.	oct. oct. - dic.  dic.	ÍDEM

\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : Género y Salud Reproductiva. Acciones Estratégicas en Salud Reproductiva . Comportamiento Masculino y Violencia Intrafamiliar (COS/95/PO2 UNFPA)

\*\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : (2LA/94/P15 UNFPA)

\*\*\*\* Actividad contemplada en el PIOMH

## **4.2 ÁREA DE COMUNICACIÓN**

### **4.2.1 DESCRIPCIÓN:**

Corresponde a esta Área, la formulación y ejecución de las políticas de comunicación, tanto internas como externas al Centro. Establecer relaciones con los medios de comunicación, organizaciones de mujeres, ONG's, organismos internacionales, sectores productivos y otros entes públicos y comunitarios, para conformar un sistema de redes de información que abarque todo el país y permita a las mujeres conocer sus derechos y las vías para hacerlos efectivos, además de su acceso a la administración de la justicia.

Incluye campañas masivas de sensibilización y divulgación de derechos y la publicación de materiales impresos acerca de las mujeres y las familias.

### **4.2.2 OBJETIVOS GENERALES:**

- Desarrollar actividades de comunicación y relaciones públicas, a través de una estrategia hacia los medios de información nacionales, en torno a temas relacionados con las mujeres y las familias.
- Coordinar e implementar actividades masivas de información, formación y concientización sobre los problemas sociales de las mujeres y las familias, dirigidas a la población femenina y a la población en general.
- Apoyar a todas las Áreas, los Planes y los Programas en la producción y divulgación actividades y materiales tendientes lograr la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

**4.2.3 POBLACIÓN META:**

Las acciones institucionales en esta Área se orientan, masivamente a la población costarricense, a los grupos organizados de mujeres y a las instituciones públicas y privadas que realicen acciones en pro de las mujeres y las familias

**4.2.4 COBERTURA:**

Las acciones cubrirán el ámbito nacional, a través de la divulgación de mensajes en los medios de información y en otras formas de comunicación de alcance masivo.



PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Comunicación	1. Desarrollar una estrategia de comunicación que pueda crear o reforzar condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres y refuerce positivamente la imagen del Centro como ente rector de las políticas públicas de las mujeres, ante la opinión pública	1.1 - Reimprimir desplegable con información general sobre el Centro (1000 copias)	1.1.1 Recopilación de información. 1.1.2 Levantado y revisión de texto. 1.1.3 Impresión y distribución del desplegable.	enero/ marzo	Mujeres costarricenses
		1.2 - Elaborar e imprimir 2 números de la revista del CMF	1.2.1 Recopilación de material: medios impresos y entrevistas. 1.2.2 Levantado y revisión de textos. 1.2.3 Impresión y distribución de la revista entre el público meta del Centro.	Enero/dic.	Ídem
		1.3 Producir la agenda, el calendario, el planificador anual, y las tarjetas de navideñas de la institución	1.3.1 Recopilación de información. 1.3.2 Diseño de artes 1.3.3 Levantado y revisión de texto. 1.3.4 Impresión y distribución.	Julio-Dic.	Ídem
		1.4 Elaborar un cronograma de actividades sobre temas apropiados para la divulgación y atención de consultas que emanen de los medios de comunicación	1.4.1 Mantener la lista actualizada de los medios de comunicación, con teléfono, dirección, fax, periodista encargado de cubrir temas relacionados con el género, las mujeres y las familias. 1.4.2 Producción de boletines de prensa 1.4.3 Mantener un banco de datos de referencia sobre temas de interés permanente. 1.4.4 Enviar comentarios de opinión respecto a temas de actualidad, a través de los diferentes medios de comunicación. 1.4.5 Elaboración de reportaje- con carácter exclusivo- para medios de comunicación rural, procurando que el contenido verse sobre asuntos locales. 1.4.6 Gestionar la presencia de funcionarios/as del Centro en programas de radio, televisión y medios impresos. 1.4.7 Coordinación con el Área de Documentación e Información, la creación y sostenimiento de un banco fotográfico.	Enero/dic.  Enero/dic.  Enero/dic.  Enero/dic.	Población en general, en especial mujeres de sectores marginados

			<p>1.4.8 Recopilación de información</p> <p>1.4.9 Diseño y revisión del contenido y forma del anuncio para los diferentes medios y públicos</p> <p>1.4.10 Difusión de los anuncios</p> <p>1.4.11 Organización de conferencias de prensa o apoyar a los planes y programas en la organización de actividades alusivas a fechas que la institución conmemora todos los años.</p>	Enero/dic.	
		<p>1.5 Anunciar y divulgar permanentemente por los medios de comunicación todas las actividades y temas que el CMF considere estratégicos para su difusión</p> <p>1.6 Divulgar las fechas alusivas a la mujer, en los medios de comunicación, y Centros Educativos</p>	<p>1.5.1 / 1.6.1 Promover entrevistas y confección de artículos, comentarios, etc.</p> <p>1.5.1 / 1.6.1 Apoyar la elaboración de materiales de apoyo (impresos o audiovisuales).</p> <p>1.5.1 / 1.6.1 Coordinación con todos los planes y programas para identificar fechas y temas especiales</p>	Enero/dic.	Ídem
		<p>1.7 - Firmar un Acuerdo Marco de Cooperación y Asesoría entre el CMF y el SINART para colaborar en la producción, difusión y selección de los materiales a producir y/o difundir desde la perspectiva de género (PIOMH A.4.1.1.)**</p>	<p>1.7.1 Contactos y coordinación para la firma del Acuerdo</p> <p>1.7.1 Preparación del texto del acuerdo</p> <p>1.7.1 Firma del acuerdo</p>	abril -set.	Ídem
		<p>1.8 Realizar una campaña acerca de la necesidad de un equilibrio de esfuerzos y responsabilidades entre mujeres y hombres en el seno de los grupos familiares (PIOMH A.2.2.2) **</p>	<p>1.8.1 Diseño y ejecución de la campaña</p>	jun. - dic.	Ídem Familias costarricenses
		<p>1.9 Diseñar y promover una campaña de divulgación del PIOMH, en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- sus objetivos,</li> <li>- su importancia a nivel de derechos de</li> </ul>		feb. - jul.	

	<p>las mujeres, -acciones estratégicas y algunos de los principales resultados (PIOMH A.4.3.3) ** <i>(En coordinación con el PIOMH)</i></p> <p>1.10 Diseñar y apoyar una campaña pública a través de los medios de comunicación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los derechos políticos de las mujeres y que promueva la elección efectiva de las mujeres en puestos de decisión y como candidatas en puestos de elección.</li> <li>- la participación de las mujeres dentro de la estructura del Estado y como portavoces de temas de interés público (PIOMH A.4.1.4) **</li> <li>- el rol de las mujeres en el diseño, gestión y administración de su desarrollo (PIOMH A.4.1.1) ** <i>(En coordinación con el PROCAM)</i></li> </ul> <p>1.11 Diseñar y promover una campaña en los medios de comunicación (TV, radio y prensa) sobre prevención de la violencia intrafamiliar, que incluya además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración, diseño y publicación de 2 brochures sobre VIF.</li> <li>- Diseño y desarrollo de una jornada nacional por los derechos de los niños y las niñas a vivir sin violencia.</li> <li>- Diseño y desarrollo de una jornada nacional de No violencia contra las Mujeres (25 de noviembre) <i>(Coordinado por PLANOVI)</i></li> </ul> <p>1.12 Diseñar y promover una campaña nacional de información y sensibilización en relación al embarazo</p>	<p>1.9.1 Diseño y promoción de la campaña</p> <p>1.10.1 Diseño y promoción de la campaña</p> <p>1.11.1 Diseño y promoción de la campaña</p>	<p>abr. - dic.</p> <p>enero - junio</p> <p>marzo - setiembre</p>	<p>Ídem</p> <p>Mujeres de Costa Rica</p> <p>Mujeres, niños y niñas, familias que sufren o potencialmente pueden enfrentar problemas de VIF. Población en general</p> <p>Mujeres y hombres adolescentes y sus familias</p>
--	---	---	--	---

		adolescente y la paternidad responsable (Coordinado por Programa de Adolescentes)	1.12.1 Diseño y promoción de la campaña		
	2.- Producir un programa radiofónico, para divulgar los derechos de las mujeres.	2.1 Producir un programa radial que salga al aire una vez por semana durante media hora	2.1.1 Recopilación de información.  2.1.2 Confección de guiones y producción del programa radiofónico.	abril - dic.	Población Nacional  Mujeres de Costa Rica
	3.- Mejorar el Premio Angela Acuña Braun, mediante su consolidación jurídica (PIOMH A.4.2.1)	3.1 Preparar un decreto alternativo y un nuevo Reglamento que mejoren significativamente el Premio  3.2 Elevar el monto económico del Premio para cada categoría  3.3 Montar una campaña anual de divulgación del premio	3.1.1 Preparación del texto del decreto y del Reglamento  3.1.2 Coordinación y negociación para su aprobación  3.2.1 Promoción y aprobación de propuesta para elevar el monto  3.3.1 Divulgación de las/os ganadores del Premio 1996, por medio de una conferencia de prensa.  3.3.2 Organización del acto de entrega del galardón en el marco de la entrega de los Premios Nacionales de Cultura.  3.3.3 Elaboración de los reconocimientos establecidos para cada categoría y fundición de las tres estaquillas de bronce.  3.3.4 Solicitud de la designación de los/as representantes de las instituciones que conforman el jurado encargado de otorgar el premio.  3.3.5 Promoción a la participación de las/os comunicadores, con una invitación personal e incorporando un cintillo alusivo en los boletines de prensa.  3.3.6 Confección de un afiche de convocatoria y distribuirlo en los medios de comunicación, centros de educación universitaria y organizaciones afines (Colegio de Periodistas, Asociación de Relacionistas Públicos)  3.3.7 Elaboración de anuncios convocando a las/os	Marzo  Abril/ Mayo  Enero- Mayo.  Julio  Set-Dic.  Setiembre  mar. - jul.  mar.  mar.abr.	Candidatas y ganadoras

			potenciales participantes.		
	4.- Organizar actividades de capacitación y de sensibilización sobre asuntos de género, dirigidos al personal de los medios de comunicación.	4.1 Coordinar 2 sesiones de capacitación con la participación de 20 profesionales de los medios en cada una de ellas (PIOMH A.4.3.2) **  4.2 Promover la creación de una red de especialistas en género y comunicación (PIOMH A.4.1.2) **	4 .1.1 / 4.2.1 En coordinación con los responsables de los medios, universidades y el Colegio de Periodistas, identificar los y las posibles participantes a las actividades.  4 .1.1 / 4.2.1 Solicitar a las Universidades, y el Colegio de Periodistas la colaboración para divulgar estas actividades entre sus estudiantes y colegiados.  4 .1.1 / 4.2.1 Diseño , elaboración de materiales y ejecución de la actividad en coordinación con el Área de Capacitación  4 .1.1 / 4.2.1 Elaboración de estrategia y plan de trabajo de la red	Enero/jul.	Periodistas participantes  Población Nacional que recibe información de esos periodistas
	5.- Involucrar en su conjunto al personal en las actividades que realice el Centro Mujer y Familia.	5.1 Apoyar la transmisión al personal de información sobre el quehacer institucional, de carácter general.	5.1.1 Confección de un boletín mensual a nivel interno.  5.1.2 Coordinación con las Área de Documentación e Información, la administración de la pizarra informativa y la producción del boletín interno.	Enero/dic.  Enero/dic.	Personal CMF

\* Acción contenida en el PIOMH

## **4.3 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

### **4.3.1 DESCRIPCIÓN:**

Corresponde a esta Área la creación y divulgación de bases de datos que puedan ser utilizadas para la toma de decisiones; en indicadores socioeconómicos, publicaciones en la prensa, organismos que trabajan con las mujeres y las familias, programas, proyectos, servicios e investigaciones relacionados con la temática de género, mujeres y familias.

También coordina la publicación de documentos que producen las diferentes Áreas y Programas sobre temas relacionados con las mujeres y las familias y el seguimiento a la línea de publicaciones establecida (teórica, metodología, temática y documentos)

Mantiene un fondo documental actualizado con materiales bibliográfico y audiovisuales que se adquieren externamente, así como el que producen las Áreas y Programas de la Institución. Este fondo está a disposición de los/as funcionario/as del Centro y del público en general.

El Área de Documentación mantiene relaciones con otras organizaciones nacionales e internacionales que tengan información sobre estos temas.

### **4.3.2 OBJETIVOS GENERALES:**

Poner a disposición de diferentes sectores de la población, información sistematizada, seleccionada y procesada, que favorezcan un mayor conocimiento de la situación de las mujeres y de las familias costarricenses.

Establecer vínculos de intercambio de información con otros Centros de Documentación y bases de datos existentes en instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

#### **4.3.3 POBLACIÓN META:**

Las acciones se dirigen a:

- Agrupaciones de mujeres
- Funcionarios/as de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que llevan a cabo programas referidos a las mujeres y las familias
- Centros de documentación y bibliotecas
- Investigadores/as
- Personal del CMF
- Estudiantes universitarios, de secundaria y primaria.

#### **4.3.4 COBERTURA:**

Estas acciones cubren el ámbito nacional e internacional.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLAC. META
Documentación e Información	1. Elaborar, publicar y difundir documentos relacionados con género, mujeres y familias disponibles en el Centro de Documentación	1.1 Publicar y difundir 4 documentos que permitan la disseminación selectiva de la información contenida en el Centro de Documentación	<p>1.1.1 Elaboración y distribución de ALERTAS</p> <p>1.1.2 Actualización, elaboración y distribución del Quinto Boletín Bibliográfico por medio de diskettes y un fascículo con el nuevo material</p> <p>1.1.3 Instalación de una computadora en la sala de lectura para que los usuarios del Centro de Documentación hagan sus consultas bibliográficas</p> <p>1.1.4 Elaboración del Segundo Catálogo de videos</p> <p>1.1.5 Actualización, elaboración y distribución del Tercer Boletín Informativo de la base de datos ARCHI sobre artículos de periódicos nacionales relacionados con las mujeres</p>	<p>Enero Diciembre</p> <p>Julio/ Setiembre</p> <p>Junio Agosto</p> <p>Octubre Diciembre</p> <p>Octubre Noviembre</p>	<p>Personal del CMF y OMM/OSM</p> <p>Nacional</p> <p>Nacional</p> <p>Nacional</p>
Documentación e Información	2. Dar seguimiento a la línea de publicaciones según diversos contenidos	<p>2.1 Coordinar la publicación n y distribución de documentos producidos por las áreas y programas del CMF.</p> <p>Incluyendo entre otras las siguientes publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>materiales didácticos y materiales producidos por el CMF para el Programa Jefas de Hogar (40 ejemplares)</i></li> <li>- <i>2000 afiches sobre el programa de jefes de Hogar</i></li> <li>- <i>Mujeres en la Administración Pública (PROCAM)</i></li> <li>- <i>Mujeres en los partidos políticos (PROCAM)</i></li> <li>- <i>Compendio estadístico sobre mujeres y participación política (PROCAM)</i></li> <li>- <i>Mitos sobre la participación política de las Mujeres (PROCAM)</i></li> <li>- <i>Mujer, política y poder (PROCAM)</i></li> <li>- <i>Masculinidad y salud reproductiva (Investigación)</i></li> <li>- <i>Informes de 9 investigaciones (Investigación)</i></li> <li>- <i>Afiches y materiales didácticos y módulo</i></li> </ul>	<p>2.1.1 Coordinación de la edición de leyes, reglamentos, informes, convenciones, investigaciones, diagnósticos y otros documentos producidos por las diferentes áreas y programas del CMF.</p> <p>2.1.2 Administración y coordinación de la elaboración de artes y diseños finales de productos impresos.</p> <p>2.1.3 Distribución a nivel nacional e internacional de los documentos producidos por las áreas y programas del CMF, según línea de publicaciones.</p>	<p>Enero Diciembre</p> <p>Enero Diciembre</p> <p>Enero Diciembre</p>	<p>Nacional</p> <p>Nacional</p>



		<p>de programa de sensibilización de escuelas unidocentes docentes (Coordinación ONMA/OSMs)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Afiche y versión sintetizada y popular del PIOMH</li> <li>- 2 brochures sobre violencia intrafamiliar (VIF)</li> <li>- 2 módulos y un manual sobre VIF</li> <li>- Afiches sobre derechos de las mujeres dirigido a mujeres de áreas rurales y de las comunidades priorizadas por razones de pobreza (legal)</li> <li>- 4 documentos sobre legislación y derechos de las mujeres</li> </ul>			
Documentación e Información	3. Seleccionar, adquirir y procesar el material bibliográfico y audiovisual con el fin de facilitar el acceso a la información	3.1 Actualizar con 200 documentos el fondo documental y con 10 videos el audiovisual	<p>3.1.1 Selección y adquisición de materiales bibliográficos fotocopias y empastes y audiovisuales.</p> <p>3.1.2 Procesamiento de la información recopilada</p>	Enero Diciembre	Nacional
Documentación e Información	4. Ofrecer servicios de información y documentación relativos a la temática de género, mujeres y familias, al público en general.	4.1 Asistir a 850 usuarios/as externos e internos con información y documentación relacionada con mujeres, género y familias	<p>4.1.1 Atención de usuarios/as externos a la institución en el uso de la información.</p> <p>4.1.2 Apoyo a los/as funcionarios/as del CMF, en el uso de la información</p>	Enero Diciembre	Nacional
Documentación e Información	5. Establecer mecanismos de asesoría y capacitación al personal del CMF, en el uso del equipo, programas y paquetes de cómputo, con el fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos existentes.	<p>5.1 Desarrollar 2 actividades de capacitación para los funcionarios/as del CMF, en el uso del equipo, programas y paquetes de cómputo</p> <p>5.2 Asistir a los/as funcionarios/as del CMF en el uso de equipo, programas y paquetes de cómputo existentes</p>	<p>5.1.1 Elaboración y ejecución del plan de Capacitación a funcionarios/as del CMF</p> <p>5.2.1 Asistencia a los/as funcionarios/as del CMF en el uso del equipo, programas y paquetes de cómputo.</p> <p>5.2.2 Adquisición e instalación de paquetes y programas</p> <p>5.2.3 Mantenimiento y actualización de la red interna</p>	Enero Diciembre	Funcionario s/as del CMF
				Enero Diciembre	Funcionario s/as del CMF
				Enero Diciembre	Funcionario s/as del CMF

Documentación e Información	6. Integrar a la Institución en diferentes redes de información nacionales e internacionales con el fin de tener acceso a información referente a género, mujeres y familias.	6. 1 Dar seguimiento a los convenios con redes nacionales e internacionales de información con las que el CMF mantiene comunicación.	6.1.1 Participación en redes de información sobre temas relacionados con las mujeres, género y familias en el nivel nacional e internacional	Enero Diciembre	Nacional
-----------------------------	---	--	--	--------------------	----------

## **4.4 ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

### **4.4.1 DESCRIPCIÓN**

El mandato central del Área de Capacitación y Organización, determina la realización de un conjunto de acciones educativas permanentes, dirigidas a fortalecer la organización femenina del país con miras asegurar la satisfacción de las necesidades de las mujeres, fundamentalmente, las mujeres pobres.

Se llevan a cabo acciones sistemáticas y permanentes que ponen énfasis en la formación humana de las mujeres, desarrollando por medio de metodologías participativas y prácticas, programas de capacitación sobre organización, planificación, autoestima, liderazgo, vida sin violencia, derechos de las mujeres y perspectiva de género. Se atiende y asesora a grupos organizados de mujeres a nivel nacional y también se trabaja con diversos sectores de la sociedad, tales como discapacitadas, grupos etarios, organizaciones sociales, grupos étnicos, funcionarias y funcionarios públicos. Se mantiene abierto durante todo el año un servicio de capacitación especial para nuevas solicitudes de grupos, organizaciones o instituciones públicas o privadas interesadas temas referentes a las mujeres y las familias.

Las acciones del Área tienen como fin primordial fomentar un cambio de valores en la sociedad, para eliminar toda forma de discriminación por razones de género contra las mujeres, así como reafirmar el ejercicio de los derechos de todos los individuos que conforman las diversas familias costarricenses.

#### **4.4.2 OBJETIVO GENERAL**

- Fortalecer la capacidad de gestión de los grupos de mujeres costarricenses para incidir en la satisfacción de sus necesidades, en forma autónoma.

#### **4.4.3 POBLACIÓN META**

Mujeres costarricenses de comunidades y diversos sectores sociales, con un especial énfasis centrado en las mujeres que viven en situación de pobreza a nivel urbano y rural.

También el Área dirige sus funciones a funcionarios y funcionarias públicas y de ONGs que trabajan con esas mujeres.

#### **4.4.4 COBERTURA:**

El Área de Capacitación y Organización desarrolla sus acciones con una cobertura nacional. Para el trabajo con grupos de mujeres e instituciones se da prioridad a las habitantes de las comunidades priorizadas por razones de pobreza.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
I. Formación sectorial e institucional	<p>1. Fortalecer la organización de las mujeres de diferentes Sectores Sociales.</p> <p>2. Capacitar a funcionarias/os de instituciones públicas para que promuevan la equidad de géneros</p>	<p>1.1 / 2.1 Desarrollar 105 acciones de capacitación y-o sensibilización dirigidos a Sectores Sociales con el propósito de fortalecer las organizaciones de mujeres o esfuerzos institucionales en favor de ellas .</p> <p>Incluye entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 módulo (diseño y aplicación) sobre liderazgo para 25 mujeres líderes de organizaciones sociales (PIOMH A.8.1.4) ***</li> <li>- 2 módulos de capacitación sobre sexualidad y salud reproductiva (En coordinación con el Programa de Adolescentes)</li> <li>- 3 talleres de aplicación y validación del módulo anterior (Coordinado por el Programa de Adolescentes)</li> <li>- 3 actividades de discusión y divulgación sobre la problemática de la madre y embarazada adolescente (Coordinado por el Programa de Adolescentes)</li> <li>- 4 actividades de formación para el personal del programa de formación integral para jefas de hogar (coordinado por Eje Mujeres)</li> <li>- 5 talleres para funcionarios públicos, personal municipal y voluntarios responsables de la atención de las Oficinas Municipales de la Mujer (Coordinado por PLANOV)</li> <li>- 5 talleres para VIF para educadores (Coordinado por PLANOV)</li> <li>- 10 talleres para promotores de prevención del VIF en el I Ciclo de educación básica</li> <li>- 3 talleres sobre VIF para personal técnico profesional del Poder Judicial (Coordinado por PLANOV)</li> <li>- 6 talleres de capacitación (2 por tema) en género, políticas públicas y evaluación de planes. (Coordinado por PIOMH) (PIOMH A.5.2.1) ***</li> <li>- 2 sesiones de capacitación con la participación de 20 profesionales de los medios de comunicación masiva en cada una de ellas (PIOMH A.4.3.2) ***</li> <li>- 10 talleres de capacitación para empleadas domésticas en coordinación con el ILANUD</li> </ul> <p>2.2. Sensibilizar a un mínimo de 120 funcionarias(os)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- de las instituciones gubernamentales que atienden las necesidades de los grupos de mujeres organizados en cada cantón y comunidad (5 actividades)</li> <li>- de las instituciones participantes en la comisión del eje mujeres. (Coordinado por Eje Mujeres) (5 actividades)</li> <li>- de las instituciones no gubernamentales que desarrollan procesos formativos en el marco del Programa de Formación Integral para</li> </ul>	<p>1.1.1. Construcción de un mapa organizativo e institucional por Sector.</p> <p>1.1.2. Planteamiento una propuesta de capacitación para cada sector acorde con las necesidades prioritarias establecidas</p> <p>1.1.3 Ejecución y evaluación de las propuestas de capacitación diseñadas.</p> <p>1.1.4 Producción y distribución de material informativo y didáctico requerido.</p> <p>(Estas actividades incluyen también las metas 1.2, 1.3 y 1.4)</p>	<p>ene -mar.</p> <p>mar. - abr.</p> <p>abr. - dic.</p> <p>mar. - dic.</p>	<p>Mujeres organizadas o con potencial organizativo de los siguientes sectores:</p> <p><b>a. Grupos Étareos:</b> Adultas Mayores Adolescentes</p> <p><b>b. Grupos Étnicos:</b> Indígenas Negras</p> <p><b>c. Funcionarias(os) públicas(os)</b></p> <p><b>d. Otros Sectores</b> Discapacitadas Organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, asoc. de desarrollo, asociaciones solidaristas, etc.)</p>



	comunicación e integración regional en las organizaciones de mujeres y fortalecer las redes existentes. (PIOMH A. 4.2.2) ***	coordinación y trabajo.	de seguimiento dirigida a facilitar la estrategia definida en cada región para atender las necesidades estratégicas establecidas.  3.1.3 Ejecución y evaluación de la propuesta de seguimiento.  3.1.4 Elaboración y distribución de material informativo y didáctico.	mar -abr.  mar. - dic.  mar. - dic.	Limón Zona Sur.
IV. Formación Abierta	4. Satisfacer las necesidades de información y favorecer el debate sobre temas relativos a la equidad de género.  Coordinar con otras instituciones la ejecución de cursos, talleres o seminarios sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos del quehacer social, económico, político y cultural (PIOMH A.3.8.3) ***	4.1 Brindar respuesta oportuna a diversas necesidades de información y de capacitación sobre mujeres, familias y equidad de géneros provenientes de grupos no incluidos en el nivel sectorial y cantonal a partir de por lo menos 40 actividades de capacitación.  Incluye: - 2 cursos libres y 2 talleres abiertos de tipo técnico instrumental para el desarrollo de capacidades y destrezas de liderazgo de mujeres pobres (coordinado por PROCAM) - 4 foros temáticos sobre temas de la coyuntura electoral que afectan a las mujeres y a las familias pobres (coordinado por PROCAM) - 4 actividades de capacitación para los/las voluntarios(as), sobre los diferentes programas y áreas de trabajo del CMF y la incorporación de la temática de género en el trabajo de campo. (coordinado por Programa de Voluntariado)	4.1.1 Analizar las solicitudes de información provenientes de grupos no incluidos en el nivel sectorial y cantonal y canalizarlas  4.1.2 Elaborar una agenda sobre los temas de interés estratégico para la promoción de la equidad de género.  4.1.4 Identificar los sectores y las/os expertas /os involucradas/os en el debate de los temas seleccionados.  4.1.5 Establecer mecanismos de coordinación, organizar y ejecutar los talleres o charlas y las actividades para el debate de los temas de interés estratégico.	ene - dic.  ene - feb.  ene - feb.  ene - dic.	Grupos no incluidos en el nivel sectorial y cantonal.  Población interesada en los temas sujetos de debate.
Información	5. Facilitar el procesamiento electrónico de la información sobre las	5.1. Mantener actualizada cuatro banco de datos sobres actividades del Área de Capacitación .  5.2 Producir un informe trimestral sobre el avance del cumplimiento de los programas de capacitación.	5.1.1 Digital los informes por actividad que elabora el personal del Área de Capacitación.	ene - dic.	Personal CMF  Dirección CMF

	acciones de capacitación desarrolladas por el Área.		5.2.1 Confeccionar los informes trimestrales sobre los resultados del trabajo del Área de Capacitación.	abr.; jul.; oct.; ene 98.	
COS/95/PO2 UNFPA *	6. Sensibilizar a la población masculina de las comunidades prioritarias sobre comportamiento responsable en la salud reproductiva y en la paternidad	6.1 Diseñar y ejecutar 121 sesiones de capacitación con hombres habitantes de las comunidades prioritarias *	6.1.1 Diseño y publicación de módulos de capacitación  6.1.2 Formulación del Plan de Acción sobre "Paternidad Responsable y Salud Reproductiva"  6.1.3 Selección y capacitación de promotores que impartirán los talleres  6.1.4 Diseño, organización, ejecución y evaluación de los talleres, y sistematización y publicación de sus resultados	ene - jun.  may. - jun.  jun. agosto  agosto dic.	Hombres de comunidades prioritarias
Consultoría "Alfabetización de mujeres pobres jefas de hogar"	7. Desarrollar un programa de alfabetización dirigido a mujeres pobres jefas de hogar	7.1 Promover y ejecutar acciones al menos en dos comunidades rurales y dos urbanas, en el marco del proyecto de alfabetización para mujeres en condiciones de pobreza en coordinación con el MEP	7.1.1. organizar procesos de alfabetización en 2 comunidades rurales y 2 urbanas  7.1.2. reproducir materiales didácticos y metodológicos para desarrollar procesos de alfabetización  7.1.3. ejecutar procesos de formación para las promotoras de alfabetización  7.1.4. ejecutar procesos de alfabetización en cuatro	enero  enero - marzo  marzo  marzo / nov.  marzo /	mujeres pobres jefas de hogar analfabetas



			comunidades 7.1.5. realizar acciones de seguimiento y evaluación de procesos 7.1.6. realizar actividades de intercambio con mujeres participantes	nov.  dic..	
--	--	--	---	-------------------	--

\* Actividad financiada por Proyecto de Cooperación Internacional : Género y Salud Reproductiva. Acciones Estratégicas en Salud Reproductiva , Comportamiento Masculino y Violencia Intrafamiliar (COS/95/PO2 UNFPA)

\*\*\* Actividad contemplada en el PIOMH

## **4.5 ÁREA LEGAL**

### **4.5.1 DESCRIPCIÓN:**

Busca la promoción y el desarrollo de programas y acciones que faciliten el acceso de las mujeres al conocimiento y ejercicio de sus derechos, en un proceso de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la revisión y reforma de la legislación existente, y de la asesoría legal sobre la materia.

En este sentido es importante destacar la relevancia de la Convención de "Belem Do Para" como un instrumento mediante el cual se pueden originar y sustentar leyes o medidas legales sobre la violencia intrafamiliar.

Para 1997 el Área Legal, en cumplimiento a las acciones estipuladas en el PIOMH, tiene un amplio programa para promover cambios substanciales en la legislación costarricense en áreas como trabajo, salud, familia, constitución, penal y otros, con el fin de generar condiciones que permitan mayor igualdad genérica.

### **4.5.2 OBJETIVOS GENERALES:**

- Ofrecer a las mujeres el acceso a la normativas legal, a fin de que conozcan sus derechos y haga ejercicio efectivo de ellos.
  
- Brindar asesoría legal a todas a las Áreas, Programas y a la Dirección Ejecutiva del CMF, a grupos de mujeres e instituciones públicas y privadas en torno a la mujer y la familia y sus derechos.
  
- Promover cambios en la legislación costarricense que permitan condiciones legales para el impulso de la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres

**4.5.3 POBLACIÓN META:**

Las acciones están dirigidas a:

- Las mujeres que habitan el territorio nacional
- Organizaciones de mujeres
- Instituciones públicas y privadas

**4.5.4 COBERTURA:**

La cobertura es nacional.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
Legal	1. Promover, apoyar o preparar reformas a nivel constitucional que posibiliten a nivel normativo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	<p>1.1 Apoyar la aprobación del proyecto de reforma del lenguaje utilizado en la Constitución (PIOMH A.1.1.1) *</p> <p>1.2 Lograr la aprobación y la promoción del proyecto de ley del art. 21 de la Constitución (PIOMH A.1.6.1) *</p> <p>1.3 Lograr la preparación del proyecto de reforma del art. 51 de la Constitución (PIOMH A.1.1.2) *</p>	<p>Recolección de información</p> <p>Preparación de proyectos</p> <p>Definición de estrategia para integrar los proyectos a la corriente legislativa, lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo</p> <p>(Incluye metas 1.1 / 1.2 / 1.3 )</p>	ene / dic.	Mujeres habitantes del país
Legal	2. Promover, apoyar o preparar reformas del Código de Trabajo y de la legislación relacionada con el mundo laboral que permita mayores niveles de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en este campo	<p>2.1 Revisar los reglamentos internos de trabajo de las instituciones Públicas y Autónomas para determinar la existencia de disposiciones discriminatorias y proponer los cambios pertinentes cuando la situación lo amerite. (PIOMH A.1.4.6) *</p> <p>2.2 Lograr la preparación y la promoción de un proyecto de reforma para modificar la normativa laboral y de seguridad social que permita el acceso a instrumentos que faciliten la crianza de los hijos (PIOMH A.2.2.3) *</p> <p>2.3 Lograr la preparación y la promoción del proyecto de reforma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- art. 87 y siguientes del Código de Trabajo, referidos a trabajos nocturnos e insalubres (PIOMH A.1.4.1) *</li> <li>- artículos del Código de Trabajo referidos a jornadas, salarios y descansos de empleadas domésticas (art. 104) (PIOMH A.1.4.2) *</li> <li>- art. 90 referido a actividades económicas al aire libre o en lugares públicos (PIOMH A.1.4.3) *</li> <li>- art. 94 referido al despido de trabajadoras embarazadas (PIOMH A.1.4.4) *</li> <li>- art. 243 para lograr su congruencia con la Ley de Unión</li> </ul>	<p>2.1.1 Recolección y revisión de reglamentos</p> <p>2.1.2 Preparación de propuestas de cambio</p> <p>2.2.1 / 2.3.1 Recolección de información</p> <p>2.2.2 / 2.3.2 Preparación de proyectos</p> <p>2.2.3 / 2.3.3 Definición de estrategia para integrar los proyectos a la corriente legislativa, lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo</p>	ene / dic.	<p>Trabajadoras de las instituciones públicas y autónomas</p> <p>Mujeres trabajadoras</p>

		de Hecho (PIOMH A.1.4.5) *			
Legal	3. Lograr cambios en la reformulación del Código Penal que garanticen y tutelen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres	3.1 Integrar una Comisión Interinstitucional que colabore en el proceso de reformulación del Código Penal (PIOMH A.1.5.1) *  3.2 Actualizar los bienes jurídicos a proteger en el título del Código Penal referido a delitos sexuales (PIOMH A.1.5.3) *	3.1.1 / 3.2.1 Coordinación y convocatoria a instituciones participantes  3.2.2 / 3.2.2 Elaboración y ejecución de estrategia y plan de trabajo	ene / dic.	Mujeres habitantes del país
Legal	4 Promover, preparar o apoyar cambios en la legislación que regula la salud en nuestro país, con el fin de posibilitar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.	4.1 Lograr la preparación y la promoción del Reglamento de Esterilizaciones en lo referente a consentimiento para la cirugía y la condición socioeconómica como una de las causas que puede ameritar la esterilización. (PIOMH A.1.6.2) *  4.2 Lograr la preparación y la promoción del proyecto de ley de reforma de la Ley General de Salud de acuerdo con el Cap. 7 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (PIOMH A.1.6.3) *  4.3 Apoyar el proyecto de ley de la regulación legal sobre los procedimientos de la fecundación asistida, especialmente inseminación artificial, fecundación in vitro y "alquiler de vientre" (PIOMH A.1.6.4) *  4.4 Apoyar el proyecto de ley sobre el VIH-SIDA que proteja a las mujeres (PIOMH A.1.6.5) *	Recolección de información  Preparación de proyectos  Definición de estrategia para integrar los proyectos a la corriente legislativa, lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo  (Incluye metas 4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / )	ene / dic.	Mujeres habitantes del país  Mujeres pobres
Legal	5. Promover, apoyar o preparar reformas en el Código de Familia en particular y en la legislación referente a las familias en general para posibilitar condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5.1 Apoyar el proyecto de reforma a la Ley de Pensiones Alimenticias (PIOMH A.2.1.4) *  5.2 Lograr la preparación y la promoción de una ley de Procedimientos en Materia de Familia. (PIOMH A.2.1.6) *  5.3 Lograr la preparación y la promoción del conjunto de la normativa y las acciones de la Administración Pública a la reforma legal que reconoce las uniones de hecho. (PIOMH A.2.1.1) *  5.4 Lograr la preparación y la promoción proyectos de reforma de ley referentes a los siguientes artículos del Código de Familia:	Recolección de información  Preparación de proyectos  Definición de estrategia para integrar los proyectos a la corriente legislativa, lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo  (Incluye metas 5.1 / 5.2 / 5.3 / 5.4 / 5.5 )	ene / dic.	Mujeres con hijas/os  Hijas/os de hombres que tienen que darles pensión  Parejas de uniones de hecho y sus hijas/os  Familias del país

		<p>- art. 5, para eliminar la equiparación que hace de madre y menores de edad (PIOMH A.2.1.2) *</p> <p>- art.34 y art.35 sobre la corresponsabilidad en el mantenimiento de la familia (PIOMH A.2.2.4) *</p> <p>- art. 41 relativo al Régimen Patrimonial en el matrimonio (PIOMH A.2.1.5) *</p> <p>- art.53 sobre la autorización de salida de cualquiera de los cónyuges (PIOMH A.2.1.7) *</p> <p>- art. 84 relativo al reconocimiento de los hijos fuera del matrimonio (PIOMH A.2.1.3) *</p> <p>5.5 Fortalecer el trabajo de la Comisión Redactora del Código de la Niñez y la Adolescencia velando por la inclusión de la perspectiva de género y las medidas específicas de protección de conformidad con los principios de la Convención de los Derechos del Niño. (PIOMH A.2.3.4) *</p>			Niñas/os y adolescentes
Legal	6. Apoyar a la Dirección Ejecutiva en la promoción del CMF al máximo nivel político y administrativo	6.1 Apoyar a la Dirección Ejecutiva en el impulso de un proyecto de ley para darle el mayor estatus legal y administrativo al CMF (PIOMH A.1.2.1) *	<p>6.1.1 Recolección de información</p> <p>6.1.2 Preparación de proyectos</p> <p>6.1.3 Apoyo en la definición de estrategia para integrar los proyectos a la corriente legislativa, lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo</p>	ene / dic.	<p>CMF</p> <p>Mujeres y familias de Costa Rica</p>
Legal	7. Divulgar y velar por el cumplimiento de la normativa legal nacional e internacional que favorece a las mujeres costarricenses a fin de que ellas conozcan sus derechos y hagan	<p>7.1 Desarrollar un Programa de Información de los derechos de las mujeres dirigido al menos a un tercio de las mujeres adultas de las zonas rurales y urbano marginales en coordinación con las oficinas municipales de la mujer (PIOMH A.1.8.1) *</p> <p>7.2 Establecer una Comisión para el desarrollo de un programa permanente de difusión de los derechos de las trabajadoras. (PIOMH A.5.4.5) *</p>	<p>7.1.1 Contactos y coordinación para elaboración de Programa</p> <p>7.1.2 Organización y ejecución del programa</p> <p>7.1.3 Elaboración y difusión de afiches y publicaciones populares por medio de escuelas y municipalidades.</p> <p>7.2.1 Contactos y coordinación con los integrantes de la Comisión</p>	ene / dic.	<p>Mujeres de áreas rurales y de comunidades urbano marginales</p> <p>Mujeres habitantes del país</p>

	uso efectivo de ellos	<p>7.3 Publicar 4 documentos sobre legislación y derechos de las mujeres Incluye 1 módulo sobre la aplicación de la Ley de Hostigamiento Sexual (PIOMH A.5.4.4) *</p> <p>7.4 Elaborar el informe de Costa Rica sobre el cumplimiento del CEDAW en coordinación con la Cancillería</p> <p>7.5 Apoyar a la Dirección Ejecutiva en el impulso de la aceptación del Protocolo Facultativo del CEDAW a través de la Cancillería</p> <p>7.6 Dar seguimiento y sistematización permanente a nivel legislativo de todas las iniciativas de reformas de ley o nueva legislación alrededor de las mujeres y las familias</p>	<p>7.2.2 Elaboración y ejecución de estrategia para la difusión de derechos</p> <p>7.3.1 Selección de temas, preparación de contenidos, diagramación y publicación Estrategia de difusión</p> <p>7.4.1 Coordinación del trabajo con Cancillería y Misión de CR ante la ONU 7.4.2 Preparación de diseño 7.4.3 Búsqueda, sistematización y análisis de la información 7.4.4 Preparación, publicación y divulgación de informe</p> <p>7.5.1 Apoyo en la elaboración del documento propuesta en coordinación con Cancillería y Misión de CR ante ONU</p> <p>7.6.1 Contactos legislativos Revisión de textos y documentos sistematización</p>		
Legal	8. Proponer y promover cambios en la legislación que eliminen los estereotipos degradantes de la mujer en los medios de comunicación y la publicidad	8.1 Crear una Comisión Interinstitucional que evalúe la legislación vigente relacionada con la publicidad y que elabore una propuesta para eliminar los estereotipos degradantes de la imagen de la mujer. (PIOMH A.4.1.3) *	<p>8.1.1 Contactos y coordinación con instituciones participantes</p> <p>8.1.2 Elaboración de estrategia y plan de trabajo 8.1.3 Análisis de publicidad</p> <p>8.1.4 Elaboración y divulgación de propuesta</p>	ene / dic.	Mujeres habitantes del país
Legal	9. Revisar y divulgar la legislación normativa	9.1 Apoyar la creación de una Comisión sobre Ambiente y familias que al menos haga una publicación divulgativa y dos actividades de capacitación sobre legislación ambiental y condiciones de vida de las	<p>9.1.1 Contactos y coordinación con instituciones participantes</p> <p>9.1.2 Definición de estrategia y plan de</p>	ene / dic.	Mujeres habitantes del país

	ambiental existente, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las familias	familias (PIOMH A.7.2.2) *	acción  9.1.3 Organización y ejecución de plan y de actividades		
Legal	10. Promover asesorar y capacitar en materia de derechos de las mujeres , las familias y otra legislación conexas .	10.1 Organizar y ejecutar en coordinación con el Área de Capacitación 16 programas de capacitación sobre derechos de las mujeres  10.2 Brindar asesoría oportuna y ágil a las Área y Programas del CMF y a las OMM/OSMs en materia de derechos de las mujeres	10.1.1 / 10.2.1 Diseño y ejecución de los talleres  10.1.2 / 10.2.2 Sesiones de asesoría	ene / dic.	Áreas y programas del CMF y sus beneficiarias (os), instituciones públicas, privadas, oficinas ministeriales de la mujer, estudiantes
Legal	11. Asesorar y apoyar jurídicamente a la Dirección Ejecutiva y a la Administración del CMF.	11.1 Brindar asesoría y apoyo legal permanentes, oportunos y ágiles en trámites y gestiones administrativas, en materia de cooperación internacional, en contratos, procedimientos, relaciones y trámites ante otras instituciones públicas e instancias fiscalizadoras de la función pública.	11.1.1 Sesiones de trabajo y asesoría		Dirección Ejecutiva  Área Administrativa

\* Actividad contemplada en el PIOMH



## **4.6 ÁREA ADMINISTRATIVA**

### **4.6.1 DESCRIPCIÓN:**

Su función fundamental es dar apoyo administrativo y logístico a la Dirección Ejecutiva y a las Áreas y Programas de trabajo del CMF, por medio de las secciones de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveduría y Almacén. Le corresponde la elaboración, control y ejecución del Presupuesto Anual del CMF.

### **4.6.2 OBJETIVO GENERAL:**

Facilitar los medios para que el CMF cuente con los recursos financieros, materiales y humanos, requeridos por la institución para llevar a cabo las acciones que orientan sus objetivos y metas. Esto se logrará por medio de una adecuada administración financiera, de personal y de suministros.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	POBLACIÓN META
ADMINISTRACIÓN	1. Desarrollar el proceso presupuestario en sus fases de ejecución financiera, contabilidad, control y evaluación del periodo vigente, así como proponer las fases de formulación, discusión y aprobación del presupuesto del periodo siguiente.	<p>1.1 Elaborar y evaluar la ejecución presupuestaria.</p> <p>1.2 Recomendar, elaborar y tramitar las modificaciones presupuestarias.</p> <p>1.3 Coordinar la elaboración del presupuesto del siguiente periodo</p> <p>1.4 Contabilizar ingresos y gastos del CMF</p> <p>1.5 Elaborar y evaluar estados financieros</p>	<p>1.1.1 Elaboración y evaluación de la ejecución presupuestaria</p> <p>1.2.1 Recomendaciones, elaboración y tramitación de las modificaciones presupuestarias</p> <p>1.3.1 Coordinación de la elaboración del presupuesto del siguiente periodo</p> <p>1.4.1 Contabilización de los ingresos y gastos del CMF</p> <p>1.5.1 Elaboración y evaluación de los estados financieros</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - set.</p> <p>enero - dic.-</p> <p>enero - dic.</p>	CMF
ADMINISTRACIÓN	2. Planear, coordinar y ejecutar las gestiones necesarias para adquirir los bienes y servicios requeridos por el CMF en el desarrollo de su gestión.	<p>2.1 Determinar las necesidades de bienes y servicios del centro.</p> <p>2.2 Adquirir y almacenar los bienes requeridos por el CMF, debidamente inventariados.</p> <p>2.3 Contratar los servicios técnicos especializados y profesionales que se requieren para el desarrollo de las actividades del centro.</p>	<p>2.1.1 Determinación de las necesidades de bienes y servicios del CMF</p> <p>2.2.1 Adquisición y almacenamiento de los bienes requeridos por el CMF, debidamente inventariados</p> <p>2.3.1 Control de los servicios técnicos que se requieran para el desarrollo de las actividades del CMF</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>	CMF
ADMINISTRACIÓN	3. Tramitar oportunamente los ingresos de los recursos financieros así como la emisión de los pagos de las obligaciones del centro, tanto interna como externamente.	<p>3.1 Dar seguimiento a los ingresos provenientes de FODESAF y del MCJD.</p> <p>3.2 Hacer los depósitos bancarios correspondientes a otros ingresos.</p> <p>3.3 Controlar y cancelar las obligaciones y compromisos adquiridos por el CMF.</p> <p>3.4 Controlar la emisión de cheque mediante las conciliaciones bancarias.</p> <p>3.5 Tramitar los adelantos y las liquidaciones de viáticos así como los requerimientos de combustible</p>	<p>3.1.1 Seguimiento a los ingresos provenientes de FODESAF y MCJD</p> <p>3.2.1 Depósitos bancarios correspondientes a otros ingresos</p> <p>3.3.1 Control y pago de las obligaciones y compromisos adquiridos por el CMF</p> <p>3.4.1 Control de la emisión de cheques mediante conciliaciones bancarias</p> <p>3.5.1 Tramite de los adelantos y las liquidaciones de viáticos así como los requerimientos de</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.-</p> <p>enero - dic.</p>	CMF

		de los vehículos.	combustible de vehículos		
ADMINISTRACIÓN	4. Mejorar sustancialmente los procesos financieros administrativos del CMF para lograr la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos	<p>4.1 Generar un procedimiento ágil , eficiente y adecuado de control, custodia y adquisición de activos.</p> <p>4.2 Genrar un procedimiento idóneo y ágil para el control, uso y mantenimiento de los vehículos</p> <p>4.3 Desarrollar un sistema financiero contable acorde con las necesidades de la institución</p> <p>4.4 Elaborar un instructivo que guíe a las diferentes áreas del CMF en la confección y ejecución del presupuesto anual de acuerdo a los objetivos de la institución</p> <p>4.5 Gestionar y concretar ante las entidades correspondientes los requerimientos de personal idóneo para dar apoyo a las distintas Áreas y procesos de la administración del CMF.</p>	<p>4.1.1 Elaboración de procedimientos , manuales y documentación correspondientes.</p> <p>4.2.1 Elaboración de procedimientos, manuales y documentación correspondientes.</p> <p>4.3.1 Diagnóstico de necesidades financiero contables; formulación y desarrollo del sistema de acuerdo a las necesidades detectadas.</p> <p>4.4.1 Elaboración del instructivo y capacitación a las coordinadoras de Área para su uso.</p> <p>4.5.1 Gestiones de requerimiento de personal</p>	<p>enero - mar.</p> <p>enero - mar.</p> <p>enero - may.</p> <p>mar. - jul.</p> <p>enero - jun.</p>	CMF
ADMINISTRACIÓN	5. Brindar los servicios de secretariado, mensajería, seguridad y transporte a las demás áreas que constituyen el CMF, así como realizar las gestiones de índole administrativa ante el MCJD y las referentes al albergue de la mujer agredida.	<p>5.1 Tramitar diversas gestiones ante del dpto. de personal.</p> <p>5.2 Brindar el servicio de vigilancia en las instalaciones del CMF.</p> <p>5,3 Suministrar los servicios de mensajería del CMF.</p> <p>5,4 Brindar el servicio de transporte de funcionarios en sus actividades de trabajo.</p> <p>5.5 Atender los asuntos administrativos relacionados con el albergue de la mujer agredida.</p>	<p>5.1.1 Tramitación de las diversas gestiones ante el Dpto. de Personal.</p> <p>5.2.1 Servicio de vigilancia en el CMF</p> <p>5.3.1 Servicios de mensajería del CMF</p> <p>5.4.1 Servicio de transporte a funcionarios del CMF en sus actividades</p> <p>5.5.1 Atención de los asuntos administrativos de los albergues</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>	<p>CMF</p> <p>Albergues</p>



Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

# **PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 1997**

---

---

---

San José, Costa Rica  
Setiembre 1996

# CONTENIDO

1

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1: El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF)</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes y Evolución del CMF	
1.2 Objetivo general	
1.3 Población meta	
1.4 Cobertura	
<b>Capítulo 2: Algunos aspectos sobre la situación de las mujeres costarricenses</b>	<b>12</b>
2.1 Aspectos demográficos	
2.2 Aspectos laborales y participación económica	
2.3 Participación política	
2.4 Educación	
2.5 Salud	
2.6 Conclusiones	
<b>Capítulo 3: Descripción de los Programas del CMF</b>	<b>24</b>
3.1 Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)	<b>25</b>
3.1.1 Descripción	
3.1.2 Objetivos generales	
3.1.3 Población meta	
3.1.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.2 Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANNOVI)	<b>29</b>
3.2.1 Descripción	
3.2.2 Objetivo general	
3.2.3 Población meta	
3.2.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	

3.3 Coordinación de las Oficina Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM)	35
3.3.1 Descripción	
3.3.2 Objetivo general	
3.3.3 Población meta	
3.3.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.4 Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM)	41
3.4.1 Descripción	
3.4.2 Objetivo general	
3.4.3 Población meta	
3.4.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.5 Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza	46
3.5.1 Descripción	
3.5.2 Objetivo general	
3.5.3 Población meta	
3.5.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.6 Programa Mujer Adolescente	51
3.6.1 Descripción	
3.6.2 Objetivo general	
3.6.3 Población meta	
3.6.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
3.7 Programa de Voluntariado	54
3.7.1 Descripción	
3.7.2 Objetivo general	
3.7.3 Población meta	
3.7.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	

<b>Capítulo 4: Descripción de las Areas del CMF</b>	<b>57</b>
4.1 Investigación	58
4.1.1 Descripción	
4.1.2 Objetivo general	
4.1.3 Población meta	
4.1.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4.2 Comunicación	65
4.2.1 Descripción	
4.2.2 Objetivo general	
4.2.3 Población meta	
4.2.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4-3 Documentación e Información	72
4.3.1 Descripción	
4.3.2 Objetivo general	
4.3.3 Población meta	
4.3.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4-4 Capacitación y Organización	77
4.4.1 Descripción	
4.4.2 Objetivo general	
4.4.3 Población meta	
4.4.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	
4.5 Legal	84
4.5.1 Descripción	
4.5.2 Objetivo general	
4.5.3 Población meta	
4.5.4 Cobertura	
Objetivos específicos, Metas y Programación de actividades	

4.6 Administrativa 91

4.6.1 Descripción

4.6.2 Objetivo general

Objetivos específicos, Metas y  
Programación de actividades

**Capítulo 5: Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 1997** 94

5.1 Distribución Presupuesto por Programas

5.2 Presupuesto de Ingresos

5.3 Presupuesto de Egresos, según Fuente de Ingresos

5.4 Presupuesto de Egresos por Transferencias

5.5 Justificación de sub partidas

5.6 Presupuesto Ordinario por Areas (Estado de origen y aplicación de fondos)

5.6 Presupuesto de salarios

**Bibliografía**

**Anexo**



## PRESENTACION

"El Plan Anual Operativo puede concebirse como un conjunto de instrumentos que relacionados y funcionando armónicamente, posibilitan la concreción y ejecución de las orientaciones y objetivos fijados, con el propósito de satisfacer las necesidades que de manera directa o indirecta demanden las comunidades." <sup>1</sup>

Dado el número ilimitado de necesidades y la escasez de recursos disponibles, cada institución debe hacer una priorización de los requerimientos que, de acuerdo con los objetivos que justifican su existencia, tiene el deber de atender, ejecutando las acciones necesarias para su cumplimiento. Esta es la razón de ser de un Plan Anual Operativo.

El Plan Anual Operativo del **Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**, para el año 1997, responde a los objetivos definidos en su ley constitutiva #7026 que consisten básicamente, en lograr una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con la ley #7026 emitida en 1986, el CMF es el ente rector de las políticas públicas de promoción de las mujeres y las familias.

La promulgación de la Ley # 7142 (1990) de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, reafirma esta función gestora y rectora de las políticas públicas relativas a las mujeres, al definirse como una de sus competencias más importantes, proteger los derechos de la mujer y promover la igualdad entre los géneros<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Contraloría General de la República, Dpto. Control de Presupuestos. Algunos aspectos que deben considerar las instituciones en la formulación de los presupuestos y sus modificaciones. Circular #5826. Junio 1986.

<sup>2</sup> Colección Documentos No.3. Ley de Creación y Reglamentación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. CMF. San José. 1994

Sin embargo, es hasta 1994, con las modificaciones hechas al Reglamento de su Ley creadora mediante decreto ejecutivo #32416C, que se confirma la inclusión de la perspectiva de género en todas sus acciones, al atribuir al Centro una alta competencia técnica para desarrollar planes y proyectos de promoción de las mujeres a nivel nacional.

Esto implica, la adquisición de una serie de compromisos para el presente período, apoyados en las prioridades y atribuciones definidas por la legislación que, otorga al Centro, una serie de atribuciones para orientar su accionar hacia la búsqueda de igualdad de oportunidades de las mujeres en los procesos de desarrollo nacional.

Estas prioridades, disgregadas en funciones específicas, plasmadas en los Planes, Programas y Áreas del Centro que se detallan a continuación:

La **Dirección Ejecutiva:** tiene a su cargo la ejecución de los programas denominados "Programas Focales" que por su importancia y especificidad, requieren para su realización de la participación de varias Áreas.

Estos programas son, para 1997:

- **Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)**
- **Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)**
- **Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM).**
- **Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM)**
- **Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza**
- **Programa de Adolescencia**
- **Programa de Voluntariado**

Además de los programas focales, en el Reglamento de la Ley creadora del CMF, se establecen seis áreas de trabajo:

**Area de Investigación**

**Area de Comunicación**

**Area de Documentación e Información**

**Area de Capacitación y Organización**

**Area Legal**

**Area Administrativa**

El presente documento se inicia con un resumen de motivos por los cuales se elabora el PAO-97 y la enumeración de los diferentes Programas y Áreas del CMF. Luego, en el capítulo I se presenta un capítulo referente a los antecedentes y evolución del CMF, con los objetivos generales, población meta y cobertura del Centro. El capítulo II es un resumen sobre la condición de las mujeres costarricenses en diferentes campos. El Capítulo III contiene una descripción de cada Programa y Área, con sus objetivos generales y específicos, cobertura, metas y programación de las actividades y la población hacia la que van dirigidas las acciones. Finalmente el documento brinda un detalle del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por programas y actividades. En los anexos se encontrará un organigrama de la institución y el detalle de salarios para 1997.

# CAPITULO I

## EL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA (CMF)

### 1.1 ANTECEDENTES Y EVOLUCION DEL CMF

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), convocó a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la cual se realizó en México en 1975. La importancia que reviste este acontecimiento radica en el compromiso que adquieren los Estados miembros de tomar medidas, orientadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, promover la participación de las mujeres en todos los campos del desarrollo humano y participar en los procesos tendientes a lograr la paz mundial.

Costa Rica, como integrante de esta organización, debe asumir dicho compromiso, por lo que se hace necesario que el país cuente con un ente coordinador de las acciones a realizarse con motivo de la declaración del Año Internacional de la Mujer.

Es así como nace, en 1974, en el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (MCJD), la **Oficina de Programas para la Mujer y la Familia**. En los siguientes años, las actividades realizadas fueron consolidando su razón de ser. En 1976, mediante decreto ejecutivo #5991, se le da fundamentación legal a esta Oficina.

Parelelo a los esfuerzos del MCJD para estructurar legal y oficialmente esta unidad, la Asamblea Legislativa emite la Ley #5988, que da origen al **Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia**, como organismo adscrito a dicho Ministerio. En adelante este Centro gozaría de independencia funcional y tendrá atribuciones claramente definidas, entre las que destaca la coordinación de todas las actividades estatales relativas al mejoramiento de las mujeres y las familias.

En los años siguientes, esta institución vive una serie de transformaciones, en cuanto a su nombre y estatuto hasta que, en 1986, por Ley #7026 queda establecido el **Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**, con personería jurídica y patrimonio propio.

El fin primordial de este ente, es crear condiciones con el fin de lograr la participación de las mujeres en todos los campos del desarrollo nacional, para lo cual, se le otorgan una serie de atribuciones y competencias que le confieren el carácter rector, gestor y coordinador de las políticas estatales de promoción de las mujeres. Su estructura y funciones están definidas en el Reglamento de la Ley, emitido por decreto ejecutivo.

Es importante destacar que, además del compromiso adquirido como país miembro de las Naciones Unidas, la decisión de crear un ente encargado de realizar las acciones pertinentes para mejorar la situación de las mujeres, también responde a la toma de conciencia social, sobre la posición de desventaja que han ocupado las mujeres en las sociedades y a la convicción de que esta situación ha sido producto de un condicionamiento cultural que puede ser modificado.

Para tal fin, se hace necesario contar con un organismo, cuyo objetivo fundamental sea, una vez identificados los principales problemas que afectan a las mujeres en razón de su género, la definición de acciones correctivas que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos, en todos los ámbitos del desarrollo nacional.

Dentro de esa perspectiva, el marco jurídico que respalda la Institución, le ha ido concediendo nuevas competencias en materia de mujeres y de familias, fortaleciendo legalmente al Centro, impulsando su transformación en ente rector, gestor y coordinador de las políticas gubernamentales que en este campo se establecen, con el fin de buscar una Costa Rica más justa, donde las mujeres y los hombres gocen de igualdad de condiciones y oportunidades.

El CMF se ha visto fortalecido por la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, aprobada en marzo 1990, que mediante el artículo 29, modifica el artículo 2 de la Ley de creación

del Centro, otorgándole la atribución de proteger los derechos de las mujeres declarados en las convenciones internacionales y en el ordenamiento jurídico costarricense, de promover la igualdad de género y realizar acciones tendientes a mejorar la situación femenina.<sup>3</sup>

Para el presente período se reafirma este carácter rector y gestor, delimitando las competencias dirigidas al cumplimiento de este objetivo.

En ese sentido, una de las acciones gubernativas ha sido la modificación del reglamento de la ley, mediante decreto ejecutivo # 32416-C de junio 1994, que rectifica los artículos 4-5-6-10-12-13-14-15-16-17-18-19-20 y 21 y crea el artículo 22, a través del cual se concreta el funcionamiento operativo del Centro. Además, se establece la Coordinación de las nuevas Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, creadas en mayo de 1994.

De esta manera, se conformó una normativa que permite al Centro, asumir mayores responsabilidades que lo comprometen a realizar acciones, cada vez más efectivas, en aras del mejoramiento de la condición de las mujeres, las familias y por ende, de la sociedad costarricense.

## 1.2 OBJETIVOS GENERALES

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia es el mecanismo nacional de promoción de las mujeres y las familias; en ese sentido le corresponde:

- Dictar, coordinar y evaluar las políticas públicas de mejoramiento de la situación y condición de las mujeres.

---

<sup>3</sup> Colección Documentos No.2. Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer. San José. CMF. 1994.

- Formular, adoptar y coordinar los programas estatales orientados a elevar la calidad de vida de las mujeres y las familias.
- Difundir y evaluar el cumplimiento de la legislación relativa a las mujeres y las familias, contempladas en la normativa jurídica costarricense y en las declaraciones y convenciones internacionales ratificadas por el país.
- Promover la igualdad de derechos, la distribución igualitaria de responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres en todas las órdenes de la vida del país.
- Promover la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las instituciones de poder y adopción de decisiones.

### **1.3 POBLACION META**

Los programas y proyectos impulsados por el CMF, se dirigen hacia las familias y la población femenina, en general, priorizando en aquellos grupos familiares y de mujeres de escasos recursos económicos que, por razones de su ubicación geográfica, edad y pertenencia a sectores marginados, se encuentran en condiciones de desventaja social.

### **1.4 COBERTURA**

Los programas y proyectos del CMF, abarcan todo el territorio nacional, dando especial atención, a aquellas zonas consideradas por el Gobierno como prioritarias, dentro del marco del Plan de Nacional de Combate a la Pobreza (PNCP).

## CAPITULO II

# RESUMEN DE LA SITUACION DE LAS MUJERES COSTARRICENSES<sup>4</sup>

### 2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En enero de 1996 Costa Rica contaba con una población de 3,376,455 de habitantes. La población femenina es de 1,666,926, o sea un 49.5 % del total de la población.

Según los patrones de fecundidad vigentes, se estima que al final de su vida reproductiva, cada mujer costarricense tiene en promedio tres hijos y se puede preveer que esta tendencia a la reducción continuará durante toda la década, aunque a un ritmo menor que en el pasado<sup>5</sup>. En el caso de las mujeres rurales, pobres y de menor nivel educativo los niveles de fertilidad son por lo general mayores.

Es importante aclarar que las diferencias en los niveles de fecundidad entre un grupo y otro, responden al sector socioeconómico de pertenencia y al nivel educativo y no a la zona de residencia, sobre todo porque el Control de Natalidad se ha extendido también al campo.

A lo largo de los años, se ha dado una tendencia hacia la urbanización de la población costarricense. En 1990, se registró que el 48.4% de los habitantes en las zonas urbanas eran mujeres, mientras el 45,0% correspondía a la población masculina.

---

<sup>4</sup> Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Informe Nacional sobre la situación de las Mujeres en Costa Rica 1985-1994.

Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Mujeres Latinoamericanas en cifras. Editada por Instituto de la Mujer. Madrid. 1993.

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita.pág 15. 1994.



Las mujeres jefas de hogar, representan un 19.9% del total de jefes. En su mayoría, no tienen pareja, son de edades maduras, económicamente activas y con cargas familiares. Esta cifra aumenta tratándose de familias pobres, dentro de las cuales, se estima, que un 30% tiene como jefas de hogar a una mujer<sup>6</sup>. La mayor parte son solteras, el 14.4% se declara casada o en unión libre a diferencia del 92.2% de los varones jefes de hogar que sí tienen pareja.

Es notable que, a pesar de que el 55% de las mujeres que superan los 14 años de edad, se encuentran emparejadas, menos del 10% se declaran unidas sin vínculo legal, cifra que no concuerda con el 40% declarado de hijos nacidos fuera del matrimonio.

Por el hecho de que las mujeres se emparejan a más temprana edad que los varones y son más longevas, existe una cantidad acumulada de viudas y separadas mayor que la existente en la población masculina. Además, la cantidad de divorcios ha ido en aumento mientras la nupcialidad ha permanecido estable desde hace dos décadas.

## **2.2 ASPECTO LABORAL Y PARTICIPACIÓN ECÓNOMICA**

La mujer, históricamente, ha participado en el desarrollo económico del país, fundamentalmente en dos campos: el trabajo doméstico (aquel que realiza en su hogar y cuyo aporte no es visible ni para la economía nacional ni para la economía doméstica) y su desempeño en el mercado laboral, (trabajo remunerado dentro de los sectores formal, informal, público y privado), este último, influido por las corrientes económicas y condicionado por la pertenencia al género.

La participación femenina en los procesos de desarrollo es difícil de medir en términos económicos. Las labores domésticas, aún aquellas realizadas fuera del hogar como trabajo remunerado, no se consideran importantes. Por otro lado, el aporte del trabajo informal que

---

<sup>6</sup> Idem.

realizan en sus casas como costureras, hilanderas, manufactura de productos varios y otros servicios, es también de difícil medición.

En la agricultura, se confunden labores domésticas y las realizadas en el campo, pues las mismas mujeres rurales, se catalogan como "amas de casa" (económicamente inactivas), aunque realicen actividades de tipo agrícola.

Por estas razones, la participación de las mujeres costarricenses, en la actividad económica se invisibiliza y solo adquiere importancia cuando puede ser cuantificada en términos monetarios, como aquellas actividades que se consideran parte de las cuentas nacionales, dentro de las que tienen mayor importancia, las realizadas por los hombres en los sectores industrial, agrícola y de servicios.

La tendencia a ubicar a las mujeres fuera de la actividad económica, se deriva de factores culturales que han establecido una división del trabajo, colocando a la mujer en su rol de reproductora y cuidadora del hogar y al hombre, en el ámbito público, dentro de la actividad económica y política.

Sin embargo, una considerable proporción de mujeres ha estado, desde siempre, integrada al mercado laboral, proporción que ha manifestado una tendencia creciente, sobre todo, en las últimas décadas.

Se estima que un tercio de la fuerza laboral costarricense, esta compuesta por mujeres, lo que significa que cerca de un tercio de las mujeres que están en edad de trabajar, lo hacen efectivamente.

Debido a los estereotipos existentes, a lo largo de los años las mujeres se emplean en cierto tipo de actividades consideradas tradicionalmente femeninas. Manifiestan una inclinación hacia carreras como: enfermería, trabajo social, educación, que a la hora de ingresar al mercado laboral,

las ubica en puestos de servicios, que por el bajo estatus social que la sociedad les asigna, son mal remunerados; mientras que los hombres se inclinan por carreras como ingeniería, economía, etc. que dan mayor estatus e ingresos.

Estas preferencias se han modificado paulatinamente y las mujeres han ingresado a carreras consideradas, por excelencia "masculinas", lo que les permite acceder al ámbito público del trabajo, sobre todo, al sector público y, aunque se sigue presentando una profunda diferencia en cuanto al nivel de los puestos ocupados, se tiene que las cifras estimadas<sup>7</sup> para 1994, alcanzarán un total de 69.951 mujeres, laborando para la Administración Pública, aproximadamente un 41% del total de trabajadores del sector público costarricense, mientras los varones alcanzarán un 59% de ese total.

Pero, al igual que en el resto del mundo, las costarricenses obtienen un promedio de ingresos inferior al de los varones, por idéntico trabajo y bajo las mismas condiciones: La diferencia salarial es de aproximadamente, el 5% promedio en el sector público, del 25% en el privado y, en ocupaciones de servicio, la diferencia alcanza un promedio del 50%<sup>8</sup>.

Al respecto, es importante no olvidar que una buena proporción de mujeres trabajadoras se desempeñan en labores de servicios, situación que afecta principalmente, a las mujeres jefes de hogar, pues implica mayores esfuerzos para hacer frente a las responsabilidades económicas del hogar, condición que se agudiza en las familias pobres<sup>9</sup>. Es importante puntualizar que actualmente:

- Las mujeres integran el 41% del total de funcionarios públicos y representan un tercio de la fuerza laboral costarricense, frente al 59% y el 74%, respectivamente, de los varones.

---

<sup>7</sup> Caja Costarricense de Seguro Social. 1994

<sup>8</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita. 1994

<sup>9</sup> Idem.

- La actividad económica femenina es subregistrada, especialmente en cuanto al trabajo informal y agrícola.
- A pesar de este crecimiento continuo en la integración al mercado económico, en los últimos decenios, las mujeres son las que enfrentan con mayor fuerza el desempleo y subempleo visible.

Sin embargo, las cifras son representativas en cuanto a la incorporación del género femenino al mercado de trabajo durante los últimos años y permite deducir que, a pesar de enfrentar condiciones adversas y grandes obstáculos para lograr que realmente existan iguales condiciones y oportunidades, las mujeres han buscado, desde siempre, oportunidades de estudio y empleo que les permita su desarrollo personal y el sostenimiento de sus familias.

### 2.3 PARTICIPACIÓN POLITICA

La participación de las mujeres en la historia de Costa Rica, ha sido muy poco reconocida y, en la mayoría de los casos, totalmente ignorada.

Durante la época precolombina, la mujer desempeñaba un importante papel en la vida política y social de la tribu (los documentos relativos al tema, señalan la existencia de algunas cacicas y de la sucesión matrilineal en algunas tribus)<sup>10</sup>.

En la época de la conquista y la colonia, las mujeres tuvieron un papel nulo. Como ciudadanas, no figuraban en el naciente marco legal, no tenían capacidad jurídica y no gozaban de derechos políticos ni civiles.

A partir de la independencia, (1821) el país tiene nueve constituciones que de forma directa o indirecta van otorgando a las mujeres algunas garantías, sobre todo civiles, hasta llegar a 1949, en que se reforma la constitución de 1871 y se promulga la igualdad de derechos y deberes políticos y civiles para ambos sexos.

---

<sup>10</sup> Castro y Tossi, Norberto. Los caciques en Costa Rica bajo la monarquía española Revista ANDE. pag.40. Boletín #36. San José. 1968.

Este hecho marcó un nuevo período en la vida de las mujeres costarricenses, otorgándoles no sólo el derecho de elegir sino de ser elegidas, permitiendo su acceso en los órganos decisorios de la administración pública y de la privada. Lo anterior, sin embargo, no ha sido una garantía para que las mujeres tengan una participación real y equitativa en relación a la del hombre, pues ésta ha crecido a un ritmo muy lento respecto al de los varones.

Así, se observa que en 1953, año en que ejerció por primera vez el derecho al voto, se eligieron tres mujeres para la Asamblea Legislativa y cuatro décadas después, únicamente nueve mujeres ocupan curules legislativas.

Su integración al campo laboral y el nivel educativo adquirido en los últimos 20 años, no tienen una relación proporcionada con su participación política. A pesar de la existencia del precepto constitucional para elegir y ser elegidas, el ejercicio del derecho a ocupar puestos de elección popular no se ha hecho efectivo, en el sentido de que, la representación política femenina en las altas esferas de toma de decisiones puede considerarse simbólica.

Lo anterior se reafirma por medio de los datos que se presentan a continuación, los cuales indican la distribución de puestos en dos poderes de la Administración Pública; cifras que señalan la escasa participación, relativa, de las mujeres en los puestos de decisión del sector público costarricense:

<u>Corte Suprema de Justicia</u>	<u>Poder Judicial</u>
Magistrados...19..... <b>90%</b>	Jueces...96... <b>59%</b>
Magistradas...2..... <b>10%</b>	Juezas...68... <b>41%</b>
Total.....21.....100%	Total...164..100%
<u>Poder Legislativo</u>	
Diputados...48... <b>84%</b>	
Diputadas... 9... <b>16%</b>	
Total.....57...100%	

En cuanto a la participación de las mujeres en los órganos decisorios de los partidos políticos: en la Unidad Social Cristiana el 19% de los miembros del directorio son mujeres y el 10% en Liberación Nacional.

En las organizaciones sociales la situación es similar: a pesar de la creciente participación de las mujeres en este tipo de actividades, las dirigencias en sindicatos, organizaciones campesinas y comunales y cooperativas son ocupadas mayoritariamente por hombres.

Esto demuestra la vigencia de estereotipos culturales, que han impedido, la incorporación plena de las mujeres en el desarrollo del país, obstaculizando el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

## **2.4 EDUCACIÓN**

La situación educativa de las mujeres costarricenses, ha mejorado notablemente en las últimas décadas, consecuencia de la elevación del nivel de educación general en Costa Rica y, comparativamente, en relación con el nivel educativo adquirido por los varones.

Los niveles de analfabetismo son bajos y la tasa de analfabetismo femenino ha disminuido a un ritmo más acelerado que las referidas a los varones. A pesar de ello, un cuarto de la población mayor de 15 años, no logra completar la educación primaria y el número de analfabetos no se ha reducido desde hace dos décadas.

A pesar que Costa Rica registra uno de los índices más altos en educación de América Latina, se presentan algunos problemas en términos de cobertura y estratificación, originando una división socioeducativa de tipo piramidal: con una ancha base formada por el 60% de los habitantes que hicieron únicamente la primaria, un tronco conformado por el 30% que adquirieron estudios secundarios y la cúspide de un 10% que accedieron a la educación superior.

Dentro de esta estratificación, las mujeres han tenido mayores problemas en los extremos de la pirámide, teniendo mejor situación en el tronco educativo. Es decir, una ligera proporción mayor de mujeres que de hombres ha adquirido pocos años de estudio, seguido de una proporción un poco mayor, que ha podido acceder a la educación secundaria y un porcentaje muy reducido se coloca en la cúspide de la misma. En niveles escolares, las mujeres tienen un rendimiento mayor que el de los varones, abandonan los cursos en menor cantidad y un número mayor de ellas realizan sus estudios escolares a la edad adecuada, mientras que los varones cursan grados en mayores edades que las correspondientes.

Es en la educación secundaria, donde se origina el problema educativo que afecta a las mujeres, ya que empiezan a orientarse hacia carreras y especialidades consideradas tradicionalmente femeninas, (de servicio), que no llenan las demandas del mercado de trabajo.

Esta tendencia perdura en el nivel universitario. Desde hace unos 15 años, las mujeres representan cerca de la mitad de la matrícula total universitaria (45%), concentradas en torno a carreras y profesiones como letras, salud y educación que no brindan la capacitación adecuada para desarrollarse en el competitivo mercado laboral.

En cuanto a los textos utilizados, sobre todo durante la educación primaria y diversificada se ha demostrado, por medio de estudios, que estos presentan una imagen de las mujeres en su rol tradicional de ama de casa, asignándole un papel secundario en cuanto a la generación de ingresos, mientras que señalan al varón como el sostén económico más importante del hogar.

En términos generales, puede decirse que, Costa Rica es uno de los países de América Latina que más ha avanzado en el campo de la educación, posee uno de los índices más bajos de analfabetismo y la mayor parte del sistema educacional se encuentra en manos del Estado.

## 2.5 SALUD

Las políticas de salud, en la última década han sido fundamentales para avanzar hacia una Costa Rica solidaria e integral.

Respecto a la población femenina, el crecimiento en la cobertura sanitaria materno-infantil y los cambios demográficos ocurridos tuvieron un fuerte impacto en la fecundidad, con lo cual disminuyó el riesgo de enfermedades obstétricas.

La muerte por causas relacionadas con el embarazo, continúa siendo uno de los cinco motivos de muerte de las mujeres en edad reproductiva.

Las enfermedades graves que afectan a las mujeres adultas son, básicamente, los tumores y las afecciones cardiovasculares que también afecta a los varones, pero en cifras por debajo de los traumatismos provocados por accidentes o violencia, que provocan la mitad de las muertes de los hombres entre 15 y 24 años y un tercio de los que tienen edades entre 25 y 44 años.

Las mujeres han aumentado más rápidamente que los hombres, su esperanza de vida, debido entre otras causas, a que la mortalidad femenina es más sensible al mejoramiento del sistema de salud y, a que el proceso de modernización industrial es acompañado, regularmente, de un aumento de la sobremortalidad masculina por accidentes de tránsito, laborales etc.

Lamentablemente, en los últimos años, la salud de la población se ha deteriorado. Las políticas de salud aplicadas, no han podido evitar que la población se divida en un grupo minoritario que habita en ambientes sanos y cuentan con buenos servicios médicos y una mayoría cada vez más empobrecida y menos salubre con un acceso deficiente a los servicios médicos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita. 1994



Para el presente período, se dará atención específica a diversos grupos de población, según las necesidades que presente cada uno de los grupos, así se atenderá particularmente a: niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos/as, ancianos/as y personas discapacitadas<sup>12</sup>.

## 2.6 CONCLUSIONES

La discriminación a la que se han visto sometidas las mujeres, es producto de patrones culturales, sociales, económicos, educativos, etc.

Todos estos estereotipos existentes pueden ser modificados a través de acciones, que conduzcan a una igualdad de oportunidades de acceso a todos los campos del quehacer humano, a un pleno desarrollo de sus capacidades y a una participación en los procesos en todas los ámbitos del desarrollo, así como a un rechazo a todas las formas de violencia que manifiesta nuestra sociedad y, a un análisis de todas las instancias jurídicas que garanticen la protección integral de las mujeres.

Para lograr esto, es necesario que el país proporcione las condiciones adecuadas en las diferentes áreas. Desde la perspectiva económica es una tarea fundamental la integración plena de las mujeres al proceso productivo en igualdad de condiciones.

Los problemas asociados a una elevada tasa de desempleo entre las mujeres, a la segmentación del mercado laboral que concentra a la mayoría de las mujeres en el sector servicios, a la persistencia de las barreras culturales que impiden su inserción plena en la actividad empresarial, la menor disponibilidad profesional, producto de la dificultad para conciliar actividades hogareñas con actividades laborales y los salarios más bajos, son algunos de los indicadores que muestran, las condiciones de desventaja con las que se integran las mujeres al mercado laboral.

---

<sup>12</sup> Idem

Iguals diferencias se presentan en el campo educativo. La baja escolarización en mujeres pobres de zonas tanto rurales como urbanas, la escasa diversificación de carreras técnicas y vocacionales, la falta de orientación en cuanto a la selección de carreras no tradicionales, son fenómenos asociados a una educación sexista que establece barreras culturales y estereotipos en cuanto a la identidad de género.

En cuanto a las condiciones de salud, pese a que en términos generales han mejorado, se siguen presentando problemas como la fecundidad en mujeres pobres de zonas rurales y urbanas; los riesgos de embarazos en adolescentes, hecho que expone un grave problema de salud pública y un llamado de atención en cuanto a la educación sexual que se imparte en el país; deficiencias nutricionales; mortalidad por complicaciones en el embarazo; inadecuados servicios de atención en los centros médicos; aspectos que inciden en forma negativa en las condiciones de vida de las costarricenses.

En relación a la agresión contra la mujer, algunas estadísticas puntuales recopiladas y publicadas por este Centro, brindan una idea de la dimensión del problema, de las implicaciones que tiene para la integridad de las mujeres la violencia en todas sus formas que, entre otras cosas, profundiza la desigualdad y la injusticia social.

Se han hecho esfuerzos tendientes a modificar estas condiciones y es evidente un mejoramiento en el campo de la salud; del crecimiento en el nivel educacional; de los resultados positivos de las políticas para el control de la natalidad; de la normativa que garantiza, al menos teóricamente, una igualdad real; del acceso de la mujer a mayor número de puestos decisorios dentro de la administración pública, en organizaciones sindicales, comunales, cooperativas, etc.

Sin embargo, a nivel cultural, económico, social y político, las relaciones genéricas desiguales afectan directamente la vida diaria de las mujeres y el fenómeno de la discriminación se sigue presentando a niveles aún considerables.

La discriminación afecta, fundamentalmente, a aquellos grupos sociales excluidos de los beneficios económicos del desarrollo, sobre todo, a las mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, en términos de sus capacidades, oportunidades y potencialidades.

En resumen, puede señalarse que estos procesos determinan espacios de desigualdad en el orden estructural y cultural, que requieren esfuerzos conjuntos de toda la sociedad.

A pesar del avance que ha tenido Costa Rica, se deben impulsar transformaciones en el sistema de salud, eliminar textos educativos que proyecten una visión parcializada del trabajo, impulsando una educación no sexista que integre a mujeres y hombres en un pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades; el mejoramiento de las condiciones para un mayor acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones; la eliminación de los sistemas excluyentes de salarios y la realización de acciones tendientes a frenar todas las formas de violencia en las familias y en la sociedad.

En términos generales, es indispensable, tomar las medidas necesarias para atenuar las carencias económicas, sociales, culturales, de información, etc., que enfrenta diariamente una considerable proporción de la población femenina costarricense.

Es en este accionar, que el CMF asume su carácter gestor, rector y coordinador de las políticas estatales dirigidas al conjunto de las mujeres costarricenses, tomando en cuenta la existencia de diferentes tipos de mujeres, en diversos estados de salud, en niveles socio-económicos variados, edades, etnias, etc., factores que determinan la diversidad y complejidad de los problemas que enfrentan. Sin embargo, el Centro da prioridad a las acciones orientadas a las mujeres y familias pobres de las zonas rurales y urbanas. Dentro de esta perspectiva, el CMF, desarrolla acciones tendientes a agrupar distintas instancias públicas y privadas en una estrategia común que ataque los problemas desde distintos ámbitos y sectores, procurando alcanzar condiciones que permitan el disfrute real de iguales derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres costarricenses.

# **CAPITULO V**

## **PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 1997**

**5.1 Distribución del Presupuesto por Programas**

**5.2 Presupuesto de Ingresos**

**5.3 Presupuesto de Egresos, según Fuente de Ingresos**

**5.4 Justificación de Subpartidas**

**5.5 Presupuesto Ordinario por Áreas,  
(Estado de origen y aplicación de Fondos)**

## **5-1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

El sustento presupuestario del presente PLAN ANUAL OPERATIVO, se apoya en el PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CMF-1997. Para los efectos operativos se incluye en este apartado la distribución del presupuesto por programas según corresponde a cada una de las Unidades Ejecutoras del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Dicha distribución presupuestaria se presenta de acuerdo al orden en que aparecen las Áreas en la Ley # 7026:

- Investigación
- Comunicación
- Documentación e Información
- Capacitación y Organización
- Legal
- Administrativa

## **5-2 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, conforme a la Ley 7026, dispondrá para el año 1997 de un presupuesto de ingresos que asciende al monto de ¢220,000,000.00 ( doscientos veinte millones de colones), provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, de acuerdo con el siguiente detalle:

Del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de conformidad con el inciso ch) artículo 5 de la misma Ley, la suma de ¢319.000,000,00 ( trescientos diecinueve millones de colones), correspondiente al 0.5% de los ingresos proyectados por el Fondo para el ejercicio de 1997. No obstante lo anterior, el monto que efectivamente se recibirá será de ¢220,000.000,00 ( docientos veinte millones de colones), de conformidad con las estimaciones reales de caja del Fondo para el ejercicio de 1997.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto de ingresos, estructurado y clasificado, según las disposiciones vigentes.

### **5-3 PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEGUN FUENTE DE INGRESOS**

De conformidad con la Ley #7026, al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, le corresponde establecer la política general relacionada con las mujeres y las familias.

En consecuencia, se ha dispuesto dirigir una importante cantidad de recursos al establecimiento de los canales para la investigación, capacitación y la información de los programas que permitan la conformación del Centro, como ente rector de los asuntos que se relacionan con las mujeres y las familias.

Según la planificación para el período 1997, el presupuesto de egresos que se presenta en las páginas siguientes, constituye el límite máximo de la gestión económica para desarrollar las diferentes actividades. El mismo se deriva de la cuantificación, en términos de unidades monetarias de las diferentes necesidades de bienes, servicios y transferencias requeridas para el logro de los objetivos. Seguidamente se incluye el Presupuesto de egresos consolidado, distribuido de acuerdo con las dos fuentes de financiamiento ya indicadas y por transferencias corrientes y de capital. Adicionalmente, se incluyen las justificaciones para cada una de las subpartidas presupuestarias.

**DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL**

**1997**

**Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**  
**Ejecución Presupuestaria 1997**

.....  
.....

Cuenta	Descripción del rubro	Presupuesto Ordinario
	<b>INGRESOS</b>	
001	Asignaciones Familiares	220.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	220.000.000,00

**EGRESOS**

000	General	220.000.000,00
000	SERVICIOS PERSONALES	48.050.605,00
005	Sueldos por cargos fijos	21.110.000,00
005	Aumentos anuales	1.415.000,00
005	Dedicación exclusiva	6.265.000,00
005	Carrera profesional	1.295.000,00
006	Décimotercer mes	2.465.605,00
020	Honorarios	12.800.000,00
099	Otros servicios personales	2.700.000,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	133.511.000,00
102	Alquiler de edificios	6.210.000,00
106	Otros alquileres	1.150.000,00
110	Información y publicidad por radio y televisión	10.000.000,00
112	Información y publicidad por otros medios	3.350.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros	15.600.000,00
122	Telecomunicaciones	2.500.000,00
124	Servicio de correos	300.000,00
126	Energía eléctrica	1.500.000,00
128	Servicio de agua	300.000,00
130	Otros servicios públicos	130.000,00
132	Gastos de viajes al exterior	1.500.000,00
134	Gastos de viajes dentro del país	2.600.000,00
136	Gastos de representación	600.000,00
142	Transporte de o para el exterior	1.000.000,00
144	Transporte dentro del país	2.100.000,00
152	Seguro de daños	800.000,00



154	Seguro de riesgos profesionales	500.000,00
160	Comisiones y otros cargos bancarios	50.000,00
162	Consultorías	11.200.000,00
172	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	700.000,00
174	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1.000.000,00
182	Mantenimiento y reparación de edificio	600.000,00
190	Servicios aduaneros	200.000,00
199	Otros servicios no personales	69.621.000,00
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23.935.000,00</b>
202	Gasolina	600.000,00
204	Diesel	1.500.000,00
206	Otros combustibles, grasas y lubricantes	100.000,00
212	Medicinas	50.000,00
214	Otros productos químicos y conexos	1.200.000,00
220	Textiles y vestuarios	1.500.000,00
232	Productos de papel y cartón	3.000.000,00
234	Impresos y otros	2.650.000,00
240	Productos alimenticios	5.300.000,00
250	Materiales eléctricos	500.000,00
252	Cemento	0,00
254	Productos metálicos	100.000,00
258	Madera	0,00
259	Otros materiales de construcción	500.000,00
260	Instrumentos, herramientas y otros	100.000,00
272	Repuestos para equipo de transporte	500.000,00
274	Llantas y neumáticos	400.000,00
276	Otros repuestos	200.000,00
282	Útiles y materiales de oficina	1.500.000,00
284	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00
286	Útiles y materiales específicos	1.300.000,00
290	Artículos y gastos para recepciones	2.000.000,00
299	Otros materiales y suministros	785.000,00
	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>5.700.000,00</b>
310	Mobiliario y equipo de oficina	2.500.000,00
315	Equipo de cómputo	2.000.000,00
340	Equipo para comunicaciones	500.000,00
350	Equipo educacional y recreativo	0,00
390	Equipos varios	200.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	500.000,00
	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1.296.000,00</b>
510	Edificios	1.296.000,00

	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.407.500,00
602	Reserva para prestaciones legales.	2.015.000,00
603	Ayudas económicas según programas de capacitación	400.000,00
604	Becas	0,00
606	Premios	1.500.000,00
607	Aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social	3.410.000,00
607	Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	182.500,00
609	Indemnizaciones	0,00
631	Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637	Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670	Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
702	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
	Superávit o (Déficit) de presupuesto	

<b>005 Sueldos por cargo fijos</b>	<b>¢21.000,000,00</b>
<b>Aumentos anuales</b>	¢ 1.415,000,00
<b>Dedicación exclusiva</b>	¢ 6.265,000,00
<b>Carrera profesional</b>	¢ 1.295,000,00
<b>Décimo tercer mes</b>	¢ 2.465,605,00

Con estas subpartidas se financiará el costo de los salarios correspondientes a las plazas aprobadas para el CMF en el período , los aumentos anuales que incluyen las anualidades, el salario escolar y los posibles aumentos, calculados en un del salario base, que por decreto se establezcan en el período 1997, la dedicación exclusiva y la carrera profesional de los profesionales que laboran en la Institución. También se incluye la reserva para el pago de aguinaldo o décimo tercer mes correspondiente al período 1997.

Si se desea conocer el origen de los montos indicados, véase el cuadro "Presupuesto de salarios-período 1997" en el cual se establece con detalle los diversos rubros que afectan las plazas existentes.

**020 HONORARIOS** **¢12,800,000.00**

Para cumplir con su función rectora en la materia de su competencia, el CMF, debe mejorar y ampliar la cobertura de sus programas. Esto solo es posible si se cuenta con los profesionales en las disciplinas que requiere cada una de las Áreas programáticas, ya que la institución no cuenta con la suficiente capacidad profesional especializada para llevar a cabo todos los planes que en materia de su competencia se han establecido para el ejercicio de 1997. Estos/as profesionales participarán en la realización de las siguientes acciones. Estas tareas serán puntuales y específicas y determinadas por espacios y períodos temporales de acuerdo con las actividades programadas por las diferentes Areas y Programas, entre ellas se citan:

-Investigaciones sobre diversos temas relativos a las mujeres, género y familias, que orienten los planes, programas y proyectos de desarrollo que impulsa la institución y otras entidades públicas y privadas.

-Actualización de diferentes bases de datos, en especial, la que se refiere a los indicadores socio económicos y demográficos, para medir la participación de las mujeres en el desarrollo del país y a la vez oriente, la toma de decisiones sobre programas y proyectos dirigidos a este sector de la población.

-Diseño y ejecución de campañas y estrategias de comunicación en temas relacionados con las mujeres y las familias, con el fin de que se difundan modelos y comportamientos sociales no discriminatorios por razones de género.

-Instalación e integración de bases de datos con información sobre las mujeres y las familias, así como la creación de redes internas de comunicación entre las Áreas, que permita el fortalecimiento de las acciones de la institución.

-Desarrollo del programa de Atención a la Violencia, que por sus dimensiones, alcances e importancia requiere de gran cantidad de recursos.

-Seguimiento y evaluación periódica del Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres, el cual constituye una prioridad dentro de las políticas del Gobierno y tiende a favorecer la participación plena y en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en la construcción del desarrollo.

-Programa de Capacitación sobre los derechos de las mujeres, dirigido a diferentes sectores de la población, que permita a las mujeres, mediante redes de información a nivel nacional, conocer sus derechos y las vías para hacerlos efectivos.

-Programas de formación y capacitación a mujeres de diferentes sectores: indígenas, negras, tercera edad y adolescentes, con el fin de involucrarlas a procesos productivos y sociales.

-Capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas para que incorporen la perspectiva de género dentro de sus planes, programas y proyectos, con lo cual se contribuirá a eliminar las desigualdades económicas, sociales y políticas entre mujeres y hombres.

**099 OTROS SERVICIOS PERSONALES** **€2,700,000.00**

Ante la gran diversidad de proyectos y actividades que se pretende desarrollar, es imperativo considerar la necesidad de contar con una serie de servicios especializados, profesionales y técnicos, que permitan llevarlos a cabo. Dentro de estos servicios se consideran el levantado de textos de libros o folletos que se editen, el diseño o artes de las portadas de dichos documentos, servicios secretariales ocasionales, etc.

**102 ALQUILERES** **€6,210,000.00**

El CMF, además de las funciones establecidas por su Ley de creación, debe incorporar otras que surgen de los planes propios y centrales del gobierno, tales como el Plan Nacional de Combate a la Pobreza -PNCP- el Programa Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANOVI- que en lo referente a las mujeres debe conducir el CMF. Esto, unido a otros programas que también desarrolla la Institución, como el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), la Coordinación de las OMM/OSM, y el de Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM), han provocado un incremento en el número de personas que de una u otra forma están vinculadas a dichas actividades y, por lo tanto, requieren de espacio físico para el desarrollo de estos programas.



## **112 INFORMACION Y PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS    ¢3,350,000.00**

Este rubro incluye el financiamiento para la difusión, a través de la prensa, de actividades como mesas redondas, conferencias, seminarios, celebraciones de fechas importantes relacionadas con las mujeres y las familias, como el 8 de marzo (día internacional de las mujeres), 15 de agosto (día de la madre), 25 de noviembre (día internacional de la no violencia contra las mujeres), etc. También se considera la publicación de campos pagados referentes a la campaña contra la violencia, y derechos de las Mujeres, indicada en el punto anterior.

## **114 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS       ¢15,600,000.00**

De acuerdo con las atribuciones que la Ley le otorga, el Centro realizará programas de educación y adiestramiento sobre desarrollo personal, fortalecimiento de la unidad familiar, producción, cultura, deportes y otros, dirigidos a elevar la calidad de vida de las mujeres y las familias. Para estos fines es necesario disponer de recursos para realizar los procesos de impresión, encuadernación y publicación de material didáctico, además de material informativo como boletines, panfletos, memorias, revistas, afiches y otras publicaciones. Se estima que para el próximo período se realizarán 78 publicaciones de todo tipo (Revistas,voletines, documentos, catálogos, material pedagógico, etc), con un costo promedio de ¢200,000.00 cada una.

## **122 TELECOMUNICACIONES                   ¢2,500,000. 00**

La estimación de este rubro se basa en el gasto promedio real, registrado de enero a agosto de 1996.

## **124 SERVICIO DE CORREO                   ¢300,000. 00**

Se prevee que con el incremento en las relaciones con otras entidades que se relacionan con las mujeres, será necesario mantener intercambio de información permanente, por lo que este rubro, aunque limitado y de acuerdo con el gasto registrado en los primeros meses de 1996, cubrirá el servicio en referencia.









PLANOVI, PROCAM, y PIOMH, dentro de este rubro se estima la adquisición de software financiero contable, también se presupuestan ¢30.375.000.00, para la realización de 405 actividades entre talleres, seminarios y reuniones con un costo promedio de ¢75.000.00 cada una.

Para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de los programas que el CMF realiza a través del programa Jefas de Hogar, se incluyen la evaluación de programas de desarrollo en las 16 comunidades prioritarias consideradas como tales por el programa de desarrollo social de la Presidencia de la República. Este trabajo requiere de un apoyo financiero sumamente elevado, para ello el CMF presupuesta ¢30.000.000.00.

**202 GASOLINA** **¢ 600,000.00**

Estos recursos se utilizarán para financiar el consumo de combustible de los vehículos que utiliza el Centro para realizar sus funciones. Dicho cálculo se realizó con base en el consumo de combustible de los primeros 8 meses de 1996.

**204 DIESEL** **¢ 1,500,00000**

Al igual que la subpartida anterior, éste rubro permitirá el desarrollo normal de las actividades programadas en todo el territorio nacional.

**206 OTROS COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES** **¢100,000,00**

Este rubro permitirá dar a los vehículos un adecuado mantenimiento preventivo.

**212 MEDICINAS** **¢ 50,000,00**

Este rubro permite dotar a la Institución de los medicamentos básicos para brindar los primeros auxilios en sus instalaciones: analgésicos, desinfectantes y otros medicamentos de uso común, que deben mantenerse en el edificio central, para atender posibles accidentes y dolencias leves del personal.

**214 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS** **€1,200,000 ,00**

Se incluyen los productos para mantenimiento del edificio y para el equipo de informática del Centro, tales como tonner, desatoradores para tuberías y servicios sanitarios, limpiadores y lubricantes especiales para equipos.

**220 TEXTILES Y VESTUARIOS** **€1,500,000 ,00**

Se considera la necesidad de equipar de artículos textiles a los alberges ubicados en Cartago, Puntarenas y Limón, para mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y también dotar de toallas y otros artículos que el personal misceláneo requiere en la realización de sus labores de aseo.

**232 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON** **€3,000,000 ,00**

Con esta partida se financiarán los requerimiento del Centro, de papelería para la realización de las actividades de los Programas y Áreas.

**234 IMPRESOS Y OTROS** **€ 2,650,000,00**

Aparte de la papelería que se requiere para las labores administrativas, cada actividad de las programadas para el próximo año, implica la recopilación de información y su transferencia a través de fotocopias y folletos debidamente empastados. En consecuencia, se estima que cada actividad tendrá un costo promedio en impresos y otros de €6,500,00.

Así mismo, con alguna frecuencia es necesario elaborar afiches alusivos a las mujeres y las familias, con el propósito de constituir medios formadores de conciencia en cuanto a los derechos de las mujeres y la violencia intrafamiliar y, en general, con todos aquellos aspectos que tiendan a mejorar la situación de las mujeres y de las familias.

**240 PRODUCTOS ALIMENTICIOS** **€5,300,000 ,00**

Consecuentemente con las otras subpartidas que financian las labores técnicas del Centro, en actividades como: seminarios, talleres y foros, es necesario disponer de los alimentos para atender a las personas que asisten a estos eventos. El costo promedio por

actividad es de ¢ 16.000.00, suponiendo la realización de 330 actividades y con una participación de 25 personas en promedio.

**250 MATERIALES ELECTRICOS ¢500,000.00**

Se estima cubrir las necesidades de este tipo de materiales que requieren los albergues de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

**254 PRODUCTOS METALICOS ¢100,000.00**

Se estima cubrir las necesidades de este tipo de materiales que requieren los albergues de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

**259 OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION ¢500,000,00**

Para suplir las necesidades de: vidrios, inodoros, lavatorios, del alberges de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

**260 INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS ¢100,000.00**

Para dotar a los alberges del equipo necesario para desarrollar un proyecto de huerta.

**272 REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE ¢500,000 ,00**

Con esta subpartida se financia los repuestos que demandan los vehículos del Centro para su mantenimiento.

**274 LLANTAS Y NEUMATICOS ¢400,000. 00**

Este rubro permitira cubrir las necesidades que requieran los vehículos de acuerdo al uso y desgaste que ocasiona su utilización constante.

**276 OTROS REPUESTOS** **€200,000 ,00**

Este rubro permitirá cubrir las necesidades que requieran los equipos de oficina del Centro.

**282 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA** **€1,500,000 ,00**

Este rubro financia el suministro de todos aquellos artículos como cintas para máquina de escribir, tijeras, goma, cinta adhesiva, lápices, bolígrafos, pilot, clips, grapas, sellos y otros útiles necesarios para la realización de las actividades programadas para el año 1997.

**284 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA** **€150,000 ,00**

Incluye los suministros básicos para mantener la limpieza del edificio, tales como desinfectantes, desodorantes ambientales, jabones, ceras, cloro, limpiadores para vidrios, escobas, trapeadores y otros.

**286 ÚTILES Y MATERIALES ESPECIFICOS** **€1,300,000,00**

Para cubrir aquellos artículos que son específicos de alguna de las Áreas en sus labores técnicas: mantas publicitarias, banderas y adornos para la celebración de las fiestas patrias, placas u otros reconocimientos que se otorgan a personas y entidades que se preocupan y trabajan en pro de las mujeres y las familias.

**290 ARTICULOS Y GASTOS PARA RECEPCIONES** **€ 2,000,000,00**

En algunas ocasiones será necesario llevar a cabo recepciones en las que participan autoridades gubernamentales, delegaciones internacionales, etc., para lo cual se requiere contar con los recursos debidamente presupuestados, y los gastos que demanden los reconocimientos a mujeres que se destaquen en el ambiente nacional.

En este rubro se contemplan los gastos por concepto de distintivos para los participantes, arreglos florales, bebidas y comidas, contratación de grupos culturales, transporte y otros.

**299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS                      € 785,000,00**

Aquí se incluyen todos los suministros que por su caracterización general, no pueden ser clasificados en las subcuentas anteriores, tales como los suministros para equipos de cómputo como diskettes, limpiadores manuales y otros, adquisición de video cassettes y cassettes de radio, rollos de película para cámara fotográfica, revisión y carga de extintores de incendio y otros.

**310 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA    €2,500.000.00**

Para suministrar el mobiliario que requieren los dos albergues que entrarán en funcionamiento el próximo año, y cubrir las necesidades del Área de Capacitación.

**315 EQUIPO DE COMPUTO                                      €2,000,000 ,00**

Se incluye en este rubro los recursos para financiar la compra de 2 computadoras, con un costo promedio de €490.000,00 cada uno, un Data Show con un valor de €1.000.000,00.

**340 EQUIPO PARA COMUNICACIONES                      €500,000.00**

Se dotará equipo de comunicación a los vehículos del Centro, para una mayor coordinación de las unidades.

**390 EQUIPOS VARIOS    € 200,000.00**

**399 ADICIONES Y MEJORAS A EQUIPOS                      €500,000. 00**

Al igual que en todas las instituciones, el equipo de oficina, por su uso o antigüedad, se torna inservible u obsoleto, razón por la cual se deja la previsión respectiva para renovar o adquirir el que sea indispensable. Se incluye en esta partida, las mejoras que deben realizarse al equipo de cómputo, tales como ampliación de memoria, cambio de tarjetas, etc.

PRESUPUESTO ORDINARIO POR AREAS Y ESTADO DE ORIGEN Y  
 APLICACION DE FONDOS

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia  
 Ejecución Presupuestaria 1997  
 Dirección Ejecutiva

Cuenta	Descripción del rubro	Presupuesto Ordinario
	<b>INGRESOS</b>	
001	Asignaciones Familiares	8.296.000.00
	<b>EGRESOS</b>	
000	Dirección Ejecutiva	8.296.000.00
000	SERVICIOS PERSONALES	1.000.000,00
005	Sueldos por cargos fijos	0,00
005	Aumentos anuales	0,00
005	Dedicación exclusiva	0,00
005	Carrera profesional	0,00
006	Décimotercer mes	0,00
020	Honorarios	1.000.000,00
099	Otros servicios personales	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	5.400.000,00
102	Alquiler de edificios	0,00
106	Otros alquileres	0,00
110	Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112	Información y publicidad por otros medios	0,00
114	Impresión, encuadernación y otros	0,00
122	Telecomunicaciones	0,00
124	Servicio de correos	0,00
126	Energía eléctrica	0,00
128	Servicio de agua	0,00
130	Otros servicios públicos	0,00
132	Gastos de viajes al exterior	1.500.000,00
134	Gastos de viajes dentro del país	300.000,00
136	Gastos de representación	600.000,00
142	Transporte de o para el exterior	1.000.000,00
144	Transporte dentro del país	0,00



**PRESUPUESTO ORDINARIO POR AREAS Y ESTADO DE ORIGEN Y  
APLICACION DE FONDOS**

**Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia  
Ejecución Presupuestaria 1997  
Dirección Ejecutiva**

Cuenta	Descripción del rubro	Presupuesto Ordinario
	<b>INGRESOS</b>	
001	Asignaciones Familiares	8.296.000,00
	<b>EGRESOS</b>	
000	Dirección Ejecutiva	8.296.000,00
000	SERVICIOS PERSONALES	1.000.000,00
005	Sueldos por cargos fijos	0,00
005	Aumentos anuales	0,00
005	Dedicación exclusiva	0,00
005	Carrera profesional	0,00
006	Décimotercer mes	0,00
020	Honorarios	1.000.000,00
099	Otros servicios personales	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	5.400.000,00
102	Alquiler de edificios	0,00
106	Otros alquileres	0,00
110	Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112	Información y publicidad por otros medios	0,00
114	Impresión, encuadernación y otros	0,00
122	Telecomunicaciones	0,00
124	Servicio de correos	0,00
126	Energía eléctrica	0,00
128	Servicio de agua	0,00
130	Otros servicios públicos	0,00
132	Gastos de viajes al exterior	1.500.000,00
134	Gastos de viajes dentro del país	300.000,00
136	Gastos de representación	600.000,00
142	Transporte de o para el exterior	1.000.000,00
144	Transporte dentro del país	0,00

152	Seguro de daños	0,00
154	Seguro de riesgos profesionales	0,00
160	Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162	Consultorías	0,00
172	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	0,00
174	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182	Mantenimiento y reparación de edificio	0,00
190	Servicios aduaneros	0,00
199	Otros servicios no personales	2.000.000,00
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>600.000,00</b>
202	Gasolina	0,00
204	Diesel	0,00
206	Otros combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212	Medicinas	0,00
214	Otros productos químicos y conexos	0,00
220	Textiles y vestuarios	0,00
232	Productos de papel y cartón	0,00
234	Impresos y otros	0,00
240	Productos alimenticios	600.000,00
250	Materiales eléctricos	0,00
252	Cemento	0,00
254	Productos metálicos	0,00
258	Madera	0,00
259	Otros materiales de construcción	0,00
260	Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272	Repuestos para equipo de transporte	0,00
274	Llantas y neumáticos	0,00
276	Otros repuestos	0,00
282	Útiles y materiales de oficina	0,00
284	Útiles y materiales de limpieza	0,00
286	Útiles y materiales específicos	0,00
290	Artículos y gastos para recepciones	0,00
299	Otros materiales y suministros	0,00
	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>0,00</b>
310	Mobiliario y equipo de oficina	0,00
340	Equipo para comunicaciones	0,00
350	Equipo educacional y recreativo	0,00
390	Equipos varios	0,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00
	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1.296.000,00</b>
510	Edificios	1.296.000,00

	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
602	Reserva para prestaciones legales	0,00
603	Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604	Becas	0,00
606	Premios	0,00
607	Aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607	Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609	Indemnizaciones	0,00
631	Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637	Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670	Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
	Superávit o (Déficit) de presupuesto	0,00

**Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**  
**Ejecución Presupuestaria 1997**  
**Area Investigación**

Cuenta	Descripción del rubro	Presupuesto Ordinario
	<b>INGRESOS</b>	
001	Asignaciones Familiares	17.769.000,00
		17.769.000,00

**EGRESOS**

000	Investigación	17.769.000,00
000	SERVICIOS PERSONALES	10.885.000,00

005	Sueldos por cargos fijos	2.625.000,00
005	Aumentos anuales	50.000,00
005	Dedicación exclusiva	1.400.000,00
005	Carrera profesional	250.000,00
006	Décimotercer mes	360.000,00
020	Honorarios	6.200.000,00
099	Otros servicios personales	0,00
	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.950.000,00</b>
102	Alquiler de edificios	0,00
106	Otros alquileres	0,00
110	Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112	Información y publicidad por otros medios	0,00
114	Impresión, encuadernación y otros	2.000.000,00
122	Telecomunicaciones	0,00
124	Servicio de correos	0,00
126	Energía eléctrica	0,00
128	Servicio de agua	0,00
130	Otros servicios públicos	0,00
132	Gastos de viajes al exterior	0,00
134	Gastos de viajes dentro del país	100.000,00
136	Gastos de representación	0,00
142	Transporte de o para el exterior	0,00
144	Transporte dentro del país	100.000,00
152	Seguro de daños	0,00
154	Seguro de riesgos profesionales	0,00
160	Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162	Consultorías	1.500.000,00
172	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	0,00
174	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182	Mantenimiento y reparación de edificio	0,00
190	Servicios aduaneros	0,00
199	Otros servicios no personales	1.250.000,00
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.450.000,00</b>
202	Gasolina	0,00
204	Diesel	0,00
206	Otros combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212	Medicinas	0,00
214	Otros productos químicos y conexos	0,00
220	Textiles y vestuarios	0,00
232	Productos de papel y cartón	100.000,00
234	Impresos y otros	1.000.000,00
240	Productos alimenticios	300.000,00
250	Materiales eléctricos	0,00
252	Cemento	0,00
254	Productos metálicos	0,00

258	Madera	0,00
259	Otros materiales de construcción	0,00
260	Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272	Repuestos para equipo de transporte	0,00
274	Llantas y neumáticos	0,00
276	Otros repuestos	0,00
282	Utiles y materiales de oficina	0,00
284	Utiles y materiales de limpieza	0,00
286	Utiles y materiales específicos	0,00
290	Artículos y gastos para recepciones	0,00
299	Otros materiales y suministros	50.000,00
	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310	Mobiliario y equipo de oficina	0,00
340	Equipo para comunicaciones	0,00
350	Equipo educacional y recreativo	0,00
390	Equipos varios	0,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.000,00
602	Reserva para prestaciones legales	100.000,00
603	Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604	Becas	0,00
606	Premios	0,00
607	Aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social	320.000,00
607	Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64.000,00
609	Indemnizaciones	0,00
631	Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637	Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670	Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
	Superávit o (Déficit) de presupuesto	0,00

**Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**

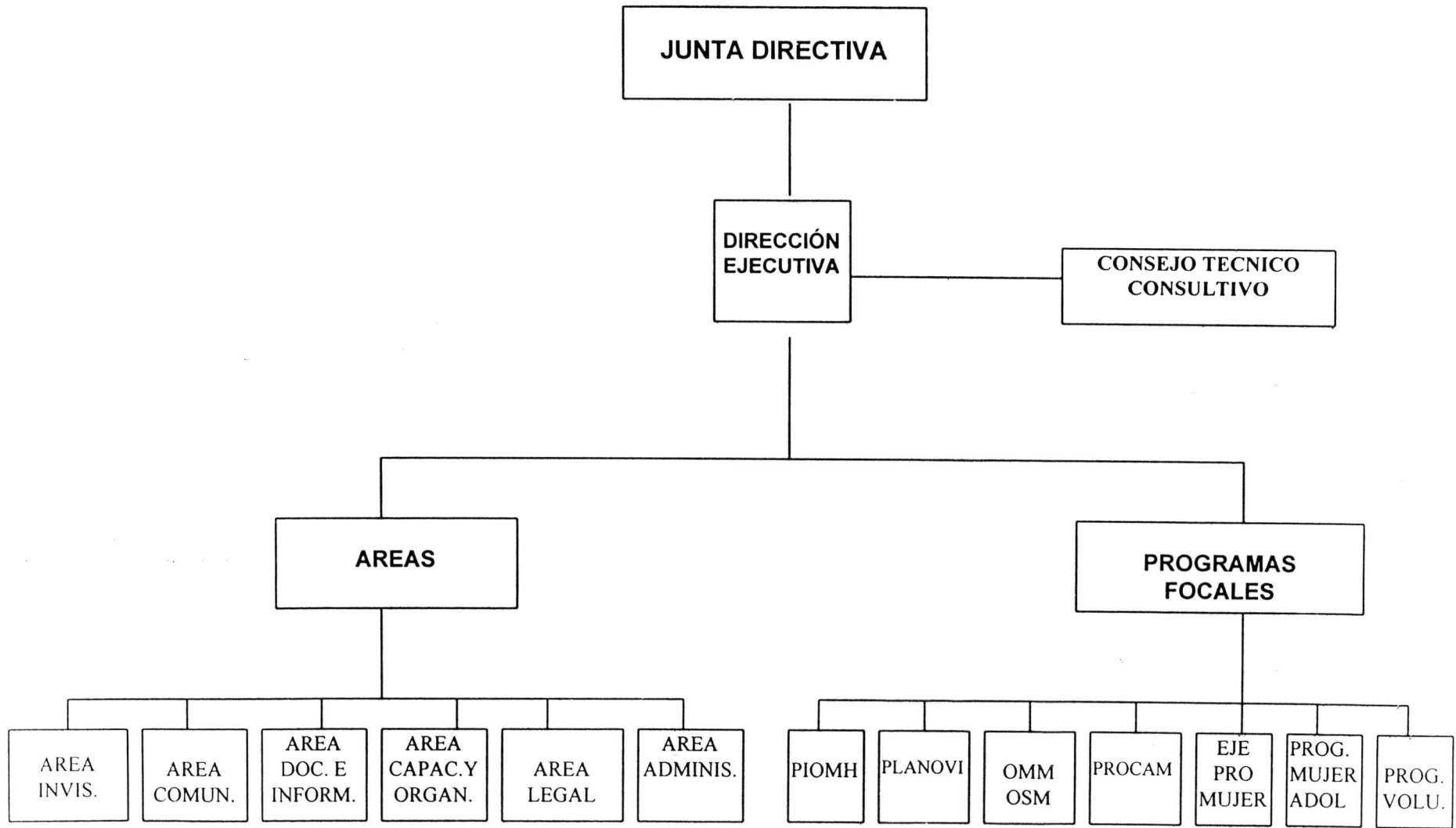
## BIBLIOGRAFIA

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia  
Informe Nacional sobre la situación de las mujeres en Costa Rica 1985-1994. fotocopia. s.f.
  
- Colección de Documentos No.2 Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer. CMF. San José. 1994.
  
- Colección Documentos No.3. Ley de Creación y Reglamento del Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la Familia. CMF. San José. 1994.
  
- Contraloría General de la República. Dpto. Control de Presupuestos. Algunos aspectos que deben considerar las instituciones en la formulación de los presupuestos y sus modificaciones. Circular #5826. San José. 1986.
  
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Mujeres Latinoamericanas en cifras. Editado por Nacional de la Mujer. Madrid. 1993.
  
- Plan Nacional de Desarrollo 1994-1994. fotocopia. s.f.

**ANEXOS:**

- **Organigrama del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**
  
- **Desglose del Presupuesto de Salarios del CMF-1996**

**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA  
ORGANIGRAMA**





**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA**  
**PRESUPUESTO DE SALARIOS**

1997

AREA	SALARIO BASE	AUMENTO ANUAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	CARGAS SOCIALES		AGUINALDO	SALARIO TOTAL
						CCSS	BAN.POP.		
Investigación	2,625,000.00	50,000.00	1,400,000.00	250,000.00	4,325,000.00	320,000.00	64,000.00	360,000.00	5,069,000.00
Comunicación	2,425,000.00	70,000.00	935,000.00	200,000.00	3,630,000.00	520,000.00	20,000.00	300,000.00	4,470,000.00
Documentación e Información	1,160,000.00	45,000.00	230,000.00	85,000.00	1,520,000.00	225,000.00	7,000.00	125,000.00	1,877,000.00
Capacitación y Organización	6,250,000.00	280,000.00	1,500,000.00	350,000.00	8,380,000.00	570,000.00	40,000.00	700,000.00	9,690,000.00
Legal	2,600,000.00	650,000.00	1,200,000.00	210,000.00	4,660,000.00	575,000.00	21,500	330,605.00	5,587,105.00
Administración	6,050,000.00	320,000.00	1,000,000.00	200,000.00	7,570,000.00	1,200,000.00	30,000.00	650,000.00	9,450,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,110,000.00</b>	<b>1,415,000.00</b>	<b>6,265,000.00</b>	<b>1,295,000.00</b>	<b>30,085,000.00</b>	<b>3,410,000.00</b>	<b>182,500.00</b>	<b>2,465,605.00</b>	<b>36,143,105.00</b>